

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 2.778.558 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 69.949 miles de euros (ver nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.2.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 27.6.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad dominante para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad dominante, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta

Descripción El Grupo mantiene en el balance consolidado, a 31 de diciembre de 2024, activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, clasificados en el epígrafe "activos no corrientes y grupos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", por un importe neto de 73.556 miles de euros, incluyendo una corrección por deterioro de valor asociadas de 72.186 miles de euros (ver nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

En la nota 3.20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se describe el proceso existente para determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda partiendo, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de valoraciones realizadas por terceros, que se ajustan aplicándoles determinados descuentos, establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El proceso de valoración de los activos inmobiliarios implica un elevado componente de juicio de la Dirección del Grupo, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del sistema de control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido, fundamentalmente, en:

- ▶ Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- ▶ Analizar, sobre una muestra de activos inmobiliarios, el informe de tasación realizado por los expertos contratados por la Dirección comprobando, entre otros aspectos, la coincidencia con el valor de tasación incluido en la base de datos.
- ▶ Revisar, para la totalidad de los activos inmobiliarios incluidos en la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, las correcciones de valor por deterioro considerando los valores de tasación incluidos en la base de datos, así como los descuentos realizados sobre los mencionados valores de tasación de la solución alternativa del Banco de España, y otras consideraciones tenidas en cuenta por la Dirección del Grupo.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas, sobre estos activos, resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Descripción De acuerdo con lo indicado en la nota 3.15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos o bien si dichos activos por impuestos diferidos son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013. Según se indica en la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 140.626 miles de euros, de los cuales la recuperación de 127.785 miles de euros estaría garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013.

La evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, identificamos la evaluación de la recuperación de los activos fiscales diferidos como una cuestión clave en nuestra auditoría, dado que la elaboración de proyecciones financieras conlleva la aplicación de un elevado componente de juicio, principalmente en lo referente a la estimación de la evolución futura de los negocios del Grupo.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Analizar la naturaleza de los activos fiscales diferidos registrados para evaluar, en colaboración con nuestros expertos en fiscalidad, entre otros aspectos, si los considerados como garantizados a través de los mecanismos de monetización, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa fiscal para tener dicha consideración.
- ▶ Obtener las proyecciones financieras elaboradas por el Grupo y aprobadas por el Consejo Rector de la Sociedad dominante y evaluar la corrección de los cálculos aritméticos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para su elaboración, a través de las siguientes comprobaciones:
 - Análisis de la coherencia de los resultados reales con los proyectados en ejercicios anteriores o con los datos actuales disponibles.
 - Comparación de las hipótesis empleadas con las perspectivas de mercado y con la información prospectiva utilizada en otras áreas estimativas, tales como la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y la valoración de activos inmobiliarios.
- ▶ Evaluar si las cuentas anuales consolidadas incluyen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
Respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 14 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03460

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

14 de marzo de 2025



CLASE 8.^a



OP4769206

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO
CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

Cuentas Anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2024
e Informe de Gestión consolidado



CLASE 8.ª



OP4769207

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA	6	638.758	384.455
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	360	1.214
Instrumentos de patrimonio		-	-
Derivados		360	1.214
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	10	1.347	1.703
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		1.347	1.703
Clientela		1.347	1.703
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Entidades de crédito		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	152.152	150.544
Instrumentos de patrimonio		29.963	29.788
Valores representativos de deuda		122.189	120.756
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	4.306.094	3.922.313
Valores representativos de deuda		1.370.507	1.068.023
Préstamos y anticipos		2.935.587	2.854.290
Entidades de crédito		157.029	163.556
Clientela		2.778.558	2.690.734
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		157.128	171.036
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	3.574	79
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	4 y 13	4.615	4.604
Asociadas		4.615	4.604
ACTIVOS TANGIBLES	14	137.802	157.627
Inmovilizado material		85.129	81.943
De uso propio		84.927	81.690
Cedido en arrendamiento operativo		134	183
Afecto a la Obra Social		68	70
Inversiones inmobiliarias		52.673	75.684
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>		6.530	6.046
ACTIVOS INTANGIBLES	15	809	262
Otros activos intangibles		809	262
ACTIVOS POR IMPUESTOS	25	143.488	146.238
Activos por impuestos corrientes		2.862	59
Activos por impuestos diferidos		140.626	146.179
OTROS ACTIVOS	16	18.256	15.777
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		1	38
Resto de los otros activos		18.255	15.739
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	73.556	101.477
TOTAL ACTIVO		5.480.811	4.886.293
PRO-MEMORIA			
GARANTÍAS CONCEDIDAS	32	90.953	87.848
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	32	451.606	428.997

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024.



OP4769208

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Miles de Euros)**

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	359	1.218
Derivados		359	1.218
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	4.865.243	4.293.851
Depósitos		4.826.084	4.257.922
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		119.145	36.835
Clientela		4.706.939	4.221.087
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		39.159	35.929
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	11	110.912	119.101
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	18	11.280	6.639
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.082	2.410
Restantes provisiones		8.198	4.229
PASIVOS POR IMPUESTOS	25	16.174	16.440
Pasivos por impuestos corrientes		443	778
Pasivos por impuestos diferidos		15.731	15.662
OTROS PASIVOS	19	15.392	12.434
De los cuales: fondo de la Obra Social	31	2.501	1.691
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		5.019.360	4.449.683
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	20	461.536	440.650
Capital	22	385.967	382.378
Capital desembolsado		385.967	382.378
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas	23	49.373	36.181
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		49.373	36.181
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		26.196	22.091
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	21	(85)	(4.040)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		4.472	2.661
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.290	1.192
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.182	1.469
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(4.557)	(6.701)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.353)	(3.424)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.204)	(3.277)
INTERESES MINORITARIOS	24	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		461.451	436.610
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.480.811	4.886.293

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024.



OP4769209

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES 2024 y 2023**

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber 2024	(Debe) Haber 2023
INGRESOS POR INTERESES	33	174.913	151.431
GASTOS POR INTERESES	34	(52.389)	(46.405)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			-
MARGEN DE INTERÉS		122.524	105.026
INGRESOS POR DIVIDENDOS	35	1.549	1.469
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	36	(11)	-
INGRESOS POR COMISIONES	37	32.160	30.257
GASTOS POR COMISIONES	38	(1.778)	(1.729)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	39	414	89
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	39	(281)	(2.538)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO, NETAS	39	(238)	(3)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	39	154	4
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	40	194	163
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	41	4.781	4.847
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	42	(4.205)	(8.936)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social		(2.057)	(1.591)
MARGEN BRUTO		155.263	128.649
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(74.597)	(67.796)
Gastos de personal	43	(44.499)	(40.517)
Otros gastos de administración	44	(30.098)	(27.248)
AMORTIZACIÓN	45	(5.333)	(5.325)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	46	(8.433)	(1.767)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	47	(16.881)	(6.179)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		6	30
Activos financieros a coste amortizado		(16.887)	(6.209)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		50.019	47.582
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	48	-	(7)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48	(1.566)	(9.142)
Activos tangibles		(1.566)	(9.142)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	49	(274)	240
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	50	(19.325)	(11.774)
GANANCIAS PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		28.854	26.899
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	25	(2.658)	(4.808)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		26.196	22.091
RESULTADO DEL EJERCICIO		26.196	22.091
Resultado atribuido a la sociedad dominante		26.196	22.091
Resultado atribuido a intereses minoritarios	24	-	-

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP4769210

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2024 y
2023
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	26.196	22.091
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	3.955	5.534
B.1) Elementos que se reclasificarán en resultados	1.811	2.682
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	141	265
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.651	3.278
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	19	(861)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.144	2.852
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.428	2.797
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.428	2.797
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.431	1.005
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.431	1.005
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(715)	(950)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	30.151	27.625

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2024.

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS							
	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL	
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	382.378	36.181	22.091	-	440.650	(4.040)	436.610	436.610
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 1 de enero de 2024	382.378	36.181	22.091	-	440.650	(4.040)	436.610	436.610
Resultado global total del ejercicio	-	-	26.196	-	26.196	3.955	30.151	30.151
Otras variaciones del patrimonio neto	3.589	13.192	(22.091)	-	(5.310)	-	(5.310)	(5.310)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	4.343	-	-	-	4.343	-	4.343	4.343
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 22)	(754)	-	(7.610)	-	(754)	-	(754)	(754)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(7.610)	-	(7.610)	(7.610)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	14.481	(14.481)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	(1.289)	-	-	(1.289)	-	(1.289)	(1.289)
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	385.967	49.373	26.196	-	461.536	(85)	461.451	461.451

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP4769211

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

**II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Miles de Euros)**

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS							
	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL	
Estado correspondiente al ejercicio 2023	Capital	34.793	4.761	418.132	(7.647)	410.485	410.485	
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	378.578	-	-	-	(1.927)	(1.927)	(1.927)	
Efectos de la corrección de errores (Nota 2.4)	-	-	-	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de apertura a 1 de enero de 2023	378.578	34.793	4.761	418.132	(9.574)	408.558	408.558	
Resultado global total del ejercicio	-	22.091	22.091	22.091	5.534	27.625	27.625	
Otras variaciones del patrimonio neto	3.800	-	(4.761)	427	427	427	477	
Emisión de acciones ordinarias (Nota 22)	3.835	-	-	3.834	-	3.835	3.835	
Emisión de acciones preferentes	-	1.388	-	-	-	-	-	
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	
Reducción del capital (Nota 22)	(35)	-	-	(35)	-	(35)	(35)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(2.186)	(2.186)	-	(2.186)	(2.186)	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	2.575	(2.575)	-	-	-	-	
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	(1.187)	-	(1.187)	-	(1.187)	(1.187)	
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	382.378	36.181	22.091	440.650	(4.040)	436.610	436.610	

Las Notas 1 a 53 describen en la Memoria consolidada y los Anexos I y II la forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP4769212



CLASE 8.^a
Empresas



OP4769213

**CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2024 y 2023
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	26.196	22.091
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 45)	5.333	5.325
Otros ajustes	44.844	27.415
	50.177	32.740
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	854	5.544
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	355	847
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(161)	26.716
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(400.909)	230.610
Activos financieros a coste amortizado	(3.319)	(317)
Otros activos de explotación	(402.580)	263.400
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(859)	(1.448)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	571.343	(844.750)
Otros pasivos de explotación	(7.943)	(17.256)
	562.541	(863.454)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	2.558	4.808
	238.592	(540.415)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	(763)	(217)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(11)	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(774)	(217)
Cobros		
Activos tangibles	13.143	6.619
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	1
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.878	11.754
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	21.021	18.374
	20.247	18.157
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(7.610)	(2.186)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(754)	(35)
	(8.364)	(2.221)
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	4.343	3.384
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	4.343	3.384
	(4.021)	1.613
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	255.218	(520.645)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	383.090	903.735
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	638.308	383.090
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (Nota 6)	21.588	21.830
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	555.046	326.109
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 6)	61.674	35.151
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	638.308	383.090

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP4769214

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta el 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad dominante"), Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita; i) en el Registro Mercantil de Huesca la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, ii) en el Registro Mercantil de Zaragoza la correspondiente a la absorbida CAJALÓN y a la absorbente Nueva Caja Rural de Aragón, el 23 de diciembre de 2011; iii) en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT, el 27 de diciembre y, finalmente, iv) en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad dominante cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Caja se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.



OP4769215

CLASE 8.^a

Los estatutos de la Caja establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión del Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Aragón, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación debía alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 30 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 30 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



CLASE 8.^a



OP4769216

La participación de la Caja Rural de Aragón en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 28 de febrero de 2018. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Aragón aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad dominante ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 645 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 (Ejercicio 2023: importe de 3.015 miles de euros, ver Nota 42). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad dominante había abonado estos importes íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad dominante formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El marco normativo de información financiera aplicable al Grupo es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2024. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Grupo.



CLASE 8.^a



OP4769217

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios normativos que hayan supuesto un cambio significativo en los criterios y estimaciones contables en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Caja ha optado por aplicar, desde el 31 de diciembre de 2024 los criterios de contabilidad de coberturas contenidos en los apartados 3 a 27 de dicha norma, criterios que se adaptan al régimen contable sobre coberturas establecido por la NIIF 9. Hasta dicha fecha, la Caja ha estado aplicando los criterios contenidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma, criterios que eran coincidentes con los establecidos en la NIC 39.

Tal y como establece la Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los criterios que se recogían en la NIC 39.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 mencionados anteriormente, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas contables no ha supuesto ningún impacto cuantitativo en estados contables. En la nota 3.3 se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 2025.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad dominante.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad dominante y de su Grupo del ejercicio 2023 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 19 de abril de 2024. Las presentes cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2024 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 26).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 9 y 27).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (Notas 7 ,8, 9 y 10).
- La valoración de los intereses en negocios conjuntos y asociadas (véanse Nota 3.1 y 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 43).



CLASE 8.^a



OP4769218

- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 14 y 15).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Notas 18.2, 18.3 y 37).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 25).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 12).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, teniendo en cuenta la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica (conflictos de Ucrania y Oriente Medio, nuevos aranceles a determinadas importaciones en Estados Unidos, entre otros), es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2024, de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (véase Nota 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024, y por tanto no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.

2.4. Corrección de errores

En el ejercicio 2024 no se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2023, la Dirección de la Entidad dominante detectó un error en la clasificación de una relación de cobertura contable en la que los elementos cubiertos corresponden a valores representativos de deuda y los elementos de cobertura a instrumentos derivados (permutas financieras) que, hasta dicha fecha estaba identificada como una cobertura de valor razonable. La mencionada relación de cobertura contable, conforme a su naturaleza debía haber sido clasificada como una cobertura de flujos de efectivo. El inicio de la mencionada relación de cobertura tuvo lugar con fecha 5 de febrero de 2018.

La Entidad dominante corrigió el error detectado de forma retroactiva, modificando las cifras comparativas del ejercicio 2022, así como el patrimonio neto de dicho ejercicio. Esta corrección, realizada en el ejercicio 2023, tuvo un impacto negativo en patrimonio neto de 5.522 miles de euros, de los que 1.927 miles de euros correspondían al ejercicio 2022 y 3.595 a ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a



OP4769219

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Grupo no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, la Entidad dominante cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 0 por mil (1,75 por mil en 2023) de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad dominante, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2024 y 2023 ascendieron a 17 miles de euros y 2.009 miles de euros, respectivamente (véase Nota 42). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2024 y 2023 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2024 ha ascendido a 645 miles de euros, aportación que fue realizada por la Entidad dominante en junio y diciembre de 2023 y devengada en el ejercicio corriente (3.015 miles de euros en 2023).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas por la Entidad dominante en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2024 y 2023 ascendieron a 30 y a 938 miles de euros, respectivamente (véase Nota 42).



CLASE 8.^a



OP4769220

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

El Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha emitido cédulas hipotecarias.

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales. No obstante, el Grupo se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, motivo por el que incluye como parte de su Informe de Gestión Consolidado el Estado de información no financiera que ha sido verificado por un experto independiente, y que incluye varios aspectos relacionados con el medioambiente.

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria consolidada y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.



CLASE 8.^a



OP4769221

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.



CLASE 8.^a



OP4769222

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9 (adaptada para las entidades de crédito españolas por la Circular 4/2017), limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 14,25% desde el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024. A partir del 1 de enero de 2025, el nivel de solvencia requerido a la Entidad dominante por el regulador se reduce al 14% con un incremento del 0,5% adicional a partir del 1 de octubre de 2025.

La Entidad dominante ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2024 del 19,70% (19,55% a 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.^a



OP4769223

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosan los recursos propios totales consolidados del Grupo Caja Rural de Aragón:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2024	31.12.2023
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	450.890	426.107
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	385.967	382.378
Resultados admisibles	18.505	14.481
Reservas y otros	47.997	30.950
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Dedución activo intangible e inmaterial	(809)	(262)
(-) Deduciones de recursos propios básicos	(501)	(425)
(-) Otros ajustes	(269)	(1.015)
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Recursos propios totales	450.890	426.107

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del mismo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.



CLASE 8.^a



OP4769224

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad dominante reforzó su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión considerando la inestabilidad de los mercados originada por los conflictos de Ucrania y de Oriente Medio, respectivamente, estresando todos los tipos de riesgo y considerando expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión del mismo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte del Grupo.

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Consolidación

3.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta por parte de la Entidad dominante, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan a la Entidad dominante el control.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes realizadas por el Grupo en los ejercicios 2024 y 2023.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios, dado que las sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2024 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.



CLASE 8.^a



OP4769225

3.1.2. Negocios conjuntos y entidades asociadas

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no participaba en negocios conjuntos.

Por otra parte, se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, la siguiente sociedad, de la que se posee un 20% de sus derechos de voto, no se considera entidad asociada al Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que no se considera asociada:
Fuentes la Corona Industrial, S.A.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración, tras renuncia presentada para estar en el mismo. La financiación otorgada por la Entidad dominante a esta participada se vendió a un tercero y la sociedad no presenta actividad, estando cerrada su hoja registral.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante pasó a considerar Tramigest, S.L. como una entidad asociada al Grupo, ya que la Entidad dominante pasó a ostentar de manera directa el 40% de los derechos de voto tras la liquidación de su filial Recurfin, S.L.U. (véase Nota 4.1).

Asimismo, con la liquidación de Recurfin, S.L.U. (Nota 4.1), la Entidad dominante pasa a ostentar de manera directa el 24,29% de los derechos de voto de Basic Back, S.L., si bien, la Entidad dominante ya consideraba desde el ejercicio 2021 la participación indirecta en esta sociedad como una entidad asociada al Grupo.

La Entidad dominante ha considerado entidades asociadas a todas aquellas mercantiles participadas con un porcentaje igual o superior al 20% y en las que puede ejercer determinada influencia significativa, bien por ser proveedor financiero principal, o bien por ser cliente fundamental.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación.



CLASE 8.^a



OP4769226

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023.

3.1.3. Estados financieros individuales

En el Anexo I se presentan los estados financieros individuales de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.



CLASE 8.^a



OP4769227

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - resto de características.



CLASE 8.^a



OP4769228

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “cobro de flujos de efectivo contractuales” y “cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.



CLASE 8.^a



OP4769229

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos (“familias paraguas”) de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado (“case by case”), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.



CLASE 8.^a



OP4769230

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.



CLASE 8.^a



OP4769231

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Durante el ejercicio 2024 no se han producido reclasificaciones entre carteras. Durante el ejercicio 2023 se produjo una reclasificación de valores representativos de deuda de la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la cartera de activos financieros a coste amortizado. El valor nominal de estos títulos ascendía a 29.000 miles de euros, su valor razonable a fecha de reclasificación ascendía a 29.946 miles de euros y sus plusvalías tácitas brutas a 497 miles de euros.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.^a



OP4769232

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de “Otro resultado global” del balance consolidado. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
 - Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
 - Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de “Otras reservas” del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 2.1, el Grupo ha decidido aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Grupo mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados consolidados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados consolidados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Grupo utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros consolidados, el Grupo ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4769233

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el "coste de cobertura" (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados consolidados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención del Grupo de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos del Grupo.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Grupo ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo el Grupo. (Nota 10).



CLASE 8.^a



OP4769234

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por el Grupo.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.^a



OP4769235

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado consolidado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias consolidada del elemento cubierto se registren en resultados consolidados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Grupo son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 27).

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 7.446 miles de euros y 6.796 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance consolidado, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.



CLASE 8.^a



OP4769236

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.



CLASE 8.^a



OP4769237

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias:* son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



CLASE 8.^a



OP4769238

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023, las presentes cuentas anuales consolidadas no contienen en el balance consolidado los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante el ejercicio 2024 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XX Fondo de Titulización, habiendo sido la Entidad dominante una de las cinco entidades cedentes a dicho fondo, constituido en abril de 2024. La Entidad dominante ha suscrito la cantidad de 118.900 miles de euros en bonos de titulización emitidos de la Serie A y 11.100 miles de euros de la serie B (habiéndose emitido un total de bonos de titulización de 594.700 miles de euros la serie A y de 55.300 miles de euros de la serie B). Durante el ejercicio 2023, no se produjeron cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 32.3).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.



CLASE 8.^a



OP4769239

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

El activo entregado se dará de baja del balance consolidado siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance consolidado los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para el Grupo de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.



CLASE 8.^a



OP4769240

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.9.1. Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad dominante cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance consolidado, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad dominante determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad dominante clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro).



CLASE 8.^a



OP4769241

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, e utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:

- Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
- Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.



CLASE 8.^a



OP4769242

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” del balance consolidado desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.



OP4769243

CLASE 8.^a

- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de balance consolidado cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad dominante identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad dominante haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.



CLASE 8.^a



OP4769244

- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- **Riesgo fallido:** comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

Adicionalmente, se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad dominante no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando reciba pagos en efectivo.



CLASE 8.^a



OP4769245

3.9.2. Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad dominante considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia ente el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "*going concern*").
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "*gone concern*").
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes ("*going concern*") de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas ("*gone concern*").



CLASE 8.^a



OP4769246

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad dominante no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017. Los parámetros que sirven de base para la estimación de estas coberturas fueron actualizados por el Banco de España durante el ejercicio 2022.

En relación con las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad dominante demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad dominante.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.



CLASE 8.^a



OP4769247

La Entidad dominante tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad dominante aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

3.9.3. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación*: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- *Operación refinanciada*: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.



CLASE 8.^a



OP4769248

- *Operación reestructurada*: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada*: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación*: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia Entidad dominante, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinanciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.



CLASE 8.^a



OP4769249

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

A este respecto indicar que de acuerdo a las indicaciones de los organismos supervisores, las moratorias legales y/o sectoriales no han generado en la Entidad dominante, por sí mismas, en el momento de su aplicación, ningún cambio sobre la clasificación contable del préstamo por riesgo de crédito

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad dominante garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

3.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exigen que una entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad dominante con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.



CLASE 8.^a



OP4769250

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9.2 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a el Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.



CLASE 8.^a



OP4769251

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Grupo (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones Inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España. Según se ha definido en la Nota 2.1 de la presente memoria consolidada, el Grupo debe reconocer en su balance consolidado y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es "quién controla el activo".

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance consolidado, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.



CLASE 8.^a



OP4769252

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 32.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 32.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad dominante tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad dominante tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad dominante con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Entidad dominante realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad dominante se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 18 miles de euros y 49 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Parte de las aportaciones que la Entidad dominante realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance consolidado adjunto recoge el impuesto anticipado que el Grupo se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a



OP4769253

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad dominante o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 257 miles de euros (244 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase Nota 43).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, el Grupo contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 21).

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2024 asciende a 54 miles de euros (1 miles de euros durante el ejercicio 2023) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).



CLASE 8.^a



OP4769254

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, el Grupo mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por el Grupo el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 25).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por cuotas imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 25.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.



CLASE 8.^a



OP4769255

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad dominante es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25



CLASE 8.^a



OP4769256

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrin.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad dominante se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 14).

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



CLASE 8.^a



OP4769257

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad dominante.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe “Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social” del balance consolidado.

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017, se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).



CLASE 8.^a



OP4769258

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un período de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 15).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 32.1 y 18).

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 46).

3.19. Estados de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, intereses en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.



CLASE 8.^a

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 21.588 miles de euros (21.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2024 a 61.674 miles de euros (35.151 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2024 se compone de depósitos a la vista por importe de 77.925 miles de euros (54.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 16.251 miles de euros (19.024 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado”.

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado del Grupo recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas (véase Nota 12).

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.



CLASE 8.^a



OP4769260

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Para determinar el valor razonable del activo, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, se detallan en la Nota 12, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.



CLASE 8.^a



OP4769261

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por la tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance consolidado "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 31).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidados. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.



CLASE 8.^a



OP4769262

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- Ganancias o pérdidas de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

El resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2024, de 26.196 miles de euros (ejercicio 2023: 22.091 miles de euros), ha de incrementarse en 3.955 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto consolidado (incrementarse en 5.534 miles de euros durante el ejercicio 2023) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 8).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2024 han sido de 30.151 miles de euros (27.625 miles de euros en el ejercicio 2023).



CLASE 8.^a



OP4769263

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados" anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto consolidado:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

4. Sociedades incluidas en la consolidación

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, integradas por el método de integración global por tratarse de empresas del grupo, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	107.441	833	106.608	(12.655)	31/12/2024	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	835	517	318	93	31/12/2024	100%

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	139.903	641	139.262	(11.096)	31/12/2023	100%
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	7.773	9.228	(1.455)	(2.387)	31/12/2023	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.000	596	404	270	31/12/2023	100%

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.

**CLASE 8.^a**

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, valoradas por el método de la participación, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros (*)
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado (*)	Valor en consolidación	
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	20%	-	1.825	(4.526)	-	(1.258)	-	31/12/2024
Tramigest, S.L.	Gestoría	40%	-	60	164	-	(109)	89	31/12/2024
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	24,29%	-	5.540	13.139	-	120	4.537	31/12/2024

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado	Valor en consolidación	
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	-	20%	1.825	(2.146)	-	2.771	-	31/12/2023
Tramigest, S.L.	Gestoría	-	40%	60	218	-	(101)	24	31/12/2023
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	-	24,29%	5.540	13.670	-	(203)	4.580	31/12/2023

Geobasis, S.A.U.

Con fechas 15 de noviembre de 2024 y 29 de noviembre de 2023 la Entidad dominante, en su condición de accionista único de Geobasis, S.A.U., acordó la distribución de sendos dividendos con cargo a prima de emisión por importe de 20.000 miles de euros en cada ejercicio, que fueron registrados por la Entidad dominante minorando el coste de la participación mantenida en dicha sociedad participada.

Corporación Financiera Arento, S.L. y Sémolas Cinco Villas, S.A.

Durante el ejercicio 2024 ha tenido lugar la extinción de estas dos sociedades, conforme a sentencia emitida por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Zaragoza sobre la finalización del proceso concursal seguido por ambas, situación que ha quedado adecuadamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y por lo que han sido dadas de baja por la Entidad dominante, sin haberse producido resultado alguno al encontrarse totalmente deterioradas.

Desarrollo Urbano la Sierra, S.L. y Desarrollo Urbano Lagos Verdes, S.L.

Durante el ejercicio 2023 tuvo lugar la liquidación de estas dos sociedades, que fueron dadas de baja por Recurfin, S.L.U. sin haber producido resultado alguno al encontrarse totalmente deterioradas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen compromisos con las sociedades valoradas por el método de la participación para restituir los desequilibrios patrimoniales existentes al cierre de ejercicio.



CLASE 8.^a



OP4769265

4.1. Disolución y liquidación de Recurfin, S.L.U.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 la Entidad dominante, en su condición de socio único de Recurfin, S.L.U., acordó la recepción en pago de deuda de los siguientes activos de la mercantil Recurfin, S.L.U., valorados en un importe total de 5.519 miles de euros, como pago parcial del préstamo participativo vencido el 17 de diciembre de 2024 que la Entidad dominante había concedido a la sociedad y cuya deuda total a dicha fecha ascendía a un importe de 7.700 miles de euros.

El detalle de los bienes adquiridos por la Entidad dominante en dicha fecha fue el siguiente:

	% participación	Miles de Euros
Basic Back, S.L.	24,29%	4.537
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	20%	-
Tramigest, S.L.	40%	89
Zaragoza Padel Club, S.L.	20%	132
Forjados y Cubiertas Industrial, S.A.	5%	-
Fuentes la Corona Industrial, S.A.	20%	-
3 solares en Cadrete (Zaragoza)	-	761
		5.519

Asimismo, en la misma fecha, la Entidad dominante acordó la disolución y liquidación simultánea de Recurfin, S.L.U. adjudicándose la totalidad del activo por importe de 4 miles de euros, renunciando al derecho de cobro por la deuda que mantenía la sociedad, la cual ascendía a 2.181 miles de euros tras el pago parcial realizado mediante la entrega de los activos relacionados en la tabla anterior, y asumiendo el pago de los saldos acreedores cuando proceda por importe de 130 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos de Recurfin, S.L.U. en la fecha de liquidación era el siguiente:

	Valor razonable
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	(2.181)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(130)
	(2.307)

5. Distribución del beneficio de la Entidad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2024 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2023 aprobado por la Asamblea General de Socios de la Entidad dominante el 19 de abril de 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	26.206	21.930
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	2.057	1.591
Total distribuible	28.263	23.521
A Retribuciones de capital	7.691	7.610
A Fondo de reserva obligatorio	14.401	9.547
A Fondo de Educación y Promoción	2.057	1.591
Disponibles por la Asamblea	4.114	4.773
Total distribuido	28.263	23.521



CLASE 8.^a



OP4769266

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Efectivo	21.588	21.829
Saldos en efectivo en bancos centrales	555.046	326.109
Otros depósitos a la vista	62.124	36.517
	638.758	384.455

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 555.046 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2023: 326.109 miles de euros).

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad dominante mantiene con otras entidades.

7. Activos y pasivos mantenidos para negociar

7.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	219	943
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	117	197
Forward de divisa	24	74
	360	1.214

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía posiciones en derivados implícitos "Floor". La variación del valor razonable de los "floors" en el ejercicio 2023 se registró íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de la Entidad de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 por la variación de valor de los "floors" y por las liquidaciones asociadas a los préstamos fue de 36 miles de euros, que se registraron minorando el importe de los ingresos por intereses, en el epígrafe "Ingresos por intereses" (véase Nota 33). El impacto negativo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los "floors", y su cobertura económica, se registró en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", por importe negativo de 2.145 miles de euros (véase Nota 39). En la estimación se consideró que los "floors" asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tenían un valor nulo.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad dominante en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.



CLASE 8.^a



OP4769267

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por naturaleza		
Derivados		
Opciones	219	943
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	117	197
Seguros de cambio	23	78
	359	1.218

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad dominante aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualizó a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad dominante procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad dominante formalizó dos nuevos swaps con un notional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un notional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el notional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad dominante canceló anticipadamente la totalidad de los swaps y opciones vendidas cuyo notional ascendía a 172.000 miles de euros, lo que supuso un cobro neto de 1.911 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantiene posiciones en swaps u opciones vendidas.

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.



CLASE 8.^a



OP4769268

7.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	31.12.2024				31.12.2023			
	Saldo deudores		Saldo acreedores		Saldo deudores		Saldo acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Emitidas	219	20.900	219	20.900	943	1.864	943	1.864
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	117	25.065	117	25.065	197	125.952	197	125.952
Floors	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones y swaps vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Forward de divisa:	24	857	23	857	74	8.051	78	8.051
	360	46.822	359	46.822	1.214	135.867	1.218	135.867

Las opciones sobre valores emitidas por la Entidad dominante al cierre del año 2024 tienen un valor razonable de 219 miles de euros de saldos deudores y 219 miles de euros de saldos acreedores (al cierre de 2023: 943 miles de euros y 943 miles de euros, respectivamente), y corresponden exclusivamente a los derivados implícitos en los depósitos híbridos que han sido comercializados, y que al final del año 2024 estaban vigentes por un nocional total de 20.900 miles de euros (al final del año 2023: 31.738 miles de euros).

Por otro lado, la Entidad dominante mantiene IRS's sobre las titulaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2024 de 117 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional asciende a un total de 25.065 miles de euros (al cierre de 2023: 197 miles de euros de valor razonable (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional 125.952 miles de euros).

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad dominante en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad dominante en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.



OP4769269

CLASE 8.^a**8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda:	122.233	120.806
Administraciones públicas	114.925	112.799
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	1.099	1.433
Sociedades no financieras	6.209	6.574
Instrumentos de patrimonio:	29.963	29.788
Entidades de crédito	341	2.301
Otras sociedades financieras	2.147	7.236
Sociedades no financieras	8.336	20.251
	152.196	150.594
Deterioro de valor	(44)	(50)
	152.152	150.544

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2023	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2024
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	128.103	61.404	(62.076)	127.431
Otros ajustes por valoración	(2.927)	668	-	(2.259)
Otro resultado global acumulado	(4.370)	1.431	-	(2.939)
Deterioro de valor	(50)	6	-	(44)
	120.756	63.509	(62.076)	122.189
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	27.688	2.573	(4.033)	26.228
Otro resultado global acumulado	2.100	5.297	(3.655)	3.735
Deterioro de valor	-	-	-	-
	29.788	7.870	(7.688)	29.963
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	150.544	71.379	(69.764)	152.152



OP4769270

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2022	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2023
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	160.599	16.401	(48.897)	128.103
Otros ajustes por valoración	(8.732)	5.805	-	(2.927)
Otro resultado global acumulado	(4.032)	-	(338)	(4.370)
Deterioro de valor	(135)	85	-	(50)
	147.700	22.291	(49.235)	120.756
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	28.620	1.813	(2.745)	27.688
Otro resultado global acumulado	(1.195)	5.542	(2.247)	2.100
Deterioro de valor	-	-	-	-
	27.425	7.355	(4.992)	29.788
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	175.125	29.646	(54.227)	150.544

Una parte de los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden con bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad dominante, así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.939 miles de euros (ejercicio 2023: 387 miles de euros, precio de compra). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características. Adicionalmente a las inversiones realizadas en el marco del programa FIA, durante el ejercicio 2024 la Entidad dominante ha realizado inversiones en valores representativos de deuda por importe de 59 millones de euros (ejercicio 2023: 12 millones de euros).

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad dominante tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 18.124 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada (31 de diciembre de 2023: 16.887 miles de euros).

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2024 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe de 63.509 miles de euros (22.291 miles de euros en el ejercicio 2023). Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas por importe de 62.076 miles de euros (ejercicio 2023: 49.235 miles de euros). Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 28.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.



CLASE 8.^a



OP4769271

- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 30 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2024, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del 2,76% (2,78% en el ejercicio 2023).

En cuanto a la cartera de instrumentos de patrimonio, durante el ejercicio 2024, se han producido altas por importe de 2.573 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.297 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.655 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, se produjeron altas por importe de 1.813 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.542 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.471 miles de euros. La principal alta corresponde al script dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 590 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2023 se debieron, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. En relación con las bajas, se produjeron bajas por un importe de 1.486 miles de euros. La principal baja correspondió a la venta de acciones de Schneider por importe de 1.028 miles de euros.

9. Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, clasificados por naturaleza:



OP4769272

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por tipo de instrumento		
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.370.507	1.068.023
Administraciones públicas	1.155.048	989.506
Entidades de crédito	137.254	63.776
Otras sociedades financieras	37.336	7.311
Sociedades no financieras	41.286	7.488
Deterioro de valor	(417)	(58)
<i>Préstamos y anticipos</i>	2.935.587	2.854.290
Administraciones públicas	111.854	84.727
Entidades de crédito	157.029	163.556
Otras sociedades financieras	69.404	72.933
Sociedades no financieras	997.251	1.013.660
Hogares	1.669.998	1.581.788
Deterioro de valor	(69.949)	(62.374)
	4.306.094	3.922.313

En el epígrafe de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos por la Entidad dominante con el Banco Cooperativo Español por importe de 152.846 miles de euros (162.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Otras sociedades financieras" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 30.088 miles de euros (30.949 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad dominante (véase Nota 37).

A 31 de diciembre de 2024 existen valores representativos de deuda pignoralados según lo descrito en la Nota 37, por importe de nominal de 40.000 miles de euros (valor contable de 50.168 miles de euros) (31 de diciembre de 2023: 40.000 miles de euros y 49.026 miles de euros, respectivamente).

En los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad dominante ha mantenido coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado como ajustes por microcobertura dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2024 a 6.142 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 6.405 miles de euros). En relación con las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 623.395 miles de euros y 540.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2023: 509.580 miles de euros y 430.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11). En relación con las coberturas de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 70.338 miles de euros y 50.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2023: 69.890 miles de euros y 50.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11).

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.



CLASE 8.^a



OP4769273

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
A tipo de interés fijo	2.401.216	2.143.790
A tipo de interés variable	1.904.878	1.778.523
	4.306.094	3.922.313

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2024 del 3,61% (3,01% durante el ejercicio 2023).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Correcciones de valor por deterioro de activos	(69.949)	(62.374)
Intereses devengados	10.971	9.691
Comisiones	(4.633)	(5.091)
Costes de transacción	16.741	14.381
	(46.870)	(43.393)

A 31 de diciembre de 2024 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance consolidado después del 1 de enero de 2004 asciende a 368.030 miles de euros (393.917 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véanse Notas 17.2 y 32.3).

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2023	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2024
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	1.061.676	414.249	(111.143)	1.364.782
Otros ajustes por valoración	6.405	-	(263)	6.142
Deterioro de valor	(58)	(359)	-	(417)
	1.068.023	413.890	(111.406)	1.370.507

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2022	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2023
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	1.139.009	174.407	(251.740)	1.061.676
Otros ajustes por valoración	5.191	1.214	-	6.405
Deterioro de valor	-	(58)	-	(58)
	1.144.200	175.563	(251.740)	1.068.023



CLASE 8.^a



OP4769274

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por tipo de instrumento-		
<i>Préstamos y anticipos a la clientela</i>	1.347	1.703
<i>Crédito a la clientela</i>	7.596	7.854
<i>Ajustes por valoración</i>	(6.249)	(6.151)
	1.347	1.703

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2024, se incluyen préstamos por un valor razonable de 1.347 miles de euros (1.703 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 12).

En las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

11. Derivados – contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos a coste amortizado y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.



CLASE 8.^a



OP4769275

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	660.900	551.138
	660.900	551.138
Cobertura de flujos de efectivo		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	50.000	50.000
	50.000	50.000

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 39).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	3.574	90.683	79	98.526
Cobertura de flujos de efectivo				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	-	20.229	-	20.575
	3.574	110.912	79	119.101

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2024 incluye 90.683 miles de euros (98.526 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) asociados a coberturas de valor razonable y 20.228 miles de euros asociados a coberturas de flujos de efectivo (20.575 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad dominante ha adquirido (véase Nota 8).



OP4769276

CLASE 8.^a

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de euros											
	31.12.2024		31.12.2023		31.12.2024		31.12.2023		31.12.2024		31.12.2023	
	Valor en libros				Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS												
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	95.770	94.173	(2.260)	(2.927)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	95.770	94.173	(2.260)	(2.927)	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	95.770	94.173	(2.260)	(2.927)	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	645.743	512.753	7.041	6.405	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	624.428	512.753	6.142	6.405	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	624.428	512.753	6.142	6.405	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	21.314	-	900	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	21.314	-	900	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS												
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	20.916	40.692	215	801	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	20.916	40.692	215	801	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	20.916	40.692	215	801	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de euros											
	31.12.2024		31.12.2023		31.12.2024		31.12.2023		31.12.2024		31.12.2023	
	Valor en libros				Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS												
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	67.723	66.609	(3.137)	(4.566)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	67.723	66.609	(3.137)	(4.566)	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	67.723	66.609	(3.137)	(4.566)	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS												
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



OP4769277

CLASE 8.^a

EXPOSICIÓN

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	6.000	6.000	6.500	67.400	575.000	660.900
Riesgo de tipo de interés	6.000	6.000	6.500	2.400	20.000	40.900
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	6.000	6.000	6.500	2.400	20.000	40.900
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	65.000	555.000	620.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	65.000	555.000	620.000
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.000	-	50.000
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	50.000	-	50.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	50.000	-	50.000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	6.000	6.000	6.500	117.400	575.000	710.900

	2023					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	3.019	91.519	86.600	370.000	551.138
Riesgo de tipo de interés	-	3.019	16.519	21.600	-	41.138
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	3.019	16.519	21.600	-	41.138
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	75.000	65.000	370.000	510.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	75.000	65.000	370.000	510.000
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.000	-	50.000
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	50.000	-	50.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	50.000	-	50.000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	3.019	91.519	136.600	370.000	601.138



OP4769278

CLASE 8.^a

	2024					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	6.000	6.000	6.500	227.400	415.000	660.900
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	3,73	0,00	0,00	3,63	3,44	
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	2,46	1,83	1,50	1,23	0,99	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.000	-	50.000
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	2,41	-	
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	4,04	-	

	2023					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	3.019	91.519	86.600	370.000	551.138
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	1,52	3,75	3,72	4,89	
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	3,33	2,01	1,57	0,59	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.000	-	50.000
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	2,41	-	
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	4,14	-	

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2024 y 2023.

Detalle de elementos de cobertura y elementos cubiertos

31 de diciembre de 2024:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a valor razonable con cambios en otro resultado global	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	17.466	95.770	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	72.178	426.863	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	20.229	70.338	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	214	-	20.916	Depósitos – Clientela
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	3.574	-	196.532	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Préstamos referenciados a tipo fijo a coste amortizado	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	825	21.314	-	Crédito-Clientela
			3.574	110.912	810.817	20.916	



CLASE 8.^a



OP4769279

31 de diciembre de 2023:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance consolidado donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	81.156	509.580	-	Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 8)
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	20.575	69.890	-	Valores representativos de deuda a coste amortizado
Deuda Pública referenciada a la inflación a VR con cambios en Otro Rtado. Global	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	16.490	94.173	-	Valores representativos de deuda a VR con cambios en Otro Rtado. Global
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	836	-	29.308	Depósitos - Clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	44	-	1.835	Depósitos - Clientela
Imposición a plazo a tipo fijo (DETI)			79	-	-	9.549	Depósitos - Clientela
			79	119.101	673.643	40.692	

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, los saldos de estos capítulos del balance consolidado presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	4.050	5.445
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	37.311	38.075
Viviendas terminadas (resto)	6.239	14.481
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	98.142	103.477
Total bruto	145.742	161.478
(Deterioro de valor) (*)	(72.186)	(60.001)
Total neto	73.556	101.477

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance consolidado.



CLASE 8.^a



OP4769280

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros
	2024
Saldos a 31 de diciembre de 2023	60.001
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	15.566
Utilización de saldos	(3.381)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	72.186

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros
	2023
Saldos a 31 de diciembre de 2022	61.512
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 50)	7.344
Utilización de saldos	(8.855)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	60.001

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad dominante, pasando a ser una participada del Grupo (véase Nota 4). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad dominante mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas, se traspasaron del balance de la Entidad dominante al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros. El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 92.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y a 119.180 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad dominante a Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedad constituida a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), la cual cuenta con un volumen de activos netos traspasados de 1.345 miles de euros y una financiación concedida de 1.347 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 1.700 miles de euros y 1.703 miles de euros, respectivamente, acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 10).

El Grupo cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica del Grupo en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.



OP4769281

CLASE 8.^a

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, el Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un sistema periódico de revisión de los precios de venta de los activos. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales del Grupo son la red comercial de este, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Año	
	2024	2023
Activos residenciales	6,77	5,64
Activos industriales	7,37	7,66
Activos agrícolas	10,52	9,81
Otros activos	9,96	9,10

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y agencia el correspondiente valor bruto en libros en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2024:

	Miles de Euros
	Valor en libros (bruto)
	31.12.2024
Activos procedentes de adjudicaciones	
VALMESA	39.816
TINSA	2.080
TECNITASA	60.060
EUROVALORACION	7.452
GESVALT	3.042
AGRUPACION TECNICA DEL VALOR	33.156
CBRE	48
Otras	88
Total	145.742

El Grupo considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

El Grupo considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2024. Por lo tanto, el Grupo considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.



CLASE 8.^a



OP4769282

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Participaciones en entidades asociadas

En la Nota 4 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, asociadas y negocios conjuntos cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	180.526	2.173	593	118.427	301.719
Adiciones	4.411	-	-	-	4.411
Bajas por enajenaciones u otros medios	(3.463)	(1.603)	-	(25.396)	(30.462)
Trasposos	4.385	(16)	-	(4.042)	327
Saldos a 31 de diciembre de 2024	185.859	554	593	88.989	275.995
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(82.338)	(1.990)	(523)	(11.515)	(96.366)
Dotaciones con cargo a resultados	(4.599)	(31)	(2)	(484)	(5.116)
Bajas por enajenaciones u otros medios	3.521	1.586	-	4.375	9.482
Trasposos	(961)	15	-	928	(18)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	(84.377)	(420)	(525)	(6.696)	(92.018)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(16.498)	-	-	(31.228)	(47.726)
Dotaciones con cargo a resultados	(57)	-	-	(1.057)	(1.114)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	2.665	2.665
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	(16.555)	-	-	(29.620)	(46.175)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	81.690	183	70	75.684	157.627
Saldos a 31 de diciembre de 2024	84.927	134	68	52.673	137.802



OP4769283

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	180.643	2.190	626	126.751	310.210
Adiciones	1.624	-	-	-	1.624
Bajas por enajenaciones u otros medios	(1.741)	(17)	(33)	(8.324)	(10.115)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	180.526	2.173	593	118.427	301.719
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(79.394)	(1.971)	(553)	(11.038)	(92.956)
Dotaciones con cargo a resultados	(4.624)	(34)	(2)	(561)	(5.221)
Bajas por enajenaciones u otros medios	1.680	15	32	84	1.811
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(82.338)	(1.990)	(523)	(11.515)	(96.366)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	(17.021)	-	-	(21.624)	(38.645)
Dotaciones con cargo a resultados	523	-	-	(9.140)	(8.617)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	(464)	(464)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	(16.498)	-	-	(31.228)	(47.726)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2022	84.228	219	73	94.089	178.609
Saldos a 31 de diciembre de 2023	81.690	183	70	75.684	157.627

14.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.644	(8.927)	-	2.717
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.024	(49.712)	-	6.312
Edificios	102.096	(16.174)	(16.555)	69.367
Derechos de uso	15.955	(9.425)	-	6.530
Otros	140	(139)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2024	185.859	(84.377)	(16.555)	84.927

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.538	(8.015)	-	2.523
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	58.237	(51.912)	-	6.325
Edificios	97.897	(14.605)	(16.498)	66.794
Derechos de uso	13.714	(7.667)	-	6.047
Otros	140	(139)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2023	180.526	(82.338)	(16.498)	81.690



CLASE 8.^a



OP4769284

A 31 de diciembre de 2024, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 49.248 miles de euros (53.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. El Grupo no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2024, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 2.371 miles de euros (3.043 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase Nota 41).

El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 31 de diciembre de 2024 a 29.620 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 31.228 miles de euros).

Durante el ejercicio 2024 la Entidad dominante ha vendido un edificio de oficinas con varias plazas de garaje por un importe total de 7.669 miles de euros, de los cuales 150 miles de euros corresponden a la opción de compra. El valor bruto del inmueble ascendía a 9.213 miles de euros, con un deterioro asociado de 1.383 miles de euros, habiéndose registrado una pérdida derivada de la venta por importe de 161 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 el Grupo ha reclasificado 4.042 miles de euros de activos clasificados como inversiones inmobiliarias a activos tangibles de uso propio. Durante el ejercicio 2023 no se produjeron reclasificaciones.

14.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 1.057 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ejercicio 2023: 9.140 miles de euros, véase Nota 48) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 14.2). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.

15. Activos intangibles

El Grupo no tiene saldos significativos de activos intangibles (809 y 262 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 217 miles de euros y 104 miles de euros respectivamente (véase Nota 45). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 no existe ningún activo intangible deteriorado.



OP4769285

CLASE 8.^a**16. Otros activos**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Existencias	1	38
Resto de los otros activos:	18.255	15.739
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	105	173
Gastos pagados no devengados	7.407	6.021
Operaciones en camino	815	510
Otros conceptos	9.928	9.035
	18.256	15.777

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2024 se corresponde principalmente con saldos de la Entidad dominante por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 6.352 miles de euros (5.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta realizado por la Entidad dominante de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 645 miles de euros, los cuales se devengaron en el ejercicio 2024. Dicho pago ha computado para la deducibilidad en el cálculo realizado en 2024 de las aportaciones al FGD, puesto que se basó en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 5/2016 y la Circular 8/2015 (véase Nota 2.7). En el ejercicio 2024 no se ha satisfecho ningún importe en concepto de aportación al MIP con devengo en 2025 (véase Nota 17.3).

17. Pasivos financieros a coste amortizado**17.1. Depósitos – Bancos Centrales y Entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	118.049	36.533
Ajustes por valoración	1.096	302
	119.145	36.835

Durante el ejercicio 2023 fueron reembolsados íntegramente los depósitos tomados por la Entidad dominante del Banco Central Europeo (BCE), a través del Banco de España, que se registraban en el epígrafe de "Cuentas a plazo". El importe abonado ascendió a 1.045.399 miles de euros y los intereses devengados durante el ejercicio 2023 ascendieron a 13.666 miles de euros (ver Nota 34).

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 115.225 miles de euros (33.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) tomados por la Entidad dominante del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido del 3,92% y 3,02%, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP4769286

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por naturaleza -		
Depósitos a la vista	3.252.641	3.038.828
Depósitos a plazo	1.441.967	1.178.654
	4.694.608	4.217.482
Ajustes por valoración	12.331	3.605
	4.706.939	4.221.087

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2024 ha sido del 0,96% (0,4% en el ejercicio 2023).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 368.030 miles de euros y 393.917 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance consolidado (véase Nota 32.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 360.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 389.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 existían bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 37, por importe contable de 23.505 miles de euros y 25.399 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

17.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	2.105	3.038
Cuentas de recaudación	25.671	17.665
Órdenes de pago pendientes	776	869
Periodificación por garantías financieras	1.514	2.343
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	6.768	6.127
Otros	2.325	5.887
	39.159	35.929



CLASE 8.^a



OP4769287

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" compensándose ambos importes. Dicho importe asciende a 514 miles de euros (1.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 14) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2024
Saldos a 1 de enero de 2024	6.127
Altas netas	2.277
Actualización financiera (Nota 34)	163
Pagos realizados en el ejercicio	(1.799)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	6.768

	Miles de Euros
	2023
Saldos a 1 de enero de 2023	7.765
Altas netas	(67)
Actualización financiera (Nota 34)	181
Pagos realizados en el ejercicio	(1.752)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	6.127

18. Provisiones

18.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, el Grupo ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

Los importes reconocidos en balance consolidado se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.236	3.170
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(3.736)	(3.595)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	500	425
Pasivo en el balance consolidado	-	-



CLASE 8.^a



OP4769288

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
	2024
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	274
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(274)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	-

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
	2023
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	250
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(250)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

18.2. Provisiones – Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.410
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	753
Saldos utilizados en el ejercicio	(81)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	3.082

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	32
Saldos utilizados en el ejercicio	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.410

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

**CLASE 8.^a****18.3. Restantes provisiones**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Provisión para otras coberturas	3.083	98
Acuerdo laboral	1.106	736
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	4.009	3.056
Otras provisiones	-	339
	8.198	4.229

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Entre otras, se recoge se en el epígrafe "Provisión para otras coberturas" la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra del Grupo, no siendo relevantes de forma individual, por un total de 83 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (98 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 se han registrado en este epígrafe 3.000 miles de euros correspondientes a la aportación de la Entidad dominante al MIP que se pagarán en el ejercicio 2025 (véase Nota 1).

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en el que se incluyen provisionadas varias indemnizaciones de empleados objeto de despido en el ejercicio 2024. A fecha 31 de diciembre de 2024, el importe provisionado por este concepto asciende a 1.106 miles de euros (736 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad dominante que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. Entre otros conceptos, en dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Entidad dominante para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación a las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dominante dispone de una provisión de 4.009 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 3.056 miles de euros) para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a cláusulas incluidas en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".



CLASE 8.^a



OP4769290

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2022	3.825
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	1.485
Utilización de fondos	(1.081)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	4.229
Dotación con cargo a resultados (Nota 46)	7.406
Utilización de fondos	(3.437)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	8.198

19. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Periodificaciones de personal	5.516	2.543
Otras periodificaciones	3.697	5.030
Operaciones en camino	29	41
Fondo de la Obra Social	2.501	1.691
Otros conceptos	3.649	3.129
	15.392	12.434

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7) (*)	18	2.010
Otros conceptos	3.679	3.020
	3.697	5.030

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2024, por valor de 17 miles de euros y 1 miles de euros del sobrante periodificado en 2023 (2.009 miles de euros y 1 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2023) (véase Nota 2.7).

20. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.



CLASE 8.^a



OP4769291

El capital social de la Entidad dominante está constituido por aportaciones de los socios cuyo reembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

21. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 1.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, asciende a 31 de diciembre de 2024 asciende a 3.182 miles de euros (1.469 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estas variaciones de valor se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2024 asciende a (-) 2.353 miles de euros ((-)3.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, incluye la parte eficaz de los derivados de cobertura de flujos de efectivo conforme a lo dispuesto en la Nota 3.3. El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los derivados de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024 asciende a (-) 2.204 miles de euros ((-) 3.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.^a



OP4769292

22. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	382.378
Suscripción de aportaciones	4.343
Reembolsos de aportaciones	(754)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	385.967

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2022	378.578
Suscripción de aportaciones	3.835
Reembolsos de aportaciones	(35)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	382.378

El capital social de la Entidad dominante tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo a sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el capital es de 385.967 miles de euros y 382.378 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.395.473 aportaciones de los socios al capital social (6.336.006 aportaciones a 31 de diciembre de 2023), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una.

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se sitúa en 249 y 22 miles de euros, respectivamente. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Sociedad dominante están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2024 no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 5) asociada al resultado generado por la Entidad dominante en dicho ejercicio. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En el ejercicio 2023, no se realizaron anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 5), ni se devengó importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual estaba pendiente de aprobación al 31 de diciembre de 2023 por parte de la Asamblea General de la Entidad dominante, que finalmente en su reunión de fecha 19 de abril de 2024 acordó remunerar las aportaciones al capital a un 2%. Este importe, 7.610 miles de euros, había sido liquidado al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4769293

23. Reservas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición de las reservas generadas por el Grupo era la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reservas voluntarias	34.335	29.561
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras reservas	15.038	6.620
	49.373	36.181

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Grupo del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

Otras reservas

Incluye, fundamentalmente, la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/2017 por valor de 6.053 miles de euros 6.052 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 8.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 ((-) 7.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2023)).

Otras reservas - Reservas obligatorias

La Entidad dominante del Grupo está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad dominante del Grupo establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2024, dicha reserva asciende a 17.761 miles de euros (8.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

24. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios dado que las restantes sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.



CLASE 8.^a



OP4769294

25. Situación fiscal

25.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2024, la Entidad dominante del Grupo, tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 10 de junio de 2019, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Entidad dominante acta de disconformidad relativa al Impuesto de Sociedades de los periodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de disconformidad, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, se recibió el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios propusieron, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y manteniendo un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad inició la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar. Con fecha 13 de julio 2021 se presentó el recurso en firme ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), el cual fue desestimado con fecha 5 de julio de 2022. El 30 de septiembre de 2022 fue interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional (AN).

Tanto la Entidad dominante como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado a la Audiencia Nacional prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad dominante, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a



OP4769295

25.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad dominante del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	2.606	4.846
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	52	(38)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	2.658	4.808

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de la Entidad dominante de los ejercicios 2024 y 2023 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	28.827	26.731
Impuesto sobre beneficios	7.226	6.649
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(1.903)	(546)
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(1.800)	(1.188)
Exención venta participaciones y dividendos	(212)	(191)
Otros	(813)	110
Deducciones y bonificaciones de la cuota	71	5
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	2.569	4.839
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	219	120
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	1.012	525
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades	3.581	5.364
Retenciones y pagos a cuenta	(5.770)	(5.148)
Cuota a pagar / (devolver) del Impuesto sobre Sociedades	(1.970)	336



OP4769296

CLASE 8.^a

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		26.206		3.947		-	30.153
Impuesto sobre sociedades		2.621		696		-	3.317
Diferencias permanentes:	1.316	(18.747)	-	-	760	-	(16.671)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	20.541	(10.577)	-	(1.431)	-	-	8.533
Con origen en ejercicios anteriores	6.882	(545)	-	-	-	-	6.337
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal				31.669			31.669

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		21.930		4.326		-	26.256
Impuesto sobre sociedades		4.801		1.811		-	6.612
Diferencias permanentes:	864	(7.620)	-	-	251	-	(6.505)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	4.527	-	-	(1.005)	-	-	3.522
Con origen en ejercicios anteriores	13.091	(1.357)	-	-	-	-	11.734
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal				41.619			41.619

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aumentos		
Otros	2.076	1.115
	2.076	1.115
Disminuciones		
Dividendos de fuente interna	(707)	(636)
Intereses capital pagados	(7.610)	(2.186)
Fondo de Reserva Obligatorio	(7.201)	(4.773)
Liquidación de sociedades participadas	(3.106)	-
Otros	(123)	(25)
	(18.747)	(7.620)
	(16.671)	(6.505)



OP4769297

CLASE 8.^a

Los ajustes por diferencias temporales presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Con origen en el ejercicio:		
Aumentos	20.541	4.527
<i>Insolvencias</i>	20.541	4.194
<i>Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global</i>	-	-
<i>Deterioro de participaciones empresariales</i>	-	333
Disminuciones	(12.008)	(1.005)
<i>Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global</i>	(1.431)	(1.005)
<i>Reversión deterioro participaciones empresariales</i>	(10.577)	-
Con origen en ejercicios anteriores:		
Aumentos-	6.882	13.091
<i>Reversión floors de la fusión por préstamos con cláusula suelo</i>	-	1.471
<i>Provisión por reclamaciones de préstamos hipotecarios y otras coberturas</i>	4.827	
<i>Otras</i>	2.055	11.620
Disminuciones-	(545)	(1.357)
<i>Provisión insolvencias riesgo de crédito</i>	(30)	(650)
<i>Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias</i>	(38)	(268)
<i>Otros</i>	(477)	(439)
	14.870	15.256

25.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad dominante ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	(358)	(251)
Impuestos diferidos generados por Derivados de cobertura de flujos de efectivo	(357)	(699)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	67	(430)
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(42)	(431)
	(690)	(1.811)



CLASE 8.^a



OP4769298

25.4. Impuestos diferidos

La Entidad dominante tiene registrado un importe de 140.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (145.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos (31 de diciembre de 2023: 145.501 miles de euros). La Entidad dominante ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia de la crisis de Ucrania. La previsión de los Administradores de la Entidad dominante es que el impacto de la crisis de Ucrania en las cifras del plan de negocio no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2024	2023
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	15.276	10.137
Otros	14.507	16.497
	29.783	26.634
Cuotas negativas y deducciones pendientes	110.843	118.867
Total impuestos diferidos deudores	140.626	145.501

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2024	2023
Impuesto diferidos Otros instrumentos de capital	1.726	1.664
Revalorización inmuebles	13.272	13.288
Planes de pensiones definida	553	511
Otros	180	199
Total impuestos diferidos acreedores	15.731	15.662

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los periodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).



CLASE 8.^a



OP4769299

- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que ascendía al 31 de diciembre de 2024 a 127.785 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 130.571 miles de euros).

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.

25.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	2.307	23
Hacienda Pública deudora por otros conceptos fiscales	556	26
Total impuestos corrientes deudores / (acreedores)	2.863	49

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.



OP4769300

CLASE 8.^a

Dicha operación originó una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad dominante al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	781
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	764
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	747
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	729
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	711
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	693
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	675
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	658
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	640
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	622
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	604
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	587
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	569
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	551
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	533
Generado en el ejercicio 2021	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2021	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	515
Generado en el ejercicio 2022	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2022	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	497
Generado en el ejercicio 2023	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2023	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	479
Generado en el ejercicio 2024	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2024	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	462



CLASE 8.^a



OP4769301

Adicionalmente, la Entidad dominante aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad dominante tomó en consideración que ya no quedaban importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2023 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

25.6. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.



OP4769302

CLASE 8.^a

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Ejercicio 2024:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	638.758	638.758	638.758	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	360	360	-	336	24
Derivados	360	360	-	336	24
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	1.347	1.347	-	-	1.347
Préstamos y anticipos – Clientela	1.347	1.347	-	-	1.347
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	152.152	152.152	134.162	1.154	16.836
Instrumentos de patrimonio	29.963	29.963	11.973	1.154	16.836
Valores representativos de deuda	122.189	122.189	122.189	-	-
Activos financieros a coste amortizado:	4.306.094	4.396.104	1.364.766	157.029	2.874.309
Valores representativos de deuda	1.370.507	1.364.766	1.364.766	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	157.029	157.029	-	157.029	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.778.558	2.874.309	-	-	2.874.309
Derivados- contabilidad de coberturas:	3.574	3.574	-	3.574	-
	5.102.285	5.192.295	2.137.686	162.093	2.892.516

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	359	359	-	335	24
Derivados	359	359	-	335	24
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.865.243	4.865.243	-	4.865.243	-
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	119.145	119.145	-	119.145	-
Depósitos - Clientela	4.706.939	4.706.939	-	4.706.939	-
Otros pasivos financieros	39.159	39.159	-	39.159	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	110.912	110.912	-	110.698	214
	4.976.514	4.976.514	-	4.976.276	238



OP4769303

CLASE 8.^a

Ejercicio 2023:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	384.455	384.455	384.455	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	1.214	1.214	-	1.140	74
Derivados	1.214	1.214	-	1.140	74
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	1.703	1.703	-	-	1.703
Préstamos y anticipos – Clientela	1.703	1.703	-	-	1.703
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	150.544	150.544	133.454	867	16.223
Instrumentos de patrimonio	29.788	29.788	12.698	867	16.223
Valores representativos de deuda	120.756	120.756	120.756	-	-
Activos financieros a coste amortizado:	3.927.947	4.021.660	1.064.641	163.556	2.793.463
Valores representativos de deuda	1.068.023	1.064.641	1.064.641	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	163.556	163.556	-	163.556	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.696.368	2.793.463	-	-	2.793.463
Derivados- contabilidad de coberturas:	79	79	-	-	79
	4.465.942	4.559.655	1.582.550	165.563	2.811.542

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	1.218	1.218	-	1.140	78
Derivados	1.218	1.218	-	1.140	78
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.293.851	4.293.851	-	4.293.851	-
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	36.835	36.835	-	36.835	-
Depósitos - Clientela	4.221.087	4.221.087	-	4.221.087	-
Otros pasivos financieros	35.929	35.929	-	35.929	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	119.101	119.101	-	118.221	880
	4.414.170	4.414.170	-	4.413.212	958

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.



OP4769304

CLASE 8.^aNivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 7) se han obtenido valoraciones de terceros independientes, así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación del Grupo y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año suponen alrededor del 16% de los instrumentos financieros del Grupo a coste amortizado y fueron concedidos a precios de mercado en la fecha originación. Considerando las condiciones actuales de tipos de interés, el valor razonable de estos activos financieros con tipo de interés fijo sería algo inferior a su valor contable. No obstante, esta diferencia sería compensada con operaciones a tipo variable en las que el diferencial sobre el tipo de referencia, excede al diferencial al que se están originando actualmente las operaciones.

26.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos tangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2024		31.12.2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	84.927	84.927	81.690	81.690
Inversiones inmobiliarias	52.673	52.673	75.683	75.683
	137.600	137.600	157.373	157.373



CLASE 8.^a



OP4769305

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

26.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad dominante que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El Grupo ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

27. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

27.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Grupo Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad dominante cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad dominante como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad dominante, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que, sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad dominante mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.



CLASE 8.^a



OP4769306

Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).
- Agrario. Por el carácter de la Entidad dominante, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.
- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad dominante y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.
- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad dominante el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública, así como las distintas Instituciones dependientes de ella.

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreditado y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.



CLASE 8.^a



OP4769307

6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón, Entidad dominante, refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas del Marco de fijación de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad dominante y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivo.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Negocio una vez aprobados por el COAP. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

Política de Seguimiento

La Entidad dominante cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o reestructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.



CLASE 8.^a



OP4769308

Para ello, la Entidad dominante ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad dominante cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad dominante, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de noviembre de 2022, adaptada a la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones como las introducidas por la Circular 6/2021 del Banco de España, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en las mencionadas Circulares 5/2012 y 3/2014 del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.

Asimismo, la Entidad dominante pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad dominante durante catorce días naturales desde su entrega.

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad dominante controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

27.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



CLASE 8.^a



OP4769309

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.347	1.703
Préstamos y anticipos	1.347	1.703
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	122.189	120.756
Valores representativos de deuda	122.189	120.756
Activos financieros a coste amortizado	4.306.094	3.922.313
Valores representativos de deuda	1.370.507	1.068.023
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	157.029	163.556
Préstamos y anticipos a la clientela	2.778.558	2.690.734
Total riesgo por activos financieros	4.429.630	4.044.772
Total garantías concedidas	90.953	87.848
Activos financieros mantenidos para negociar	360	1.214
Derivados	360	1.214
Derivados y contabilidad de coberturas	3.574	79
Otros compromisos contingentes	451.606	428.997
Total otras exposiciones-Derivados y compromisos contingentes	455.540	430.290
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.976.123	4.562.910

A continuación, se presenta el riesgo de crédito, neto en su caso de ajustes por valoración, en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	122.189	-	-
Valores representativos de deuda	122.189	-	-
Activos financieros a coste amortizado	4.139.624	120.994	45.476
Valores representativos de deuda	1.370.507	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	157.029	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.612.088	120.994	45.476
Total riesgo por activos financieros	4.261.813	120.994	45.476
Total compromisos y garantías concedidas	528.339	7.025	7.195
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.790.152	128.019	52.671

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	120.756	-	-
Valores representativos de deuda	120.756	-	-
Activos financieros a coste amortizado	3.720.933	128.385	69.211
Valores representativos de deuda	1.068.023	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	163.556	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.489.354	128.385	69.211
Total riesgo por activos financieros	3.841.689	128.385	69.211
Total compromisos y garantías concedidas	502.510	6.625	7.710
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.344.199	135.010	76.921

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.



CLASE 8.^a



OP4769310

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores (véase Nota 32.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

27.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad dominante utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad dominante cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad dominante definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.



CLASE 8.^a



OP4769311

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad dominante, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	836.470	6.307	667.397	1.510.174
Total instrumentos de deuda	836.470	6.307	667.397	1.510.174
Avales	564	6.603	4.943	12.110
Total garantías concedidas	564	6.603	4.943	12.110
Total importe cubierto	837.034	12.910	672.340	1.522.284

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	777.153	7.288	743.779	1.528.220
Total instrumentos de deuda	777.153	7.288	743.779	1.528.220
Avales	375	6.651	2.827	9.853
Total garantías concedidas	375	6.651	2.827	9.853
Total importe cubierto	777.528	13.939	746.606	1.538.073

27.4. Calidad crediticia de los activos financieros

27.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros									
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1	Operaciones sin calificar (*)	Total
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	55.387	66.863	120.575	111.304	102.446	86.874	196.666	88.214	1.950.425	2.778.754

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones, así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros									
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1	Operaciones sin calificar (*)	Total
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	61.634	89.139	102.282	113.213	85.920	157.270	193.035	81.193	1.812.682	2.696.368

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones, así como particulares, para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



CLASE 8.^a



OP4769312

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-		Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
		Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



OP4769313

CLASE 8.^a

27.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					Total
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	157.029	-	-	-	157.029
Valores representativos de deuda	1.269.972	175.689	47.495	-	(460)	1.492.696
Instrumentos de patrimonio	-	10.482	19.481	-	-	29.963
Préstamos y anticipos – Clientela	111.854	69.404	997.251	1.669.998	(69.949)	2.778.558
Derivados	-	3.934	-	-	-	3.934
Total activos financieros	1.381.826	416.538	1.064.227	1.669.998	(70.409)	4.462.180
Avales financieros	19.150	5.600	20.688	5.193	-	50.631
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	37.091	130.267	180.824	118.032	-	466.214
Total garantías concedidas	56.241	135.867	201.512	123.225	-	516.845
Total	1.438.067	552.405	1.265.739	1.793.223	(70.409)	4.979.025

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					Total
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	163.556	-	-	-	163.556
Valores representativos de deuda	1.102.305	63.776	22.806	-	(108)	1.188.779
Instrumentos de patrimonio	-	9.537	20.251	-	-	29.788
Préstamos y anticipos – Clientela	84.727	72.933	1.015.363	1.581.788	(62.374)	2.692.437
Derivados	-	1.293	-	-	-	1.293
Total activos financieros	1.187.032	311.095	1.058.420	1.581.788	(62.482)	4.075.853
Avales financieros	19.150	5.600	20.688	5.193	-	50.631
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	37.091	130.267	180.824	118.032	-	466.214
Total garantías concedidas	56.241	135.867	201.512	123.225	-	516.845
Total	1.243.273	446.962	1.259.932	1.705.013	(62.482)	4.592.698



OP4769314

CLASE 8.^a

27.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación, se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance consolidado, por actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024:

	Miles de euros							
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	111.847	4.088	-	1.064	76	-	-	2.948
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	69.667	384	16	135	95	-	43	127
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.250.065	336.503	53.214	172.805	110.399	61.311	25.804	19.399
Construcción y promoción inmobiliaria	17.553	15.609	62	2.082	2.760	6.333	3.169	1.328
Construcción de obra civil	281	281	-	-	-	-	-	281
Resto de finalidades	1.232.231	320.613	53.152	170.723	107.639	54.978	22.635	17.790
Grandes empresas	296.200	18.289	10.515	8.774	5.754	5.096	6.345	2.835
Pymes y empresarios individuales	936.031	302.324	42.637	161.949	101.885	49.882	16.290	14.955
Resto de hogares	1.344.115	1.124.696	15.395	200.409	276.492	366.799	178.674	117.717
Viviendas	1.064.288	1.044.519	1.846	170.640	250.068	349.536	171.270	104.851
Consumo	44.324	7.064	1.140	2.716	2.136	2.352	303	696
Otros fines	235.503	73.113	12.409	27.053	24.288	14.911	7.101	12.170
Total	2.775.694	1.465.672	68.625	374.413	387.062	428.110	204.521	140.191
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	61.365	45.710	1.022	19.394	9.585	10.699	3.934	3.120

Ejercicio 2023:

	Miles de euros							
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	84.708	4.365	-	1.192	91	-	-	3.082
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	73.412	607	32	283	155	8	-	193
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.258.974	417.306	49.771	217.552	151.786	71.545	22.615	3.579
Construcción y promoción inmobiliaria	21.075	18.891	68	3.315	4.257	9.109	1.713	565
Construcción de obra civil	419	418	-	-	-	-	418	-
Resto de finalidades	1.237.480	397.997	49.703	214.237	147.529	62.436	20.484	3.014
Grandes empresas	230.860	21.865	4.372	9.738	8.517	5.542	1.527	913
Pymes y empresarios individuales	1.006.620	376.132	45.331	204.499	139.012	56.894	18.957	2.101
Resto de hogares	1.274.646	1.065.714	15.633	195.058	262.049	324.088	164.381	135.771
Viviendas	1.000.211	979.665	1.878	164.240	233.539	303.567	158.226	121.971
Consumo	42.984	6.935	1.866	2.997	2.144	2.391	703	566
Otros fines	231.451	79.114	11.889	27.821	26.366	18.130	5.452	13.234
Total	2.691.740	1.487.992	65.436	414.085	414.081	395.641	186.996	142.625
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	79.349	59.956	1.434	21.015	19.140	12.650	4.066	4.519



OP4769315

CLASE 8.^a**27.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos**

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2024 y 2023 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad dominante asume riesgo de crédito.

	2024	2023
Préstamos y anticipos - Clientela	3,51%	4,18%
Total instrumentos de deuda	3,51%	4,18%

27.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad dominante, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* reestructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreditado.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, de refinanciaciones y reestructuraciones informadas por la Sociedad dominante:

A 31 de diciembre de 2024:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	2	466	-
Otras sociedades financieras	-	-	1	6	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	164	18.631	237	9.799	(869)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	10	1.407	89	1.986	(111)
Resto de personas físicas (hogares)	174	11.433	60	533	(462)
Total	338	30.064	300	10.804	(1.332)

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	68	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	114	16.920	128	7.129	(8.951)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	10	5.384	63	982	(1.846)
Resto de personas físicas (hogares)	100	7.473	38	600	(1.409)
Total	215	24.461	166	7.729	(10.360)



OP4769316

CLASE 8.^a

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	2	466	-
Otras sociedades financieras	2	74	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	643	52.479	(9.820)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	172	9.759	(1.957)
Resto de personas físicas (hogares)	372	20.039	(1.871)
Total	1.019	73.058	(11.692)

A 31 de diciembre de 2023:

	VIGILANCIA ESPECIAL				Deterioro de valor acumulado
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	1	50	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	195	28.169	238	8.987	(1.583)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	11	1.936	117	2.555	(42)
Resto de personas físicas (hogares)	194	13.998	65	958	(584)
Total	389	42.167	304	9.995	(2.167)

	DUDOSO				Deterioro de valor acumulado
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	118	20.588	114	10.859	(8.206)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	10	5.069	53	1.001	(2.025)
Resto de personas físicas (hogares)	100	7.398	45	588	(1.872)
Total	218	27.986	159	11.447	(10.078)

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	50	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	665	68.603	(9.789)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	191	11.101	(2.068)
Resto de personas físicas (hogares)	404	22.942	(2.457)
Total	1.070	91.595	(12.246)



CLASE 8.^a



OP4769317

27.6. Activos vencidos y/o deteriorados

27.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

Con fecha 4 de septiembre de 2024 la Entidad dominante suscribió un contrato de cesión onerosa de cartera de créditos dudosos y fallidos con Axactor España, S.L.U. con fecha de ejecución el 8 de octubre de 2024. El saldo vivo de los préstamos dudosos cedidos ascendía a 5.829 miles de euros, con unas correcciones de valor por deterioro asociadas por importe de 3.025 miles de euros. El saldo de los activos fallidos cedidos ascendía a 44.811 miles de euros (ver Nota 27.6.4). El precio de compraventa ascendió a 1.522 miles de euros, lo que supuso el reconocimiento de una pérdida por importe de 1.297 miles de euros (ver Nota 47). La Entidad dominante dio de baja los mencionados derechos de crédito al considerar que la totalidad de los riesgos y beneficios asociados a dicha cartera de créditos dudosos y fallidos habían sido traspasados a los compradores.

Durante el ejercicio 2023 no se cedieron carteras de créditos dudosos o fallidos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2024			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	38.395	61.423	99.818	(54.342)
Total instrumentos de deuda	38.395	61.423	99.818	(54.342)
Total garantías concedidas	2.314	4.881	7.195	(1.567)
Total	40.709	66.304	107.013	(55.909)

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2023			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	50.291	65.159	115.450	(46.240)
Total instrumentos de deuda	50.291	65.159	115.450	(46.240)
Total garantías concedidas	1.609	6.101	7.710	(1.376)
Total	51.900	71.260	123.160	(47.616)

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 126.985 miles de euros (128.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 5.991 miles de euros (6.469 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.^a



OP4769318

27.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

La Entidad dominante estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.2.4, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos de los últimos años continúan generando impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra de Ucrania y Rusia y los conflictos bélicos de Oriente Próximo, han provocado inestabilidad y volatilidad en los mercados, afectando los precios de la energía y las materias primas. La evolución futura de estos conflictos sigue siendo incierta.

Las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos añaden un factor adicional de incertidumbre para la economía global. Algunas de las medidas recientemente propuestas, como el aumento de aranceles a las importaciones y un mayor control migratorio, podrían intensificar las presiones inflacionarias y frenar el crecimiento económico. Además, las decisiones en materia fiscal, regulatoria, industrial y de relaciones exteriores podrían contribuir a una mayor volatilidad financiera y macroeconómica.

En la zona euro, al moderarse las presiones inflacionistas, el Banco Central Europeo ha ido bajando paulatinamente los tipos de interés que comenzaron el año 2024 en el 4,5% y terminan en el 3%. No obstante, la política monetaria sigue siendo restrictiva, lo que supone un impacto significativo en la actividad económica y en la capacidad de pago de empresas y familias.

A nivel nacional, la incertidumbre política, regulatoria y económica se ha intensificado desde las elecciones generales de julio de 2023. Asimismo, las tensiones políticas en otros países europeos podrían tener repercusiones en las variables financieras de España. Además, el país ha experimentado fenómenos climáticos extremos, como la reciente DANA en Valencia y otras regiones, que han causado daños significativos en sectores clave como el agrícola, el inmobiliario y el turístico. Estos acontecimientos, sumados a las presiones macroeconómicas existentes, podrían agravar la capacidad de pago de determinados acreditados y afectar la calidad de los activos financieros.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, el Grupo considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas realizado por un experto independiente se han generado dos segmentos crediticios de análisis:

- Cartera crediticia con particulares incluyendo una serie de indicadores de riesgo: porcentaje de la cartera con marca de refinanciación, porcentaje de la cartera acogida a Códigos de Buenas Prácticas, porcentaje de la cartera con impagos históricos, porcentaje de la cartera con impuntualidad en el pago y capacidad de recuperación de las garantías inmobiliarias asociadas.



OP4769319

CLASE 8.^a

- Cartera crediticia con empresas por análisis sectorial y geográfico, considerando la capacidad de recuperación de las garantías inmobiliarias.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 30.000 y 17.000 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre el valor de las garantías inmobiliarias y teniendo en cuenta los escenarios económicos y financieros para un horizonte de medio plazo hasta 2026.

A continuación, se presenta el movimiento habido deterioros de valor contabilizadas por el Grupo durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	62.374	16.529	(8.954)	69.949
Correcciones por activos financieros fase 1	9.666	861	(911)	9.616
Correcciones por activos financieros fase 2	6.468	2	(479)	5.991
Correcciones por activos financieros fase 3	46.240	15.666	(7.564)	54.342
Otras garantías concedidas (Nota 18.2)	2.631	532	(81)	3.082
Correcciones por activos financieros fase 1	819	382	(15)	1.186
Correcciones por activos financieros fase 2	436	(64)	(44)	328
Correcciones por activos financieros fase 3	1.376	214	(22)	1.568
Total	65.005	17.061	(9.035)	73.031

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	63.769	6.209	(7.604)	62.374
Correcciones por activos financieros fase 1	10.371	(123)	(582)	9.666
Correcciones por activos financieros fase 2	5.705	3.655	(2.892)	6.468
Correcciones por activos financieros fase 3	47.693	2.677	(4.130)	46.240
Otras garantías concedidas (Nota 18.2)	2.378	253	-	2.631
Correcciones por activos financieros fase 1	763	56	-	819
Correcciones por activos financieros fase 2	392	44	-	436
Correcciones por activos financieros fase 3	1.223	153	-	1.376
Total	66.147	6.462	(7.604)	65.005



OP4769320

CLASE 8.^a

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Provisión asociada a riesgo dudoso	54.342	46.240
<i>De la que: estimada individualmente</i>	10.733	13.296
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	43.609	32.944
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	5.991	6.469
<i>De la que: estimada individualmente</i>	4.009	3.910
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	1.982	2.559
Provisión asociada a riesgo normal	9.616	9.665
Total	69.949	62.374

27.6.3. Activos financieros vencidos

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, clasificados por clases de instrumentos financieros, en función del plazo transcurrido desde su vencimiento y por tipo de garantía:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	18.781	-	-	6.347	10.199	-	1.473	1.946	16.417
Administraciones públicas	44	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	18.737	1	-	6.347	10.199	-	1.473	1.946	16.417
TOTAL	18.781	1	-	6.347	10.199	-	1.473	1.946	16.417

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	29.073	46	-	7.270	20.928	-	2.016	5.247	17.724
Administraciones públicas	48	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	5.497	-	-	1.970	3.600	-	1.126	3.274	-
Hogares	23.528	46	-	5.300	17.328	-	890	1.973	17.724
TOTAL	29.073	46	-	7.270	20.928	-	2.016	5.247	17.724



CLASE 8.ª



OP4769321

27.6.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 de los activos financieros deteriorados de la Entidad dominante que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad dominante no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2023	235.128
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	13.547
Otras causas	6.954
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(9.918)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta	(44.811)
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2024	200.900

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2022	223.377
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	6.093
Otras causas	7.826
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.168)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2023	235.128

27.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 en cuentas de orden asciende a 4.290 miles de euros y a 3.940 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.



CLASE 8.^a



OP4769322

27.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	22.170	7.727	2.182
Del que dudoso	6.861	1.999	1.949
Activos Fallidos	9.152		

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	25.926	8.097	(2.250)
Del que dudoso	7.083	2.151	(2.090)
Activos Fallidos	22.865		

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado de aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



OP4769323

CLASE 8.^a

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	2.040	-
Con garantía hipotecaria	20.130	145.229
Edificios terminados	17.604	49.012
Vivienda	13.081	17.959
Resto de edificios terminados	4.523	31.053
Edificios en construcción	1.275	7.638
Vivienda	1.275	6.846
Resto de edificios	-	792
Suelo	1.251	88.579
Terrenos urbanizados	1.116	76.050
Resto de suelo	135	12.529

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	4.059	-
Con garantía hipotecaria	25.190	166.542
Edificios terminados	23.630	65.710
Vivienda	17.364	34.200
Resto de edificios terminados	6.266	31.510
Edificios en construcción	826	8.474
Vivienda	826	7.340
Resto de edificios	-	1.134
Suelo	734	92.358
Terrenos urbanizados	485	77.905
Resto de suelo	249	14.453

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



OP4769324

CLASE 8.^a**27.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda**

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.031.827	14.982	3.469
Sin garantía hipotecaria	12.384	121	163
Con garantía hipotecaria	1.019.443	14.861	3.306

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.034.843	19.950	6.525
Sin garantía hipotecaria	18.392	192	87
Con garantía hipotecaria	1.016.451	19.758	6.438

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (loan to value):

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	402.449	510.828	106.166
Del que activos dudosos	5.123	6.478	3.260

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	549.647	325.211	141.593
Del que activos dudosos	8.179	5.209	6.370

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.



CLASE 8.^a



OP4769325

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad dominante establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad dominante. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad dominante, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad dominante en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad dominante apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance consolidado de la Entidad dominante se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad dominante cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dominante dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

28. Exposición al riesgo de liquidez

28.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.



CLASE 8.^a



OP4769326

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance consolidado.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dominante dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.

El Grupo lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permita atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 1.206 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024 de 0 millones de euros (31 de diciembre de 2023: 1.180 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente, Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024 se encontraban disponibles 1.206 millones de euros y 848 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez (31 de diciembre de 2023: 1.180 millones de euros y 638 millones de euros, respectivamente), ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores del Grupo consideran que esta situación de liquidez del Grupo continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2025.

28.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 28.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.



CLASE 8.^a



OP4769327

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros de la Entidad dominante clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Entidades de crédito	6.835	8.225	12.152	83.555	16.417	127.184
Depósitos – Clientela	2.109.287	368.358	547.559	290.804	1.828.269	5.144.277
Total	2.116.122	376.583	559.711	374.359	1.844.686	5.271.461
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	555.046	-	-	-	-	555.046
Entidades de crédito	162.735	1.002	2.834	116.309	-	282.880
Préstamos y anticipos – clientela	290.542	163.785	269.581	1.330.471	1.097.592	3.151.971
Valores representativos de deuda	81.508	44.898	25.996	545.290	1.417.274	2.114.966
Total	1.089.831	209.685	298.411	1.992.070	2.514.866	6.104.863
GAP de liquidez	(1.026.291)	(166.898)	(261.300)	1.617.712	670.180	833.404
GAP Acumulado	(1.026.291)	(1.193.188)	(1.454.489)	163.223	833.404	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Entidades de crédito	4.309	2.172	3.506	21.449	7.718	39.155
Depósitos – Clientela	1.582.451	454.280	792.446	766.399	1.011.603	4.607.178
Total	1.586.760	456.452	795.952	787.848	1.019.321	4.646.333
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	326.109	-	-	-	-	326.109
Entidades de crédito	131.359	612	4.512	10.417	124.997	271.897
Préstamos y anticipos – clientela	272.322	133.182	239.709	1.232.209	1.267.099	3.144.521
Valores representativos de deuda	5.526	18.117	104.689	458.800	1.013.106	1.600.238
Total	735.316	151.911	348.910	1.701.426	2.405.202	5.342.765
GAP de liquidez	(851.444)	(304.541)	(447.042)	913.578	1.385.881	696.430
GAP Acumulado	(851.444)	(1.155.985)	(1.603.027)	(689.449)	696.432	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance consolidado.



CLASE 8.^a



OP4769328

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance consolidado adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2024.

Para aquellos pasivos a la vista el porcentaje de saldo inestable sería del 20,58% para la vista no remunerada y del 73,07% para la vista administrada obteniéndose del análisis de datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración media de 53 meses para el saldo básico sin remunerar y de 41 meses para la vista administrada. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha repartido en la banda temporal hasta 5 años.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2024, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2024 es de 1.206 millones de euros (31 de diciembre de 2023: 1.180 millones de euros).

Los intereses devengados por la financiación tomada de la subasta TLTRO III durante el ejercicio 2023 fueron de 13.666 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 no se han devengado intereses por dicho concepto.

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como, por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.



CLASE 8.^a



OP4769329

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.1. Exposición al riesgo de interés

29.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad dominante a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de reprecación de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta al valor razonable que varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).



CLASE 8.^a



OP4769330

29.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado calculando el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 p.b. y cuyos resultados se reflejan posteriormente, así como el resultado de aplicar 200 p.b. de subida. Adicionalmente se procede al cálculo de la variación del margen financiero teniendo en cuenta una variación de +/- 200 puntos básicos, teniendo en cuenta el suelo EBA.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado tanto en margen financiero como en valor económico.

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	5.520	1,22%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(10.941)	(2,43%)

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de constante	2.409	0,53%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva constante	(4.202)	(0,93%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(21.950)	(4,97%)
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	33.662	7,47%

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	(12.277)	(2,83%)



CLASE 8.^a



OP4769331

La Entidad dominante no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(21.590)
Margen Recurrente	165.695
20% Fondos Propios	90.178

(*) Aplicando suelo EBA.

29.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

29.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes del Grupo, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

29.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.



CLASE 8.^a



OP4769332

- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes del Grupo sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos clasificados en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y para los incluidos en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones del Grupo, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	1.339	0,30%

29.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad dominante no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad dominante no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

29.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dominante dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad dominante tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.

30. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dominante dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas, así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad dominante, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.



OP4769333

CLASE 8.^a

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión del Grupo y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

El Grupo tiene fijadas políticas que cuyo objetivo fundamental es limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

El Grupo cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad dominante.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por el Grupo y los criterios normativos, el Grupo ha fijado los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. El Grupo realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.

Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2024, sobre la concentración de riesgos de la Entidad dominante, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance consolidado: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:



OP4769334

CLASE 8.^a

31.12.2024	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	932.540	857.253	35.194	18.186	21.907
Administraciones Públicas-	1.401.615	1.085.981	315.634	-	-
<i>Administración Central</i>	1.217.860	917.910	299.950	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	183.755	168.071	15.684	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	116.243	89.424	23.334	1.255	2.230
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.477.179	1.433.030	36.442	2.421	5.286
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	30.051	30.051	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	3.443	3.443	-	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	1.443.685	1.399.536	36.442	2.421	5.286
<i>Del que: Grandes empresas</i>	474.152	430.196	36.250	2.421	5.285
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	969.533	969.340	192	-	1
Hogares-	1.367.109	1.365.428	644	584	453
<i>Viviendas</i>	1.064.288	1.062.632	628	577	451
<i>Consumo</i>	44.324	44.324	-	-	-
<i>Otros fines</i>	258.497	258.472	16	7	2
Total	5.294.686	4.831.116	411.248	22.446	29.876

31.12.2023	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	606.936	565.892	14.210	9.244	17.590
Administraciones Públicas-	1.207.727	914.226	293.501	-	-
<i>Administración Central</i>	1.101.959	808.458	293.501	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	105.768	105.768	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	89.372	78.426	9.692	966	288
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.502.765	1.485.821	14.134	1.559	1.251
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	28.104	28.104	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	21.894	21.808	86	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	1.452.767	1.435.909	14.048	1.559	1.251
<i>Del que: Grandes empresas</i>	413.108	396.463	13.836	1.559	1.250
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	1.039.659	1.039.446	212	-	1
Hogares-	1.279.444	1.277.093	691	889	771
<i>Viviendas</i>	1.000.210	997.874	685	882	769
<i>Consumo</i>	42.984	42.984	-	-	-
<i>Otros fines</i>	236.250	236.235	6	7	2
Total	4.686.244	4.321.458	332.228	12.658	19.900

31. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.



OP4769335

CLASE 8.^a

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción del Grupo están distribuidas en distintos capítulos del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 14)	68	70
Inmuebles	54	56
Mobiliario, instalaciones y otros	14	14
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 19):		
Otros Pasivos	2.501	1.691
Dotación aplicada al activo material	68	70
Gastos comprometidos en el ejercicio	1.621	354
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(1.245)	(324)
Importes no comprometidos	2.057	1.591

32. Otra información significativa**32.1. Garantías concedidas**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Avales financieros	68.533	50.631
Avales técnicos	12.928	25.229
Otros avales	5.862	10.431
Otras garantías concedidas	3.630	1.557
Total	90.953	87.848

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 27 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad dominante, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.



OP4769336

CLASE 8.^a

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del balance consolidado adjunto (véase Nota 18.2).

32.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Entidades de crédito	18	18
Administraciones Públicas	78.862	33.910
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	265.411	253.765
De disponibilidad condicionada	23.890	18.807
Otros sectores no residentes	254	142
Otros riesgos contingentes	83.171	122.355
Total	451.606	428.997

El detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Depósito de valores	165.961	176.128
Fondos de inversión	1.173.044	963.055
Productos de seguros de vida y ahorro	145.340	157.979
Fondo de pensiones	221.289	209.021
	1.705.634	1.506.183

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 13.857 miles de euros en el ejercicio 2024 y a 11.438 miles de euros en el ejercicio 2023. Este importe se recoge dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones– por comercialización de productos financieros no bancarios” (véase Nota 37).



CLASE 8.^a



OP4769337

32.3. Titulización de activos

La Entidad dominante ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	9.163	11.421
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	15.741	19.208
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	-	30.704
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	-	51.079
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	-	13.599
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	53.312	63.540
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	7.160	8.307
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	116.657	137.610
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	49.000	58.449
Activos transferidos a Rural Hipotecario XX	116.997	-
	368.030	393.917

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

33. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y créditos	110.331	93.707
Margen financiero activos titulizados	17.956	16.098
Depósitos bancos centrales	17.543	-
Valores Representativos de Deuda	27.487	40.450
Activos dudosos	1.596	1.176
	174.913	151.431



CLASE 8.^a



OP4769338

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.328	1.902
Activos financieros a coste amortizado	142.718	140.826
Otros rendimientos	30.867	8.703
	174.913	151.431

Dentro de la partida de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela”, se recogía el importe de 36 miles de euros correspondientes al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados en el ejercicio 2023 (véase Nota 6). En el ejercicio 2024 no se ha registrado ningún importe por dicho concepto.

34. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos – Bancos centrales (Nota 17.1)	-	13.666
Depósitos – Entidades de Crédito	8.574	2.864
Depósitos – Clientela	43.050	16.595
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	557	13.063
Otros pasivos financieros (*)	208	217
Total Gastos por intereses	52.389	46.405
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	52.389	46.405

(*) De los que 163 y 181 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (Nota 17.3).

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	35.619	16.853
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	557	13.063
Pagos titulización margen financiero	16.213	16.489
Total Gastos por intereses	52.389	46.405
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	52.389	46.405

(*) De los que 163 y 181 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente (Nota 17.3).



CLASE 8.^a



OP4769339

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 52.394 miles de euros y 46.405 miles de euros, respectivamente.

35. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros instrumentos de patrimonio	1.549	1.469
	1.549	1.469

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

36. Aportación al resultado

A continuación, se presenta un desglose de la aportación al resultado de cada una de las sociedades del Grupo y Asociadas:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito	26.206	21.930
Geobasis, S.A.U.	-	-
Recurfin, S.L.	-	23
Zaragoza Padel Club, S.L.	(10)	138
	26.196	22.091

El resultado consolidado aportado por cada una de las Sociedades del cuadro anterior se presenta tras las eliminaciones patrimoniales e intragrupo realizadas.



CLASE 8.^a



OP4769340

37. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por comisiones		
Por garantías concedidas	672	502
Por compromisos contingentes	1.426	1.331
Por servicios de cobros y pagos	12.444	12.908
Por servicio de valores	83	156
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 32.2)	13.857	11.438
Otras comisiones	3.678	3.922
	32.160	30.257
Otros ingresos de explotación		
Comisiones de apertura (véase Nota 41)	1.499	896
	1.499	896

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 15.325 miles de euros en el ejercicio 2024 (15.025 miles de euros en el ejercicio 2023). Estas comisiones cedidas se presentan minorando los saldos recogidos en la tabla anterior.

Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.



CLASE 8.^a



OP4769341

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extendió el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquirió una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad dominante ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 30.088 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 30.949 miles de euros, véase Nota 9 "Activos financieros a coste amortizado").

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que el Grupo registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad dominante, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquirente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad dominante para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2024 se estima en 178 millones de euros, aproximadamente (31 de diciembre de 2023: 180 millones de euros, aproximadamente).

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad dominante ha constituido garantía financiera pignoratícia sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 50.168 y 23.505 miles de euros (valor contable), respectivamente, (31 de diciembre de 2023: 49.026 y 25.399 miles de euros, respectivamente, véase Notas 9 y 17.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.



CLASE 8.^a



OP4769342

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad dominante procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad dominante formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que le cede, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el período comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad dominante debería pagar por la recompra se compensa con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.

Con fecha 12 de julio de 2023 las partes han suscrito una novación modificativa no extintiva de los contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones por la cual, las comisiones de seguros e instituciones de inversión colectiva y las comisiones de custodia serán consideradas conjuntamente como un único tipo de derechos de cobro.

38. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.660	1.587
Otras comisiones	118	142
	1.778	1.729

39. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	414	89
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(281)	(2.538)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(238)	(3)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	154	4
	49	(2.448)

A 31 de diciembre de 2023, dentro de la partida "Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" se registró el impacto negativo del cambio de valor de los "floors" y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a 2.145 miles de euros (véase Nota 7.1).

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija.



OP4769343

CLASE 8.^a**40. Diferencias de cambio**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	194	163
	194	163

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

41. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	2.371	3.043
Ingresos por prestación de servicios no financieros	708	708
Compensación de costes directos (Nota 37)	1.499	896
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	70	64
Resto	133	136
	4.781	4.847

42. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	17	2.009
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Nota 2.7)	-	3.015
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	30	938
Otros Conceptos	1.456	1.383
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	2.057	1.591
	4.205	8.936

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2024 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en junio y diciembre de 2023), por 645 miles de euros (ejercicio 2023: 3.015 miles de euros, pagada en junio y diciembre de 2022, véase nota 2.7).



OP4769344

CLASE 8.^a**43. Gastos de administración - Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	33.402	29.905
Cuotas a la Seguridad Social	9.636	9.102
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	257	244
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	54	1
Gastos de formación	333	425
Otros gastos de personal	817	840
	44.499	40.517

Durante el ejercicio 2024 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 54 miles de euros (1 miles de euros en 2023).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Grupo I	2	2
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	287	275
- Niveles 7 a 10	435	441
Grupo III	-	1
	724	719

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31.12.2024		31.12.2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	1	1	1
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	214	72	220	63
- Niveles 7 a 10	208	225	214	226
Grupo III	-	-	1	-
Total	423	298	436	290

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Personal técnico y mandos intermedios	-	-
Personal administrativo	4	4
Total	4	4



CLASE 8.^a



OP4769345

43.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 3 miles de euros y 5 miles de euros, durante el ejercicio 2024 y 2023 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 18.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
<i>Valores actuales de las obligaciones</i>	3.236	3.170
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	373	367
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	2.863	2.803
Valor razonable de los activos afectos al plan	3.736	3.595
Superávit/ (déficit)	500	425

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	2024	2023
Tipo de interés	3,26%	3,75%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2000P
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,35%	3,93%



CLASE 8.^a



OP4769346

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al 1 de enero	3.170	3.232
Coste de los servicios del ejercicio corriente	143	144
Coste por intereses	119	112
Pérdidas y ganancias actuariales	(163)	(272)
Prestaciones pagadas	(33)	(46)
Saldo al 31 de diciembre	3.236	3.170

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al 1 de enero	3.595	3.422
Rendimiento esperado de los activos del plan	135	119
Pérdidas y ganancias actuariales	(23)	(7)
Prestaciones pagadas	(33)	(46)
Aportaciones	62	107
Saldo al 31 de diciembre	3.736	3.595

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2024	2023
Cobertura de Planes de pensiones	3.363	3.228
Cobertura contratos de seguros	373	367
	3.736	3.595

La totalidad de los compromisos post-empleo del Grupo se encuentran instrumentados mediante planes en España.

43.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2024 han ascendido a 826 miles de euros en el ejercicio 2024 (550 miles de euros en el ejercicio 2023), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad dominante.



CLASE 8.^a



OP4769347

44. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	2.599	2.370
Informática	8.128	7.597
Comunicaciones	1.096	1.101
Publicidad y propaganda	2.064	1.496
Gastos judiciales y de letrados	5.699	5.841
Informes técnicos	1.897	1.465
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	796	698
Primas de seguro y autoseguro	440	461
Por órganos de gobierno y control	158	130
Gastos de representación y desplazamiento del personal	537	507
Cuotas asociaciones	1.573	1.533
Servicios administrativos subcontratados	1.390	439
Contribuciones e impuestos	3.445	3.379
Otros gastos	276	231
	30.098	27.248

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor del Grupo, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante los ejercicios 2024 y 2023, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	215	234
Otros servicios de Verificación	29	19
Total servicios de Auditoría y Relacionados	244	253
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	244	253

**CLASE 8.^a****Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativo a la Entidad dominante.

	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	23	23,75
Ratio de operaciones pagadas (días)	23	24,13
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	20	11,50
Total pagos realizados (Miles de euros)	33.735	30.198
Total pagos pendientes (Miles de euros)	1.042	1.405
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30.062	25.776
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	89,11%	85,36%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.776	27.506
Porcentaje sobre el total de facturas	83,11%	82,86%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad dominante en España, en el ejercicio 2021, según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

45. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 14)	5.116	5.221
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 15)	217	104
	5.333	5.325

**CLASE 8.^a****46. Provisiones o reversión de provisiones**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 18.1)	274	250
Dotaciones (aplicación) para garantías y compromisos concedidos (Nota 18.2)	753	32
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 18.3)	7.406	1.485
	8.433	1.767

47. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	30
Activos financieros a coste amortizado	(16.887)	(6.209)
Dotación neta del ejercicio	(19.822)	(6.320)
Activos en suspenso recuperados	9.918	2.168
Amortización de insolvencias, otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(6.983)	(2.057)
	(16.881)	(6.179)

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido ventas de activos dudosos y fallidos.

48. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inversiones en entidades asociadas	-	7
Activos tangibles	1.566	9.142
Saneamientos	509	2
Deterioro de activos de inversiones inmobiliarias (Nota 14)	1.057	9.140
	1.566	9.149

Dentro de la partida de "Activos tangibles", se han registrado deterioros de activos por importe de 1.057 miles de euros (ejercicio 2023: 9.140 miles de euros, véase Nota 14.3).



CLASE 8.^a



OP4769350

El importe de la partida "Saneamientos" se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance consolidado del Grupo durante el ejercicio 2024 y 2023 respectivamente.

49. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficios por enajenación de inversiones inmobiliarias (Pérdidas)/Beneficio por enajenación de activos tangibles	18 (292)	- 240
	(274)	240

50. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(19.325)	(11.774)
	(19.325)	(11.774)

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones netas realizadas a lo largo del ejercicio 2024 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 15.566 miles de euros (7.344 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 12), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes durante el ejercicio 2023.



OP4769351

CLASE 8.^a

El Estanco

51. Partes vinculadas

51.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

51.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	17	16
D. Antonio José Lozano Soria	16	12
D. Eduardo Ibáñez Aranda	12	10
D. Antonio Poblador Soler	8	6
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	2	5
D. Juan Antonio Gallifa Faure	3	6
D. Ignacio Romero Segura	10	6
D ^a . Beatriz Begue Barrera	11	7
D ^a . María Pilar Cativiela Bescos	11	9
D. Oscar Tobía López	2	7
D ^a . Ruth Lázaro Torres	6	6
D. José Manuel Lorente Andrés	6	5
D ^a Blanca Peleato Abadía	3	-
D ^a M ^a Mercedes Díaz del Río	4	-
D ^a Aránzazu Martínez Iturbe	3	-
Total	114	95

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2024 y 2023.

51.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como Alta Dirección en el ejercicio 2024 a 23 personas que componen el denominado "colectivo identificado", compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Entidad dominante, exceptuando a los miembros del Consejo Rector. En el ejercicio 2023 se consideró como Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección de la Entidad dominante, un total de 5 directores de área (Director General, Directora de Riesgos, Director del área Financiera, Director de Medios y Director de Negocio).

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	1.938	768
Aportaciones a planes de pensiones	45	25
Cuotas a la Seguridad Social	344	86
Total	2.327	879



CLASE 8.^a



OP4769352

51.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 51.1.1 y 51.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad dominante:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2024	2024	2023	2023
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	22	22	44	21

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.068	1.009	77

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.381	1.118	100

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad dominante en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

La Entidad dominante tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2024 por este concepto asciende a 15 miles de euros (ejercicio 2023: 15 miles de euros).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.



CLASE 8.^a



OP4769353

51.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad Caja Rural de Aragón, S.C.C., Entidad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

51.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y el 2023 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual del Grupo en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 51.1:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y Créditos	-	12.352	-	13.924
PASIVO:				
Depósitos	-	13.333	-	13.096
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	-	231	-	177
Ingresos-				
Ingresos por intereses	-	599	-	619
Ingresos por comisiones	-	59	-	64

52. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, la Entidad dominante ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 2.967 todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad dominante, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (253 durante el ejercicio 2023).



CLASE 8.^a



OP4769354

53. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, la Entidad dominante no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



CLASE 8.^a



OP4769355

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2024	31.12.2023
EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA	638.757	384.454
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	360	1.214
Instrumentos de patrimonio	-	-
Derivados	360	1.214
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1.347	1.703
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Préstamos y anticipos	1.347	1.703
Clientela	1.347	1.703
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Entidades de crédito	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	152.152	150.537
Instrumentos de patrimonio	29.963	29.781
Valores representativos de deuda	122.189	120.756
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.306.290	3.927.947
Valores representativos de deuda	1.370.507	1.068.023
Préstamos y anticipos	2.935.783	2.859.924
Entidades de crédito	157.029	163.556
Clientela	2.778.754	2.696.368
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	157.128	171.036
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	3.574	79
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	98.951	135.484
Dependientes	94.325	135.484
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	4.626	-
ACTIVOS TANGIBLES	121.124	132.182
Inmovilizado material	84.849	81.672
De uso propio	84.647	81.419
Cedido en arrendamiento operativo	134	183
Afecto a la Obra Social	68	70
Inversiones inmobiliarias	36.275	50.510
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	6.530	6.046
ACTIVOS INTANGIBLES	809	262
Otros activos intangibles	809	262
ACTIVOS POR IMPUESTOS	143.472	145.527
Activos por impuestos corrientes	2.846	26
Activos por impuestos diferidos	140.626	145.501
OTROS ACTIVOS	17.713	15.011
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	33
Resto de los otros activos	17.713	14.978
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	9.919	12.379
TOTAL ACTIVO	5.494.468	4.906.779
PRO-MEMORIA		
GARANTÍAS CONCEDIDAS	90.953	87.848
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	451.606	428.997



CLASE 8.^a



OP4769356

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Miles de Euros)

	31.12.2024	31.12.2023 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	359	1.218
Derivados	359	1.218
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.879.598	4.314.933
Depósitos	4.840.670	4.279.235
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	119.146	36.835
Clientela	4.721.524	4.242.400
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	38.928	35.698
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	110.911	119.101
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
PROVISIONES	11.280	6.521
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Compromisos y garantías concedidos	3.082	2.631
Restantes provisiones	8.198	3.890
PASIVOS POR IMPUESTOS	16.051	15.998
Pasivos por impuestos corrientes	320	336
Pasivos por impuestos diferidos	15.731	15.662
OTROS PASIVOS	14.807	12.397
De los cuales: fondo de la Obra Social	2.501	1.691
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
TOTAL PASIVO	5.033.006	4.470.168
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	461.547	440.643
Capital	385.967	382.378
Capital desembolsado	385.967	382.378
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	49.374	36.335
Resultado del ejercicio	26.206	21.930
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(85)	(4.032)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.472	2.669
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones Definidas	1.290	1.192
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.182	1.477
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.557)	(6.701)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(2.353)	(3.424)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.204)	(3.277)
TOTAL PATRIMONIO NETO	461.462	436.611
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.494.468	4.906.779



OP4769357

CLASE 8.^a

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2024 y 2023
(Miles de Euros)

	(Debe) Haber 2024	(Debe) Haber 2023
INGRESOS POR INTERESES	174.935	151.447
GASTOS POR INTERESES	(52.394)	(46.405)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	122.541	105.042
INGRESOS POR DIVIDENDOS	1.549	1.449
INGRESOS POR COMISIONES	32.161	30.257
GASTOS POR COMISIONES	(1.778)	(1.729)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	414	69
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	(282)	(2.538)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	(238)	(3)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NETAS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	154	4
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	194	163
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.555	2.173
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(4.200)	(8.932)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social	(2.057)	(1.591)
MARGEN BRUTO	153.070	125.955
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(70.657)	(63.602)
Gastos de personal	(44.142)	(40.179)
Otros gastos de administración	(26.515)	(23.423)
AMORTIZACIÓN	(4.873)	(4.964)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	(8.003)	(1.819)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	(15.892)	(5.994)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	30
Activos financieros a coste amortizado	(15.898)	(6.024)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	53.645	49.576
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	(20.269)	(11.035)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(1.493)	(9.387)
Activos tangibles	(1.493)	(9.387)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	(1.297)	240
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)	(1.759)	(2.663)
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	28.827	26.731
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(2.621)	(4.801)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	26.206	21.930
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.206	21.930



CLASE 8.^a



OP4769358

ANEXO II: INFORME ANUAL BANCARIO

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo a las cuentas anuales consolidadas auditadas la siguiente información a 31 de diciembre de 2024:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, con domicilio social en Zaragoza, Calle Coso, números 29, CIF F99320848, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 23 de diciembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2011 quedó inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas. El número de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas es el 2598 – SMT. El número de codificación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España es el 3191.

2. Objeto social

El objeto social del GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros en el ámbito territorial de actuación del Grupo.

Todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar siempre la adecuada solvencia del Grupo.

3. Ámbito de actuación

El Grupo desarrolla su actividad en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Barcelona y Lérida.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo del ejercicio 2024 asciende a 9.192.478 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como (i) préstamos y anticipos a la clientela neto más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos en balance consolidado, como fuera de balance consolidado, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).



CLASE 8.^a



OP4769359

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene 721 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

A 31 de diciembre de 2024, el resultado del Grupo antes de impuestos asciende a 28.854 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2024, el gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo asciende a 2.658 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo Caja Rural de Aragón no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el ejercicio 2024.

9. Rendimiento de sus activos

A 31 de diciembre de 2024, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado como el beneficio neto partido por el balance consolidado total, se sitúa en el 0,48%.



CLASE 8.^a



OP4769360

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2024

ENTORNO ECONÓMICO

La economía española ha mantenido a lo largo del año un ritmo muy sólido de crecimiento, con avances iguales o superiores al 0,8% trimestral en los tres primeros trimestres del año 2024. Los pilares del crecimiento, sin embargo, han ido cambiando. En el primer trimestre, el sector exterior fue el principal protagonista, gracias a una recuperación del comercio exterior de bienes y al buen desempeño del sector turístico y de las exportaciones de servicios no turísticos. Posteriormente, tanto el consumo privado como el consumo público se consolidaban como los principales factores explicativos del avance del PIB, compensando la debilidad de la demanda externa. Para el cuarto trimestre, los indicadores adelantados sugieren continuidad de esta buena dinámica, donde la demanda interna seguirá impulsando la actividad en el último trimestre del año.

La demanda interna ha sido el principal motor de crecimiento. La moderación de la inflación y la consecuente recuperación de los salarios reales, la relajación de la política monetaria y la actualización de las rentas de los empleados públicos han sido los factores determinantes de la recuperación del consumo, tanto público como privado. Por el contrario, la inversión se ha mantenido débil a lo largo del año, sin terminar de aportar significativamente al crecimiento, hecho que esperamos que cambie en los próximos trimestres.

El sector exterior, que tuvo un impacto positivo al inicio del año, ha mostrado signos de debilitamiento a medida que avanzaba 2024. Las exportaciones de bienes se vieron afectadas por la ralentización de los principales socios comerciales, mientras que las importaciones aumentaron debido al fortalecimiento de la demanda interna. A pesar de esta debilidad, el turismo ha mantenido su fortaleza, superando las cifras de años anteriores y contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico.

El mercado laboral ha mantenido un notable dinamismo en 2024, con ritmos elevados de creación de empleo y un desempleo acotado, con un descenso progresivo de la tasa de paro desde el 12,3% al inicio del año hasta el 11,2% en el tercer trimestre. Sin embargo, a partir de mitad de año, ha comenzado a mostrar ciertas señales de agotamiento y una tendencia hacia la normalización de la creación de empleo, alineándose con las expectativas de estabilización del mercado laboral. En cualquier caso, esperamos un 2024 con un incremento del 2% del empleo, consolidando la cifra de ocupados por encima de los 21,6 millones.

En términos de precios, la inflación ha ido moderando y ha llegado incluso a situarse transitoriamente por debajo del objetivo del 2% a lo largo del año. A falta del dato definitivo de diciembre, la inflación general en 2024 cerrará en el 2,7% en promedio anual, 0,8pp por debajo del 2023. La moderación en la inflación subyacente será más intensa, pasando del 6% de 2023 a situarse ligeramente por debajo del 3%. Esta moderación ha sido impulsada principalmente por la estabilización de los precios energéticos y alimentarios, aunque los servicios continúan ejerciendo cierta presión debido al aumento de los costes laborales.

Las perspectivas para el 2025 son favorables, si bien esperamos un menor dinamismo respecto al 2024 (2,6% vs el 3,1%). España continuará mostrando una dinámica más positiva que el resto de los países de la zona euro, basada en el consumo, la inversión y el turismo. La inflación se situará en el objetivo del 2%. A pesar de las perspectivas positivas para la economía española, diversos riesgos podrían condicionar su evolución en 2025, afectando tanto el crecimiento como la estabilidad económica, destacando: (i) el aumento del proteccionismo comercial tras la victoria de Trump, (ii) las tensiones geopolíticas y (iii) la fragmentación política nacional.



CLASE 8.^a



OP4769361

ANÁLISIS REGIONAL: ARAGÓN

La economía aragonesa ha estado condicionada durante el 2024 por factores externos -relajación de la política monetaria, moderación de la inflación, evolución dispar de las principales economías europeas y socios comerciales-, que han llevado a que algunos organismos como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) estimen una tasa de crecimiento en términos reales del 2,6% interanual, ligeramente por debajo del crecimiento de la economía española (3,2%). Los principales indicadores que han apoyado este crecimiento de la economía aragonesa corresponden a la demanda interna.

Los indicadores de la inversión privada aragonesa dejan resultados de signos contrarios. Por una parte, el mercado inmobiliario registró un mayor dinamismo en la compraventa de viviendas, tanto en vivienda nueva como en vivienda usada, intensificado en la segunda parte del año apoyado por las rebajas de tipos de interés. Con datos hasta nov-24, las transacciones, de forma acumulada, se incrementaron un 9,9% respecto al dato de 2023, destacando la compraventa de vivienda nueva (+11,6%). Durante el mismo periodo, el Total Nacional creció en menor medida experimentando un aumento del 8,1%.

Sin embargo, la nota negativa de la inversión privada se encuentra en la evolución de la compra de bienes de equipos del exterior (importaciones), las cuales han disminuido respecto a 2023 en un 10,1% (datos hasta nov-24). Este dato contrasta con la media nacional, que sufre una menor reducción respecto al ejercicio anterior (-8,1).

Por su parte, la tasa media anual de las ventas minoristas ha registrado un comportamiento favorable durante el ejercicio, siendo más notable en la segunda parte del año. No obstante, esta mejora ha sido menos intensa en comparación con la media nacional, con un nivel del 0,2% en dic-24 frente al +3,5% nacional.

El sector turístico ha sido uno de los motores del crecimiento de la economía regional. Tanto el número de viajeros (+6,2%, +2,3 p.p. sobre el Total Nacional) como el número de pernoctaciones (+3,4%) han aumentado durante 2024. A diferencia, la estancia media hotelera ha decaído en 2,8 puntos porcentuales respecto a 2023.

Continuando con la demanda externa, tanto las importaciones como las exportaciones han sufrido cierto deterioro respecto a 2023, debido a la ralentización económica que han sufrido los principales socios comerciales europeos (Francia y Alemania, principalmente). Las exportaciones disminuyeron un 3,0% respecto a noviembre de 2023. Asimismo, las importaciones han registrado una tendencia similar cayendo un 2% en el mismo periodo. El conjunto nacional presenta un comportamiento más estable, registrando ligeras caídas de la misma intensidad (-0,2%) tanto en las exportaciones como en las importaciones.

En cuanto al mercado laboral, cabe destacar que el buen pulso de la economía ha propiciado una mejora en los principales datos. La tasa de paro se situó durante el cuarto trimestre de 2024 en el 7,6%, tres puntos porcentuales inferior al dato nacional, registrando el dato más bajo desde el tercer trimestre de 2008. De igual manera, este dinamismo también se observó en la evolución de ocupados, con un incremento durante 2024 de 8.000 personas.

Respecto a las cuentas públicas, cabe esperar que 2024 se salde con una mejora generalizada de las finanzas regionales, gracias al efecto de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico, tanto de las liquidaciones definitivas como de las entregas a cuenta. Por el lado de los gastos, algunas partidas han tensionado el presupuesto, como la remuneración de los asalariados, cuyo crecimiento ha sido del 2% aprobado para 2024, junto con el abono en el mes de marzo del incremento complementario del 0,5% sobre las retribuciones vigentes correspondientes al ejercicio 2023. Otras partidas que han motivado un crecimiento de los gastos han sido los consumos intermedios o los intereses, debido al mantenimiento de tipos de interés elevados. En este sentido, los ingresos de Aragón han aumentado un 14,3%, absorbiendo el incremento del gasto no financiero, del 6,3%, por lo que es muy probable que la región aragonesa cierre el año con superávit (0,1% PIB) en contraste con el déficit registrado en 2023 (-0,8% PIB) y con el déficit esperado para la media regional.



CLASE 8.^a



OP4769362

SECTOR BANCARIO ESPAÑOL:

La evolución del sector bancario español en 2024 ha estado marcada por el cambio de rumbo de la política monetaria a partir de las tres reducciones del tipo de interés base desde junio. Al lado del movimiento experimentado en términos de política monetaria, el dinamismo de la economía española se ha visto reflejado en la evolución del negocio bancario.

Por el lado de la concesión de crédito, el año 2024 ha experimentado un notable cambio de tendencia respecto a los niveles de crédito concedido que se pudieron apreciar en 2023, año en el que, las continuas subidas de tipos, enfriaron enormemente el ritmo de concesión. Por el contrario, el volumen de concesión de crédito ha experimentado un potente crecimiento que, en algunos casos, incluso se sitúa por encima de los niveles que se pudieron observar en los años posteriores a la pandemia. En términos generales, la concesión de crédito crece a un ritmo superior al 15%, donde las nuevas operaciones de crédito hipotecario, consumo y pymes muestran el mayor incremento, siendo menor el dinamismo que experimenta el crédito a grandes empresas. Este crecimiento viene de la mano de la reducción continua de los tipos medios de concesión, especialmente los tipos de concesión relativos al crédito hipotecario, que se han reducido a niveles cercanos al 3%.

Por último, los resultados hasta el tercer trimestre de 2024 muestran un crecimiento sólido de los beneficios, aunque se empiezan a mostrar síntomas de agotamiento en términos de ingresos, especialmente relativo al margen de intereses. El beneficio neto del sistema bancario español a septiembre presenta un crecimiento superior al 30%, gracias al buen comportamiento del margen bruto. Dentro de este, son varias las partidas que contribuyen a este crecimiento, como son el margen de intereses y los dividendos, así como el retorno a crecimiento positivo de las comisiones, como consecuencia del crecimiento de las comisiones por servicios de valores y comercialización de productos no bancarios, y el resultado de operaciones financieras. Por el lado del margen de intereses, aunque se mantiene una evolución a doble dígito en términos interanuales, el crecimiento del mismo se ha reducido de forma muy significativa respecto a 2023, como consecuencia del menor crecimiento de los ingresos financieros ante el efecto de un reprecio a menores tipos de interés. En términos de costes financieros, también se puede apreciar una ralentización significativa del crecimiento de los mismos, como consecuencia del menor incremento de los costes financieros, tanto minoristas como mayoristas, pero que mantienen una evolución positiva a lo largo de 2024. Respecto a la parte baja de la cuenta de resultados, los gastos de explotación experimentan un crecimiento más intenso respecto al año 2023, con un crecimiento del 6% tanto en gastos de personal como en gastos de administración. Y, por último, la evolución positiva de las pérdidas por deterioro permite al coste del riesgo situarse por debajo de los niveles alcanzados en 2023. Esta buena evolución de los resultados ha permitido al sistema bancario español experimentar una senda positiva de crecimiento de las ratios de capital, aunque permanece a la cola en términos comparativos respecto al resto de países europeos en términos de CET 1.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance consolidado se ha situado en 5.481 millones de euros, con un incremento del 12% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela, que representa el 51% del activo, asciende a 2.780 millones de euros, lo que supone un aumento del 3% respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 55% del total del crédito a la clientela. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 16,8 millones de euros.
- Los depósitos de la clientela representan el 86% del balance consolidado, situándose en 4.707 millones de euros, saldo superior al del ejercicio anterior en un 12%. El importe del ahorro administrado por la Entidad dominante que no figura en el balance consolidado (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.706 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 6.413 millones de euros, 685 millones más que el ejercicio anterior.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a



OP4769363

- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 122,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 17% respecto al 2023, dado el entorno de crecimiento de tipos en el que se ha desarrollado la actividad.
- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 155 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 26,20 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución de las ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 19,70% y 3,59% respectivamente, frente al 19,55% y 4,30% del ejercicio 2023.

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha actualizado su Planificación Financiera para el periodo comprendido entre los ejercicios 2025 y 2027. Esta Planificación se centra en el incremento de la inversión minorista, el aumento en depósitos de clientes, el crecimiento de los recursos gestionados fuera de balance, un incremento de la inversión mayorista en cartera de renta fija y un aumento de las comisiones. A la finalización de dicha Planificación, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia en torno al 24,57% y una ratio de morosidad en torno al 3,41%.

En el ejercicio 2022, la Entidad elaboró el Plan Estratégico 2023-2025, denominado CRIsalis. Los pilares fundamentales del mismo son: incremento de clientes rentables aumentado así la cuota de mercado, segmentación del negocio, mejora de la eficiencia y productividad, reforzar la gestión de activos adjudicados y de la morosidad, e impulsar la estrategia de sostenibilidad.

Los dos primeros años de implantación del Plan Estratégico han sido satisfactorios ya que se ha producido un aumento considerable de clientes y un incremento de la rentabilidad, de la eficiencia y de la solvencia.

A pesar del descenso previsto en la curva de tipos de interés, la Entidad, en base a su Planificación Financiera, prevé aumentar su resultado en el próximo ejercicio.

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación, permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz.

En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria consolidada.



CLASE 8.^a



OP4769364

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 0,02 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, la Entidad está sensibilizada en todo lo relacionado con la Sostenibilidad y las políticas ASG, por lo que ha puesto los medios, a nivel de gobernanza interna, para el control de este riesgo transversal. Así mismo, cuenta con una Política, una estrategia y un Plan Director en materia de sostenibilidad.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 22,60 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Aragón, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Aragón, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica, de acuerdo con estándares internacionales.

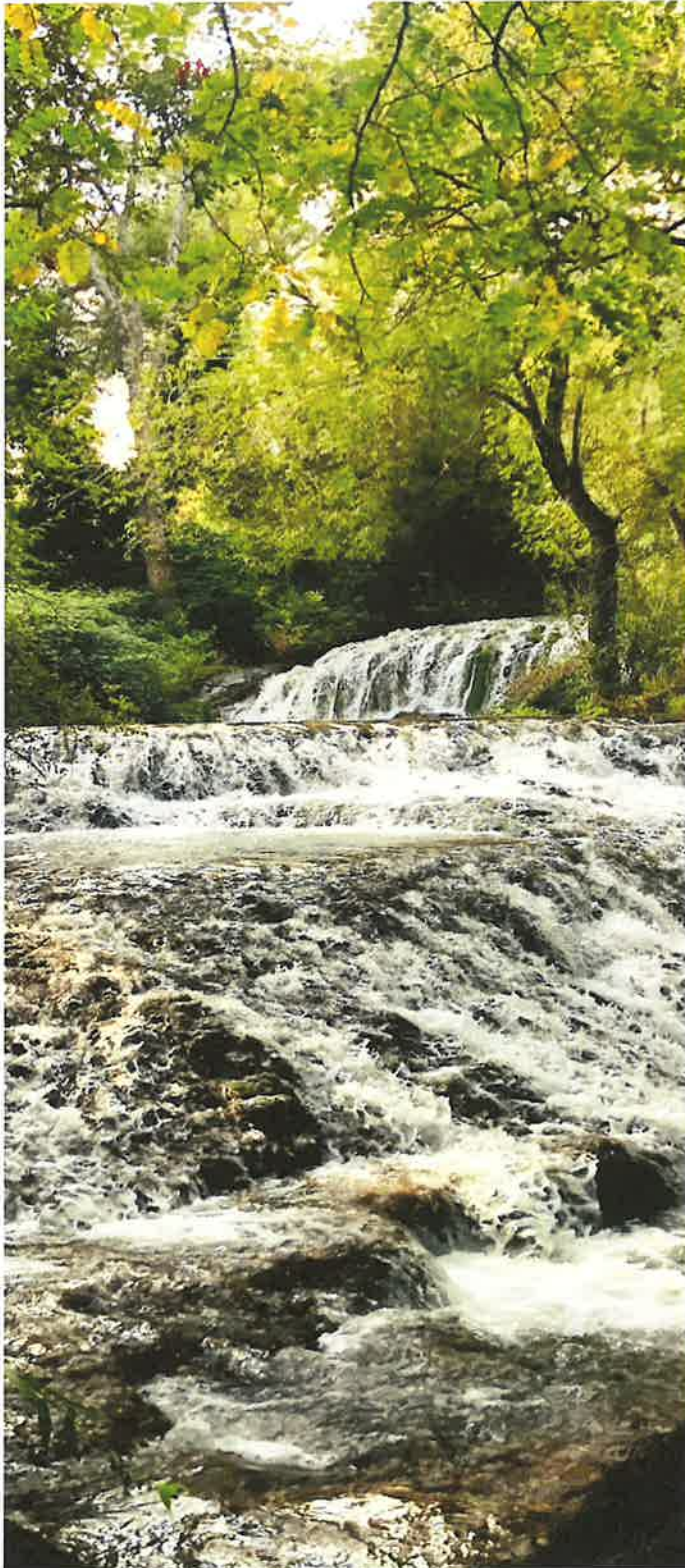
Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encontrará disponible en la web <https://www.cajaruraldearagon.es/informacion-inversores> en el apartado Informes Anuales



CLASE 8.^a



OP4769365



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2024



CAJA RURAL
DE ARAGÓN



CLASE 8.^a



OP4769366

Informe de Sostenibilidad 2024

Índice

1. Nuestra identidad	5
1.1. Negocio responsable	5
1.1.1. Propósito, Misión y Visión	6
1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio	7
1.1.3. Modelo de gestión	9
1.1.4. Gestión de Riesgos	10
1.1.5. Estrategia	17
1.2. Cultura corporativa	18
1.2.1. Cooperativismo	18
1.2.2. Valores	19
1.2.3. Ética y Transparencia	19
1.3. Principales magnitudes	28
2. Gobernanza	31
2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable	31
2.2 Estructura organizativa	38
3. Gestión Sostenible	42
3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad	42
3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad	43
4. Análisis de Doble Materialidad	49
4.1. Marco normativo	49
4.2. Metodología	50
4.2.1. Análisis del contexto	50
4.2.2. Identificación y validación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)	51
4.2.3. Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs)	52
4.2.4. Resultados del Análisis de doble materialidad	52
5. Desempeño de la Entidad	54
5.1. Solvencia y rentabilidad	54



CLASE 8.^a



OP4769367

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2. Gestión de las personas	57
5.2.1. Plantilla	58
5.2.2. Atracción y retención del talento	61
5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas	66
5.2.4. Desarrollo y formación	76
5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión	79
5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	82
5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias	88
5.3. Gestión de los clientes	89
5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios	89
5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias	93
5.3.3. Finanzas sostenibles	99
5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios	105
5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos	109
5.4. Relación con la sociedad	115
5.5. Cuidado del medio ambiente	125
5.5.1. Cambio climático	126
5.5.2. Biodiversidad y capital natural	137
5.6. Cadena de valor responsable	138
6. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852	141
6.1. Introducción y metodología	141
6.2. Resumen de los principales indicadores	144
6.3. Tablas y plantillas art.8 de la taxonomía europea	144
6.4. Información anexo XI	150
6.4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores	150
6.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	151
6.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación	153
7. Acerca de este informe	154



CLASE 8.^a



OP4769368

Informe de Sostenibilidad 2024

8. Anexo	155
8.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018	155
8.2. Índice contenidos <i>Corporate Sustainability Reporting Directive</i> (CSRD)	169
8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados	175



CLASE 8.^a



OP4769369

Informe de Sostenibilidad 2024

1. Nuestra identidad

1.1. Negocio responsable

Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito nace en 2012 fruto de la fusión de Multicaja y Cajalón, dos entidades aragonesas con amplia experiencia en banca cooperativa. En 2019, adopta la marca comercial Caja Rural de Aragón, reforzando su identidad basada en valores fundamentales: ruralidad, cooperativismo y compromiso con el territorio. La Entidad opera en Cataluña bajo la marca Caixa Rural.

En 2023, Caja Rural de Aragón celebró su 75 aniversario, destacando su vocación histórica de atender las necesidades financieras del medio rural, una labor que continúa siendo su eje central.

La sede social de Caja Rural de Aragón tiene su domicilio social en la Calle de El Coso, N.º 29, 50003, Zaragoza.

Caja Rural de Aragón forma parte del Grupo Caja Rural, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (*ver 1.2.1. Cooperativismo*).

La Entidad, con más de 700 personas empleadas, supera las 200 oficinas en municipios de Aragón, Lleida, La Rioja y Barcelona. Alrededor del 70% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente tienen menos de 5.000 habitantes y en 79 de ellos la población es inferior a 1.000 habitantes. En 15 localidades, Caja Rural de Aragón es la única entidad que está presente.

Red oficinas	2022	2023	2024
N.º de oficinas	217	217	218
N.º de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	146	146	146
N.º de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	87	115	116
N.º de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	6	13	15



CLASE 8.^a



OP4769370

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2024 se abrió una oficina en Barcelona, prestando un servicio específico vinculado a clientes hipotecarios, banca de empresas e instituciones.

Red oficinas por provincia	2022	2023	2024
N.º de oficinas	217	217	218
Zaragoza	125	125	125
Huesca	68	68	68
Teruel	2	2	2
La Rioja	15	15	15
Lleida	7	7	7
Barcelona	-	-	1

1.1.1. Propósito, Misión y Visión

El **propósito** de la Entidad es:

“Buscar ser la **Caja cercana**, comprometidos con las personas y el territorio para generar valor y prosperidad, a través de un equipo **ilusionado, dinámico y creativo**”.

Para ello, la Entidad desarrolla una serie de iniciativas, servicios y productos que fomentan las buenas prácticas, individuales y colectivas, que promuevan el crecimiento basado en el triple balance – **personas, medio ambiente y economía**.

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Orgullo rural

Caja Rural de Aragón, con más de 700 empleados, supera las 200 oficinas en municipios de Aragón, Lenda y La Rioja. Alrededor del 60% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente 117 en términos absolutos tienen menos de 7.000 habitantes, de los que 40 de estas poblaciones cuentan con menos de 500 habitantes.

Fomentamos la banca cooperativa

Nuestra larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa la ponemos al servicio de nuestros clientes y socios a quienes intentamos ofrecer en todo momento un servicio cercano y eficiente con una gama de productos y servicios competitivos. Nuestra responsabilidad social, orientada al territorio, se une a nuestro compromiso de contribuir al progreso y desarrollo de todas aquellas zonas donde tenemos implantación.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

Caja Rural de Aragón forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), del Grupo Caja Rural así como de la Asociación Española de Cajas Rurales. La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.



CLASE 8.^a



OP4769371

Informe de Sostenibilidad 2024

En este sentido, la **Misión** de Caja Rural de Aragón es "ser la Caja cercana, con personas que escuchan y acompañan para ayudarte a conseguir tus sueños y un futuro mejor". Describe su razón de ser, de cómo son y cómo les gustaría ser, de su vocación de ser una Caja que se caracteriza por su cercanía y calidez, que hace que preste atención a lo que les dicen sus clientes, su plantilla y la sociedad en la que están realizando su labor. La vocación de Caja Rural de Aragón es ayudar a las personas y a las empresas a conseguir sus sueños de desarrollo y crecimiento, pensando a largo plazo para conseguir, entre todos, construir un mundo mejor.

La **Visión** de la Entidad es "estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo". En ella se expresa el compromiso con su plantilla, sus clientes y con las personas de la sociedad dentro del territorio donde se realiza su actividad, con el objetivo de generar valor, de crear y ayudar a crear riqueza, así como prosperidad y bienestar en su ámbito de influencia. Para ello, Caja Rural de Aragón dispone de un potente equipo de personas, comprometido e ilusionado, con alto nivel de dinamismo y adaptación al cambio para dar respuestas adecuadas y ágiles.

La misión, la visión y los valores se toman como base para fijar los objetivos estratégicos de la Entidad (*ver 1.1.5 Estrategia*).

1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio

La **cadena de valor** de Caja Rural de Aragón comprende tres actividades primarias: Marketing, Asesoramiento y Servicio, sustentadas en sus capacidades distintivas: cercanía, servicio y relación.

- **Marketing** se orienta a conocer las necesidades de los clientes de la Caja bajo la estrategia de *Customer Centric*, y así poder diseñar servicios que les proporcionen la mejor experiencia posible en los diferentes canales.
- **Asesoramiento** se centra en adecuar la oferta de servicios a las necesidades concretas de los clientes de forma honesta, profesional, individualizada y comprometida en el contexto de una relación de confianza basada en el conocimiento y la escucha.
- **Servicio** comprende todas las acciones que derivan de la contratación de los servicios que deben sustentarse en unos procesos de negocio sencillos y ágiles para los clientes, en el contexto de las capacidades distintivas, en la amplia red de oficinas y otros canales de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769372

Informe de Sostenibilidad 2024

A través de estas actividades, la Entidad atrae nuevos clientes, fideliza a los existentes y refuerza su compromiso con el entorno. Herramientas como CRM y la segmentación de clientes contribuyen a la eficiencia operativa.

En el despliegue de los procesos de la cadena de valor de Caja Rural de Aragón participan las empresas del Grupo Caja Rural; Banco Cooperativo, Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos (en adelante RSI) o Gescooperativo, y otros socios estratégicos vinculados a la prestación de ciertos servicios.

La Entidad despliega con periodicidad anual una encuesta de cliente interno por procesos (ECI-P) para evaluar la calidad de estos y poder avanzar en la mejora de la eficiencia operativa, así como favorecer las relaciones interdepartamentales, la comunicación y la colaboración (*ver 5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables*).

Caja Rural de Aragón genera impactos positivos como la inclusión financiera, el fomento de prácticas sostenibles y la generación de empleo local. Sin embargo, también enfrenta retos, como riesgos crediticios y consecuencias derivadas de fraudes o fallos en la seguridad.

El **modelo de negocio** se organiza en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Ofrece soluciones financieras multicanal, priorizando la proximidad y el conocimiento del cliente.
- **Banca Patrimonial.** Proporciona asesoramiento personalizado a clientes con elevados patrimonios.
- **Banca de Empresas.** Apoya a negocios y empresas mediante el equipo de gestores especializados y colabora con entidades participadas como Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador.
- **Banca Rural.** Preserva su misión fundacional ofreciendo productos específicos para el sector agrario.
- **Banca Institucional.** Línea especializada para atender a Administraciones Públicas.

Adicionalmente, la Unidad de Tesorería gestiona actividades en mercados financieros y el riesgo estructural de balance.



CLASE 8.^a



OP4769373

Informe de Sostenibilidad 2024

1.1.3. Modelo de gestión

Caja Rural de Aragón es una entidad con un fuerte arraigo con los territorios de su área de influencia, cuyo propósito es contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno a través de una banca cooperativa y responsable. Como entidad financiera de carácter cooperativo, nuestra actividad se fundamenta en principios de proximidad, solidaridad y sostenibilidad, priorizando el apoyo a la economía real y al sector agrario.

Caja Rural de Aragón productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de socios y clientes (*ver 5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios*), con un enfoque diferencial basado en la cercanía y la atención personalizada. La propuesta de valor de la Entidad se articula en tres ejes fundamentales:

- **Financiación sostenible.** Apoyando proyectos que fomenten la transición ecológica y el desarrollo rural.
- **Impacto social positivo.** Facilitando el acceso al crédito y promoviendo la inclusión financiera.
- **Innovación responsable.** Impulsando la digitalización sin perder la esencia de banca de proximidad.

Caja Rural de Aragón opera las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja y Cataluña, prestando servicio a más de 300.000 clientes. La base de socios constituye un pilar esencial de gobernanza, asegurando que las decisiones se alineen con los intereses de la zona de influencia.

El modelo de gobernanza de Caja Rural de Aragón se basa en la participación de los socios en la toma de decisiones, a través de un Consejo Rector (*ver 2. Gobernanza*) que garantiza la aplicación de los principios cooperativos. La estrategia corporativa se orienta hacia el crecimiento sostenible, la eficiencia operativa y la generación de valor compartido para los grupos de interés.

La sostenibilidad está integrada en el modelo de negocio mediante:

- **Factores ambientales.** Políticas de financiación sostenible, reducción de la huella de carbono y apoyo a la economía circular.
- **Factores sociales.** Fomento del empleo local, programas de educación financiera y medidas para la inclusión social y digital.
- **Factores de gobernanza.** Transparencia, ética empresarial y cumplimiento normativo en todas nuestras operaciones.



CLASE 8.^a



OP4769374

Informe de Sostenibilidad 2024

La actividad de Caja Rural de Aragón contribuye a la estabilidad y el desarrollo de su zona de influencia, fortaleciendo el tejido productivo local y promoviendo una economía sostenible e inclusiva. A través de la acción financiera y social, la Entidad aspira a generar un impacto positivo duradero, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los estándares europeos de sostenibilidad.

1.1.4. Gestión de Riesgos

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados **riesgos** que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Los principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos, son los pilares sobre los que se sustenta la Gestión de Riesgos:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad.** El Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- **Sólido ambiente de control interno.** Se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos.** La Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos.** La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.



CLASE 8.^a



OP4769375

Informe de Sostenibilidad 2024

- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Políticas de riesgo adecuadas a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** aprobado por el Consejo Rector y revisado periódicamente para ajustarlo a la evolución del entorno económico, regulatorio y de riesgos inherentes a la actividad. Dicho marco tiene como objetivo establecer las bases para el desarrollo de una gestión integral de apetito al riesgo. Este marco se convierte en fundamental a partir de la necesidad que tienen las entidades de monitorizar los riesgos vinculados a su modelo de negocio y fijar así un apetito u objetivo de riesgo. Este se entiende como la cantidad y calidad de cada tipo de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, para alcanzar sus objetivos estratégicos. Es la herramienta vertebradora de la gestión de riesgos y constituye la declaración estratégica de mayor rango en materia de gestión de riesgos de la Entidad. Incluye la formalización de los mecanismos de supervisión y vigilancia de los riesgos más relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad; de esta manera se asegura el cumplimiento del apetito al riesgo auto establecido, se refuerzan distintos procedimientos internos asociados y por último se afianza la cultura de riesgos dentro de la organización.

El marco es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. En él se formalizan la definición, el nivel y el tipo de riesgos que la Entidad está dispuesto a asumir para lograr sus objetivos de negocio, se establece el adecuado mecanismo de supervisión y seguimiento de estos y se apuesta por la adopción de una cultura de riesgos sólida. El Marco de Apetito al Riesgo es, por tanto, un pilar crucial en la estrategia de la Entidad que se encuentra completamente alineado con el plan de negocio y la planificación del capital e integrado en el proceso de toma de decisiones.

La **Declaración de Apetito al Riesgo** considera las diferentes tipologías de riesgos más relevantes para la Entidad, a partir de las cuales se fija una batería central de indicadores con los objetivos y límites de riesgo ligados al modelo de negocio y a la capacidad máxima que podría asumir. Estos indicadores pueden ser de dos tipos:

- **Indicadores de primer nivel.** Aquellos que, además de su valor informativo (perfil), llevan asociados unos umbrales (objetivo, alerta temprana y límite), que permiten caracterizar el nivel de la exposición al riesgo que miden.



CLASE 8.^a

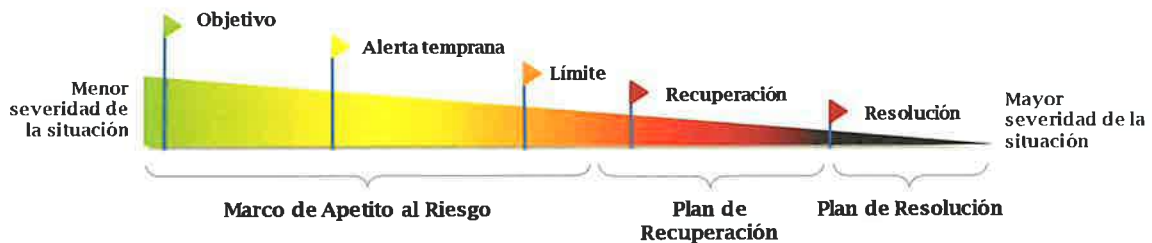


OP4769376

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Indicadores de segundo nivel.** Aquellos con valor informativo, que permiten una mejor caracterización de la exposición y que no llevan asociados umbrales. Estos son menos relevantes que los de primer nivel, ya que complementa el significado de un indicador de primer nivel, está menos concretado, sus valores presentan alta volatilidad, o concurren otros factores que desaconsejan su parametrización. Ciertos indicadores de segundo nivel, si una mejor gestión lo aconseja, podrán ser elevados al primer nivel en sucesivas revisiones del MAR.

Para facilitar la monitorización de los diferentes indicadores, las mejores prácticas del sector siguen la conocida metodología de semáforos, recomendada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pasando de una situación menos deteriorada (el umbral de objetivo, en verde) a más deteriorada (el umbral de límite, en naranja). Los umbrales de recuperación y de resolución serían representados con el color rojo y negro, respectivamente, pero no son objeto del MAR.



Integración de procesos y los diferentes grados de severidad

Además de la monitorización de los indicadores, la Entidad cuenta con compromisos formales de actuación, niveles de supervisión y asignación de responsabilidades para cada tipología de riesgo, los cuales varían en función del estadio en el que se encuentre el indicador o indicadores.

Caja Rural de Aragón tiene por objetivo mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.



CLASE 8.^a



OP4769377

Informe de Sostenibilidad 2024

- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

En 2023 se incluyeron en el Marco de Apetito al Riesgo, 4 indicadores de riesgos ASG de 2º nivel, es decir, sin objetivos. Los indicadores incluidos son: (% de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D, % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto, % Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles y % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono).

En el año 2024, se ha continuado participando en grupos de trabajo organizados a nivel de Grupo Caja Rural para cuantificar diferentes magnitudes relacionadas con la sostenibilidad. Una vez consensuadas las métricas más representativas y aquellas sobre las que se quiere establecer objetivos y compromisos concretos, se está haciendo un seguimiento de las mismas través de un cuadro de mando.

La estructura y organización la función de gestión de riesgos está formada por diferentes órganos que cuentan con independencia y autonomía en el ejercicio de sus competencias, cuya labor principal radica en llevar a cabo los procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos.

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Caja, el Consejo Rector de la Entidad es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.

El Consejo Rector de la Entidad está involucrado activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requieren su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa.



CLASE 8.^a



OP4769378

Informe de Sostenibilidad 2024

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités/Comisiones que bajo el mandato del Consejo Rector tienen como objetivo garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de las políticas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades.

Entre estos órganos, destaca la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, cuyas principales funciones en materia de riesgos son:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.
- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluará los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Caja, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769379

Informe de Sostenibilidad 2024

- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

Los Comités/Comisiones de decisión en materia de riesgos se completan con los siguientes órganos colegiados dependiendo de la naturaleza de los riesgos asumidos:

- **Comité de Dirección.** Es la cabeza visible de la Entidad y ejerce su más alta representación y eleva al Consejo Rector las propuestas en relación con las políticas de riesgo, formulación estratégica o de cualquier otra índole necesaria para la implementación de la estrategia.
- **Comité de Riesgos.** Tiene como misión realizar la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP):** Ejecuta las directrices en materia de gestión de activos y pasivos emanadas desde el Consejo Rector, asumiendo la responsabilidad del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance.

A esta estructura cabe añadir la existencia de una función de Control Global del Riesgo, cuya misión general es determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Esta unidad es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.



CLASE 8.^a



OP4769380

Informe de Sostenibilidad 2024

Con periodicidad anual, la Entidad realiza un ejercicio para la identificación de los principales riesgos internos y externos, que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto, así como la valoración de su posible impacto. Para el año 2024, Caja Rural de Aragón identificó como prioritarios los siguientes riesgos:

Riesgos internos	Posible impacto
Dificultad para incrementar los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, <i>cash management</i> , gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Modelo de Negocio	Los cambios producidos ante la situación económica actual hacen que sea imprescindible adaptarse de una forma casi instantánea a los mismos. Se incrementa el riesgo de reducción de márgenes debido a las sucesivas reducciones de tipos de interés.
Entorno regulatorio	Incertidumbre en los nuevos requerimientos por parte de los reguladores. Énfasis en la gobernanza y el control. Creciente protección al consumidor. Incremento de riesgos climáticos (ASG).
Ámbito tecnológico	Transformación digital interna y externa. Incremento de la eficiencia. Revolución digital. Cripto-activos Ciberseguridad/Ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Nuevos hábitos de la clientela. Judicialización de prácticas bancarias. Envejecimiento del área rural. Bajo relevo generacional en el sector primario.



CLASE 8.ª



OP4769381

Informe de Sostenibilidad 2024

Riesgos externos	Posible impacto
Tensiones geopolíticas	La escalada regional del conflicto de Oriente Próximo y la intensificación de las acciones ofensivas en la guerra entre Rusia y Ucrania elevan los riesgos geopolíticos, lo que incrementa la probabilidad de una escalada y una extensión aún mayores de estos conflictos. Por otro lado, la victoria de Donald Trump en las elecciones de EE. UU. aumenta la volatilidad de los mercados y la incertidumbre de la situación económica.
Tensiones comerciales de China	las tensiones comerciales de China con Estados Unidos, así como con la Unión Europea, que afectan a distintos bienes, pero de forma particular a ciertos productos tecnológicos. Estos son necesarios para sostener y avanzar la digitalización de las actividades económicas y también para la transición hacia una economía más sostenible.
Inflación y Política Monetaria	El proceso de desinflación, la desaceleración de la actividad y enfriamiento del mercado laboral ha provocado un cambio en la política monetaria que ha pasado a una fase de distensión con reducciones consecutivas de tipos de interés.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la Entidad.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil o/e Internet.	Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.

1.1.5. Estrategia

Caja Rural de Aragón realiza con periodicidad trienal un Plan Estratégico que define las directrices de actuación y fija los objetivos y previsiones en cuanto a volumen de negocio y rendimientos, detallando además los ejes clave para su implementación.

En el ejercicio 2022, se elaboró el **Plan Estratégico 2023-2025**, denominado CRisalis, el cual se sustenta en cuatro pilares:

- **Perspectiva financiera.** Con el objetivo de incrementar la rentabilidad y fortalecer la solvencia de la Entidad.
- **Perspectiva del cliente.** Enfatizando en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.



CLASE 8.^a



OP4769382

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Perspectiva de procesos internos.** Mejorando y optimizando el funcionamiento de la Entidad, donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
 - Gestión y experiencia del cliente.
 - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
 - Procesos sociales y de marca.
 - Operaciones, innovación y transformación.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.** Poniendo en el centro del modelo el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica.

Con periodicidad trimestral, el Comité de Dirección realiza una revisión de la Estrategia. En marzo de 2024, se introdujeron nuevos planes de acción.

Está previsto que en torno a los meses de mayo - junio de 2025, la Entidad comience a definir el nuevo plan estratégico para el periodo 2026-2028.

1.2. Cultura corporativa

1.2.1. Cooperativismo

Las Cooperativas de Crédito surgieron en Europa a principios del siglo XX, destinadas a ofrecer soluciones financieras a sectores agrarios y de consumo, que enfrentaban dificultades para acceder al crédito bancario tradicional. Dentro de este ámbito, las Cooperativas de Crédito Agrarias, conocidas como Cajas Rurales, desempeñaron un papel esencial en el desarrollo del sector agrario. Hoy en día, su función se ha ampliado, adaptándose para atender a una variedad de usuarios con servicios personalizados.

Grupo Caja Rural (en adelante, Grupo) se posiciona como uno de los principales grupos bancarios de España, integrando 30 Cajas Rurales y entidades participadas como Banco Cooperativo Español, S.A., Grupo RGA y RSI. Este modelo de negocio sigue la estela de grupos líderes europeos como Grupo BVR en Alemania, Crédit Agricole en Francia o Grupo RZB en Austria.



CLASE 8.^a



OP4769383

Informe de Sostenibilidad 2024

El Grupo destaca como el principal grupo de banca cooperativa en España, respaldado por un sólido marco institucional y empresarial. Entre sus particularidades, cuenta con un fondo de solidaridad ex ante, único en el país, con patrimonio separado y personalidad jurídica propia, diseñado para reforzar financieramente a sus miembros en caso de necesidad, garantizando así su estabilidad. Este modelo opera sin consolidar balances ni mutualizar beneficios. Desde el 23 de marzo de 2018, el Grupo es reconocido como mecanismo institucional de protección normativo por las autoridades regulatorias, siendo el único grupo bancario español con esta consideración (*ver 5.1. Solvencia y rentabilidad*).

Grupo Caja Rural ha desarrollado un sistema de banca federada que equilibra la autonomía de las Cajas Rurales con los requerimientos de eficiencia empresarial y operatividad bancaria. Este modelo permite superar las limitaciones individuales de tamaño y ámbito geográfico de cada entidad.

Basado en la descentralización operativa y el principio de subsidiariedad, el Grupo fomenta la independencia jurídica y decisional de sus miembros, consolidando un modelo cooperativo eficiente y adaptado a las necesidades actuales.

1.2.2. Valores

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la Entidad vienen definidos en el **Código de Conducta** y se estructuran entorno a cuatro ejes:

CERCANÍA Es nuestro valor por excelencia. La cercanía nos apega al territorio y a nuestros clientes, hace que la calidez impregne nuestra relación y buen hacer.	COLABORACIÓN Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos.	ENTUSIASMO Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros.	SENCILLEZ Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge.
--	--	--	--

1.2.3. Ética y Transparencia

La ética y la transparencia son pilares fundamentales de la cultura de gestión de Caja Rural de Aragón, indispensables para fortalecer la confianza de los grupos de interés y asegurar la sostenibilidad de las operaciones.



CLASE 8.^a



OP4769384

Informe de Sostenibilidad 2024

La Entidad tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento normativo, la prevención de prácticas ilícitas y la promoción de una cultura empresarial íntegra y transparente. La gestión y prevención de prácticas monopolísticas y anticompetitivas, así como el combate contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, son esenciales para garantizar una actuación ética.

A través de sistemas internos robustos y una gobernanza alineada con los principios de integridad, se trabaja para prevenir conductas inapropiadas, demostrar el cumplimiento legal y asegurar que las operaciones reflejan los valores que identifican como entidad cooperativa.

1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias

Dentro del compromiso asumido por Caja Rural de Aragón en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobra especial importancia las medidas implantadas tendentes a evitar la comisión, por parte de la plantilla y de la Dirección, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

Es este sentido, y tomando como base los principales riesgos de incumplimiento que afectan a la Entidad, Caja Rural de Aragón cuenta con un modelo que engloba los elementos clave (humanos, organizativos y documentales) que vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, así como también de la normativa interna con el objetivo de evitar riesgos legales que podrían afectar a la continuidad del Negocio.

El **Código de Conducta** es el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de la plantilla de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la Entidad. El Código refleja el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación.

El contenido del Código prevalece sobre el de aquellas normas internas que pudieran contradecirlo, salvo que éstas establezcan requisitos de conducta más exigentes. Las personas de la Entidad deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando valerse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Las personas trabajadoras deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.



CLASE 8.^a



OP4769385

Informe de Sostenibilidad 2024

Las crecientes exigencias normativas y las medidas de control implementadas por las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel global llevaron a Caja Rural de Aragón a desarrollar un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Modelo PRP). En 2021, la Entidad decidió evolucionar este modelo hacia un **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal** (en adelante, SGCP), diseñado no solo para cumplir con los requisitos establecidos por la legislación penal, sino también para alinearse con la Norma UNE 19601 sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal. En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el Sistema de gestión de Cumplimiento penal conforme con la Norma UNE 19601:2017 que fue renovada en marzo de 2024.

El Consejo Rector de Caja Rural de Aragón aprobó, en abril de 2021, la **Política de Cumplimiento Penal** habiéndose realizado en septiembre de 2024 la última revisión y actualización con el objetivo adaptarla a la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta Política persigue tres objetivos fundamentales:

- Promover el respeto a las leyes, normas vigentes y los valores fundamentales de la Entidad, transmitiéndolos al Consejo Rector, Comité de Dirección, plantilla, socios de negocio y partes interesadas.
- Implementar un SGCP alineado con la norma UNE 19601, que incluye medidas para prevenir y detectar delitos mediante la identificación de actividades de riesgo, análisis de controles y seguimiento de un plan de tratamiento aprobado por el Consejo Rector.
- Garantizar a las partes interesadas el cumplimiento de los deberes de supervisión y control, estableciendo medidas efectivas para mitigar el riesgo de delitos en la actividad de la Entidad.

Además de la Política, el SGCP incluye los siguientes elementos:

- **Órgano de control de la Caja.** Órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Sistema.
- **Mapa de riesgos penales.** Identificación de actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos y análisis de riesgos penales, que incluya los controles implantados y una planificación de aquellos pendientes de implantar.
- **Protocolo de actuación.** Medidas organizativas y procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas.



CLASE 8.^a



OP4769386

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Formación y concienciación en *Compliance*.** Formación continua a las personas bajo el ámbito de aplicación de Sistema.
- **Canal Ético.** Comunicación de incumplimientos e irregularidades al Órgano de control de la Caja, a través del propio Canal.
- **Sistema de revisión periódica.** Verificación periódica y modificación cuando se requiera o se produzcan cambios en la Entidad, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.
- **Sistema disciplinario.** Aplicación de un régimen disciplinario ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación.

El Órgano de Cumplimiento Penal, formado por las áreas de Medios, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política. Los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno están recogidos en el Reglamento del Órgano de Cumplimiento Penal.

En junio de 2023, el Consejo de la Entidad aprobó la **Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes**, revisada en abril de 2024. Dicha política da respuesta a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que transpone al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 y se desarrolla con los siguientes fines:

- Establecer un Sistema Interno de Información de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la Entidad.
- Establecer canales de comunicación internos eficaces para las personas que quieran informar sobre irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar ante las partes interesadas que la Entidad cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

La Entidad, ha redactado y aprobado el **Procedimiento general del sistema interno de información** que normaliza el proceso de gestión de informaciones, de acuerdo con los requerimientos en relación con las fases de recepción de comunicaciones, instrucción y finalización del procedimiento. Además, ha nombrado al Responsable del Sistema y ha establecido canales específicos y seguros a través de los cuales los informantes pueden presentar sus denuncias.



CLASE 8.^a



OP4769387

Informe de Sostenibilidad 2024

La Caja dispone también de un **Manual de Riesgo de crédito y concentración** (ver *1.1.4 Gestión de Riesgos*) para establecer los controles y principios que rigen la actuación de la plantilla en materia de conflicto de interés y riesgos. En junio del 2024, se revisó, actualizó y se aprobó por el Consejo la nueva versión del Manual sin cambios significativos respecto a la anterior

1.2.3.2. Fiscalidad responsable

Acorde con la cultura corporativa de transparencia y cumplimiento, Caja Rural de Aragón ha comenzado la implantación de un modelo de *Tax Compliance*, como una de las herramientas de protección de la Entidad y de sus máximos responsables, así como de obtención de una información más transparente que incremente la confianza de los grupos de interés en la Entidad.

En la Caja, el concepto de fiscalidad responsable implica la divulgación clara, completa y accesible de la información relativa a la gestión fiscal de la Entidad, incluyendo el pago de impuestos y cualquier beneficio fiscal obtenido. Para la Entidad, el valor de la fiscalidad responsable va más allá del cumplimiento normativo y la optimización financiera; puede ser una herramienta más de promoción de la sostenibilidad, la responsabilidad social y un gobierno corporativo ético.

Dentro de su Política de *Compliance* Penal (ver *1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias*), se encuentran descritos los principios de actuación en relación con el delito fiscal. En particular, se establece un compromiso con una gestión tributaria correcta y una contribución al sostenimiento del gasto público, promoviendo la transparencia en todas las operaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. En este sentido, se prohíben prácticas tales como:

- Eludir el pago de tributos, de cantidades retenidas o de ingresos a cuenta de retribuciones en especie.
- Eludir el pago de las cuotas de la Seguridad Social u obtener indebidamente devoluciones de las mismas.
- Incumplir las normativas contables o fiscales, como la llevanza de contabilidad falsa o de doble contabilidad.

Las personas de la Entidad deben adherirse a las normas internas, reflejadas en el Manual de Políticas Contables y el Código de Conducta de Empleados y Directivos, asegurando que los principios de fiscalidad responsable sean observados de manera consistente.



CLASE 8.^a



OP4769388

Informe de Sostenibilidad 2024

Caja Rural de Aragón considera el delito fiscal como un riesgo penal que se mide en términos de impacto y probabilidad. La Entidad evalúa continuamente el marco de control relacionado con este riesgo, determinando el riesgo residual y aplicando las medidas de mitigación necesarias. Para ello, se han implementado diversos mecanismos de control para prevenir incumplimientos fiscales:

- Asesoramiento fiscal externo para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las políticas fiscales.
- Cursos de actualización y cierre fiscal para el personal de Asesoría fiscal, garantizando que estén al tanto de los últimos cambios en la normativa fiscal.
- Actualización normativa constante, con la colaboración de terceros y del Banco Cooperativo, para asegurar que los procesos fiscales estén alineados con la normativa vigente.
- Automatización de procesos fiscales, como la retención y repercusión de impuestos indirectos en los sistemas, lo que mejora la eficiencia y precisión en la gestión.
- Auditorías externas de cuentas, para verificar la correcta presentación y pago de impuestos/tributos.
- Procedimientos internos en la contratación y pagos a proveedores, garantizando la homologación de proveedores y la correcta gestión de pagos, lo que contribuye a una gestión fiscal correcta y transparente.

Caja Rural de Aragón ha implementado un Canal Ético como vía de comunicación segura y confidencial para informar sobre cualquier irregularidad o conducta contraria a la ley, al Código de Conducta o a la normativa interna. Este canal es una parte fundamental del Sistema Interno de Información (*ver 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias*).

Durante el año 2024, se han realizado mejoras significativas en la gestión fiscal, orientadas a la reducción de riesgos y a probar la diligencia debida. Estas mejoras se han implementado a través de un triple check de revisión (interno, externo y de auditoría), especialmente en los impuestos más relevantes y técnicamente más complejos. La implementación de un proceso de procedimentación fiscal ha permitido asegurar la trazabilidad, el control y la transparencia en las operaciones fiscales. Las áreas procedimentadas incluyen:

- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.
- Cálculo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y su prorrata.



CLASE 8.^a



OP4769389

Informe de Sostenibilidad 2024

- Presentación y pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, incluyendo el pago en metálico de documentos negociados por entidades colaboradoras.

Estas medidas contribuyen no solo a la seguridad fiscal de la Entidad, sino también a reducir riesgos y aumentar el valor de la compañía, posicionando a Caja Rural de Aragón como una entidad fiscalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad y el buen gobierno.

1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales. La Entidad aplica rigurosas políticas y procedimientos que cumplen con la legislación nacional e internacional.

Alineado con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón tiene definido un **Protocolo de actuación en materia de anticorrupción** que detalla los principios de actuación aplicables a toda la plantilla, Dirección y miembros del órgano de administración de la Caja y de las sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, así como los mecanismos existentes para poner en conocimiento todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización, que pudiesen ser constitutivas de delito y respecto de las cuales, se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de las mismas y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas pertinentes.

Dicho protocolo está publicado en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. La Entidad realiza periódicamente recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

Caja Rural de Aragón regula el **soborno** a través de políticas y procedimientos internos que están alineados con las normativas legales y las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento. Algunos de las medidas desplegadas para regular el soborno son:

1. Protocolo de actuación en materia de anticorrupción.
2. Código de conducta.
3. Formación y sensibilización.
4. Procedimientos internos de control para detectar y prevenir posibles casos de soborno. Esto incluye la monitorización de transacciones y la auditoría interna para identificar actividades sospechosas.
5. Canales seguros y confidenciales para que las personas empleadas, clientes o terceros puedan reportar actividades sospechosas de soborno.



CLASE 8.ª



OP4769390

Informe de Sostenibilidad 2024

En el año 2024, Caja Rural de Aragón no ha realizado ninguna contribución financiera o en especie a partidos políticos.

La **prevención del blanqueo de capitales** y la **financiación del terrorismo** es un elemento clave dentro del cumplimiento normativo de las entidades financieras, y Caja Rural de Aragón está firmemente comprometida con la aplicación rigurosa de toda la normativa relacionada con estas áreas. Este compromiso se materializa en la aprobación y aplicación de políticas y procedimientos diseñados para evitar que la Caja sea utilizada en actividades ilícitas, como el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El Consejo Rector de Caja Rural de Aragón es el máximo responsable de la supervisión de la prevención del blanqueo de capitales, con un consejero especialista que recibe formación específica para asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el encargado de la aplicación efectiva de los procedimientos de prevención y está compuesto por las principales áreas de la Entidad. En 2024, se ha incrementado la representación de las filiales en el OCI, mejorando así los mecanismos de prevención dentro de las mismas, algunas de las cuales son sujeto obligado por la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC). Las responsabilidades y funciones asignadas al OCI están recogidas en el Manual Operativo y hacen referencia al control interno y comunicación al Servicio Ejecutivo de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales.

Por su parte, la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención.

Auditoría Interna, de acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, incluye una verificación anual del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Además, un experto externo realiza revisiones periódicas de los procedimientos y aplicaciones relacionados con la prevención de blanqueo de capitales, asegurando que la Entidad mantenga altos estándares de cumplimiento.

Caja Rural de Aragón tiene suscrito un contrato de colaboración para el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales con el Banco Cooperativo Español. Esta colaboración permite el acceso a herramientas informáticas avanzadas que ayudan en la detección de operaciones sospechosas. En 2024, se han implementado nuevas mejoras y desarrollos para fortalecer el control de las operaciones, especialmente en la acreditación de clientes, controles de operaciones de efectivo y ajustes a las características de negocio de Caja Rural de Aragón.



CLASE 8.^a



OP4769391

Informe de Sostenibilidad 2024

El **Manual Operativo** es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y prevenir el uso indebido de los servicios financieros de la Caja. En él se definen las responsabilidades y funciones del Órgano de Control Interno (OCI) y los procedimientos necesarios para identificar y comunicar operaciones sospechosas. Este documento ha sido revisado y actualizado en 2024 para alinearse con la nueva normativa aplicable, así como con los procedimientos informáticos y controles recientemente implantados. Incluye un apartado específico sobre las medidas de control interno aplicables a los mediadores, particularmente en las operaciones de financiación al consumo. Además, incorpora una batería de supuestos prácticos sobre operaciones de blanqueo de capitales, diseñada para facilitar a la plantilla la identificación de indicios de posibles actividades relacionadas con PBC. Este contenido se revisa y actualiza anualmente para garantizar su eficacia y relevancia.

La Entidad dispone de una serie de procedimientos internos que regulan la prevención y gestión en materia de blanqueo de capitales, con el objetivo de estandarizar procesos específicos. Entre estos se incluyen; la solicitud de admisión de clientes, la declaración de movimientos de pagos y la segmentación de clientes. Todos estos procedimientos están disponibles para las personas empleadas a través de la intranet corporativa.

La formación continua es esencial para garantizar que todo el personal de Caja Rural de Aragón comprenda y aplique las políticas de prevención del blanqueo de capitales. En 2024, se llevaron a cabo diversas actividades formativas, entre ellas:

- Formación de 3 horas para toda la plantilla, centrada en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- *Webinar* específico dirigido a colectivos clave como el equipo gestor de Banca Privada y Banca Patrimonial, así como a las áreas de activos inmobiliarios y participadas.
- Circulares informativas y de sensibilización para toda la plantilla, promoviendo una cultura de cumplimiento y alerta.

Este enfoque formativo tiene como objetivo garantizar que toda la plantilla esté equipada con el conocimiento necesario para identificar y manejar cualquier indicio de actividades ilícitas en sus operaciones diarias. De manera complementaria, las nuevas operativas o controles se comunican a la plantilla a través de circulares internas.



CLASE 8.^a



OP4769392

Informe de Sostenibilidad 2024

Caja Rural de Aragón ha implementado la herramienta **GED - PBC** para la comunicación confidencial de operaciones sospechosas. Esta herramienta permite que las personas de la Entidad reporten cualquier actividad que puedan considerar vinculada al blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. La información proporcionada a través de esta herramienta es analizada de manera rigurosa por el OCI y la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC), garantizando la confidencialidad del proceso y la protección de las personas trabajadoras que realizan los informes.

La Entidad proporciona *feedback* a las personas que realizan una comunicación, informándoles si la operación ha sido comunicada al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales) o si ha sido desestimada. En 2024, las alertas automáticas desestimadas representan un 97% del total. Además, entre los expedientes iniciados y/o concluidos durante este año como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de las personas de la Entidad), un 50% han sido comunicados al SEPBLAC, un 30% han sido desestimados tras su análisis y el resto está en periodo de análisis a 31 de diciembre de 2024.

1.3. Principales magnitudes

AMBIENTALES		
Cambio climático 	Adaptación al cambio climático	1.193,0 Tn CO2e Emisiones de Caja Rural de Aragón
	Transición energética y descarbonización	1.472,9 miles de Tn de CO2e Emisiones financiadas
Biodiversidad y capital natural 	Dependencias e impacto sobre ecosistemas	522 m ³ Consumo de agua



CLASE 8.^a



OP4769393

Informe de Sostenibilidad 2024

SOCIALES

Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

Atracción y retención del talento

10,5%
Tasa de rotación laboral



Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

0,5
Índice frecuencia de accidentes laborales

Personas trabajadoras en la cadena de valor



Bienestar de las personas trabajadoras de la cadena de valor

71,2%
De proveedores provenientes de las provincias en las que opera la Entidad

Satisfacción y seguridad de clientes



Calidad y seguridad de productos y servicios

75,8
Índice NPS
(% promotores - % detractores)

Relación con los clientes y gestión de incidencias

+300.000
N.º de clientes



CLASE 8.^a



OP4769394

Informe de Sostenibilidad 2024

GOBERNANZA

Ética y transparencia

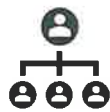


Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

0

Condenas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno

Gobierno corporativo



Órganos de gobierno y liderazgo responsable

50%

Mujeres en Consejo Rector

Relaciones con grupos de interés

12

Grupos de interés participantes en el análisis de doble materialidad

Código de conducta

0

Comunicaciones recibidas en el Canal ético

NEGOCIO

Transversal al Negocio



Finanzas Sostenibles

87.132.255,3€

Importe financiación productos sostenibles

Fiscalidad responsable

2.620.740,8 €

Impuestos pagados sobre beneficios

Privacidad y seguridad de los datos

1

Procedimiento iniciado por la AEPD

Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

+20

Procesos robotizados



CLASE 8.^a



OP4769395

Informe de Sostenibilidad 2024

2. Gobernanza

Caja Rural de Aragón basa su modelo de gobernanza en principios de transparencia, ética y responsabilidad, alineándose con los requisitos de la Ley 11/2018 y la CSRD. Su estructura de gobierno garantiza una toma de decisiones equilibrada, con órganos de administración que integran la sostenibilidad en la estrategia corporativa. Además, se fomenta la participación de los grupos de interés y se refuerzan los mecanismos de control y gestión de riesgos ESG para asegurar una actuación alineada con los valores cooperativos y el desarrollo sostenible.

2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable

Caja Rural de Aragón, cuenta con una estructura de órganos y una batería de normas y políticas internas con el objetivo de implementar una buena gobernanza que permita un crecimiento ético y sostenible en el tiempo y fomente un entorno de confianza, transparencia y responsabilidad.

Los **Estatutos y el Código de Buen Gobierno**, junto a la normativa aplicable a la Entidad, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos, los Órganos Estatutarios de la Entidad son:

- **Asamblea General de Socios.** Es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las normas y a los Estatutos de la Entidad, obligan a todos los socios. Corresponde a la Asamblea General la adopción de acuerdos en las materias que le atribuye la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de la dirección y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.



CLASE 8.^a



OP4769396

Informe de Sostenibilidad 2024

El **Reglamento del Consejo Rector** desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.

Las normas de conducta establecidas en el Reglamento para los Consejeros son aplicables, en la medida en que resulten compatibles con la específica naturaleza de sus cargos, a los altos directivos de la Caja.

Los miembros del Consejo Rector son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de los miembros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Caja Rural de Aragón cuenta con un **Procedimiento de evaluación de la idoneidad** del Consejo Rector, Dirección General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

El procedimiento de evaluación de la idoneidad, actualizado en el año 2022, determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el **Comité de Nombramientos y Remuneraciones** para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Con periodicidad anual se revisa la idoneidad de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con lo establecido en el procedimiento.

Para la mejora en la ejecución de sus funciones, el Consejo Rector ha recibido en el año 2024 formación en materia de Ciberseguridad.



CLASE 8.^a



OP4769397

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2025, el Consejo Rector continuará avanzando hacia una mayor equidad de género en su composición. Tras la incorporación de tres nuevas consejeras, a partir de marzo-abril de 2025, siete de los doce miembros del Consejo serán mujeres, consolidando el compromiso de la Entidad con la diversidad y la igualdad de oportunidades. No obstante, la idoneidad de las consejeras estará sujeta a la evaluación y aprobación del Banco de España, conforme a la normativa vigente. Este hito refuerza nuestra visión de liderazgo inclusivo y alineado con los principios de buen gobierno corporativo.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

N.º de personas en los órganos de gobierno por género	2022	2023	2024
Total	12	12	12
Hombres	9	9	6
Mujeres	3	3	6

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	2022	2023	2024
N.º miembros ejecutivos	0,0%	0,0%	0,0%
N.º miembros no ejecutivos	59,0%	59,0%	59,0%
% de miembros independientes del consejo	41,0%	41,0%	41,0%

La **política retributiva** del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón establece que la retribución devengada por cada uno de ellos se determina en función de la asistencia a Comisiones y los gastos que les origine el desplazamiento para el desempeño de su función. Por lo tanto, ningún porcentaje de la remuneración de las personas del Consejo está vinculada a consideraciones relacionadas con el clima.

La dieta percibida por asistencia a consejos es de 420 euros/día para todos los miembros del Consejo, tal y como queda recogida en la Política aprobada en 2024.

Remuneración de las personas del Consejo Rector	2022	2023	2024
Total	72.300,0 €	95.800,0 €	115.680,9 €
Media	6.025,0 €	7.983,3 €	9.640,1 €



CLASE 8.^a



OP4769399

Informe de Sostenibilidad 2024

El Manual de Estructura Organizativa, actualizado en octubre de 2024, recoge los **órganos colegiados de dirección y coordinación**, así como sus funciones y responsabilidades:

- **Comité de Dirección**, además de la Dirección General, está compuesto por las direcciones de las áreas que representan aspectos clave del modelo de negocio de la Entidad. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercen la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general procurando la máxima agilidad y ejecutividad en la toma de decisiones colegiadas.
- **Comité de Coordinación** es complementario al anterior y está compuesto, además de los miembros del Comité de Dirección, por el resto de las direcciones de áreas de control, técnicas y de apoyo que dependen de la Dirección General o del Consejo. A este comité corresponde dar una visión en profundidad del despliegue operativo de la estrategia, y de las acciones puestas en marcha y su seguimiento y conclusiones, así como evidenciar las dificultades encontradas en la implementación. Se trata de un comité de apoyo y coordinación al que no le corresponde la toma de decisiones colegiadas.
- **Comité de Activos y Pasivos** adecua la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realiza un seguimiento del riesgo ejecutando por delegación las directrices en esta materia emanadas desde el Consejo Rector.
- **Comité de Negocio** analiza y toma decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- **Comité de Riesgos** realiza la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, tomado directamente o a través de participadas, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo antes de que pueda impactar de forma significativa en la cuenta de resultados de la Caja.
- **Comité de Seguimiento de Riesgos** analiza y toma decisiones en relación con los acreditados revisados por el departamento de Seguimiento de Riesgos, así como la cartera general o colectivos con dificultades con la finalidad de prevenir con antelación las situaciones irregulares, proponiendo clasificaciones contables coherentes con el perfil de riesgo analizado.
- **Comité de Seguimiento de la Cartera** tiene por objeto presentar a la dirección General un reporte de información periódica relevante sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769400

Informe de Sostenibilidad 2024

Los órganos colegiados normativos de la Entidad y sus responsabilidades y funciones son las siguientes:

- **Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales**, cuyo objetivo es detectar y prevenir la comisión de delitos.
- **Comité de Productos**, estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.
- **Órgano de Control Interno (OCI)**, responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- **Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta**, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- **Comité de Externalizaciones y Control del Gasto**, que autoriza las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico**, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- **Comité de Gestión de Crisis del Plan de Continuidad de Negocio**, autoriza y tutela todas las actuaciones que deban realizarse en caso de una catástrofe que imposibilite el normal desarrollo de la actividad de la Entidad.
- **Comisión del Código de Conducta** sigue y controla la aplicación e interpretación del Código de Conducta, así como las propuestas de modificación o revisión.
- **Comités de Seguridad y Salud**, órgano de participación interno para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la Caja en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, en los planes de pensiones del sistema de empleo es obligatoria la constitución de una Comisión de Control del Plan, que es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y ejecución del plan de pensiones.



CLASE 8.^a



OP4769401

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Comisión de Control del Fondo de Pensiones**, los fondos de pensiones son patrimonios creados al exclusivo objeto de dar cumplimiento a planes de pensiones. Es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y ejecución del plan de pensiones.
- **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad**, que tiene como finalidad el seguimiento, evaluación y revisión periódica del Plan de Igualdad.
- **Comité de Sostenibilidad**, tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad (*ver 3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad*).
- **Comité Interno de Gestión de Crisis**, para una correcta gestión de una situación de recuperación, resulta fundamental la creación del Comité Interno de Gestión de Crisis (CIGC). Este Comité se constituirá *ad hoc* una vez superado el umbral de recuperación de un indicador de recuperación y una vez haya sido convocado por el Consejo Rector, siendo su primera tarea la de elaborar un informe que recoja la postura acerca de los motivos, las medidas de recuperación y recomendación y en su caso, de activación del plan de comunicación del Plan de Recuperación.

Dentro de la gobernanza de las entidades de crédito cobra especial importancia la gestión de los conflictos de interés que pueden producirse como resultado de las actividades desarrolladas por sus personas trabajadoras, por las personas del Consejo, la Dirección General y sus asimilados, así como, en su caso, las entidades pertenecientes al grupo societario en el que se integre la Entidad de crédito. Caja Rural de Aragón, cuenta con una **Política de conflictos de interés aprobada** por el Consejo Rector y revisada en julio de 2023, como parte de su Sistema de Gobierno Interno.

En esta Política se establecen las bases fundamentales de actuación para la prevención y gestión de posibles conflictos de interés con carácter general, y se hace necesario el desarrollo de la misma en lo que se refiere a los conflictos de interés que pueden afectar a las personas del Consejo y sus partes vinculadas, así como a la Dirección General y asimilados. Es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769402

Informe de Sostenibilidad 2024

En el año 2023, la Entidad definió y aprobó el manual operativo conflictos de interés de los miembros del Consejo Rector cuyo objeto es identificar aquellos conflictos de interés que afectan tanto a las personas del Consejo como a sus personas vinculadas, y establecer las medidas que la Entidad ha de poner en marcha para su detección, mitigación y/o, en su caso, para la dispensa de la prohibición genérica que pesa sobre los mismos. Este Manual es de obligado conocimiento y cumplimiento para todas las personas del Consejo Rector, Dirección General y asimilados.

La remuneración media de los consejeros, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción ha ascendido en el ejercicio 2024 a 8 miles de euros para los hombres y 6 miles de euros para las mujeres (En el ejercicio 2023 ascendió a 8 y 7 miles de euros, respectivamente).

La remuneración media de los directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción ha ascendido en el ejercicio 2024 a 103 miles de euros para los hombres y 97 miles de euros para las mujeres (En el ejercicio 2023 ascendió a 180 y 158 miles de euros respectivamente).

2.2 Estructura organizativa

Caja Rural de Aragón dispone de un **Manual de estructura organizativa** con el objeto de coordinar los flujos de trabajo, autoridad, información y decisiones desde la dirección estratégica hasta la red comercial para alcanzar los objetivos.

El organigrama proporciona una fiel representación de la división del trabajo, permitiendo identificar las posiciones existentes dentro de la organización, cómo se agrupan estas en unidades y cómo fluyen entre ellas la autoridad formal. Se trata, por lo tanto, de dejar plasmada la estrategia en lo referente a la estructuración organizativa de Caja Rural de Aragón. Además, en el Manual se recogen las fuentes de los órganos de dirección y coordinación, las líneas de responsabilidad y funciones, los órganos colegiados de dirección y coordinación y finalmente, los órganos colegiados normativos.

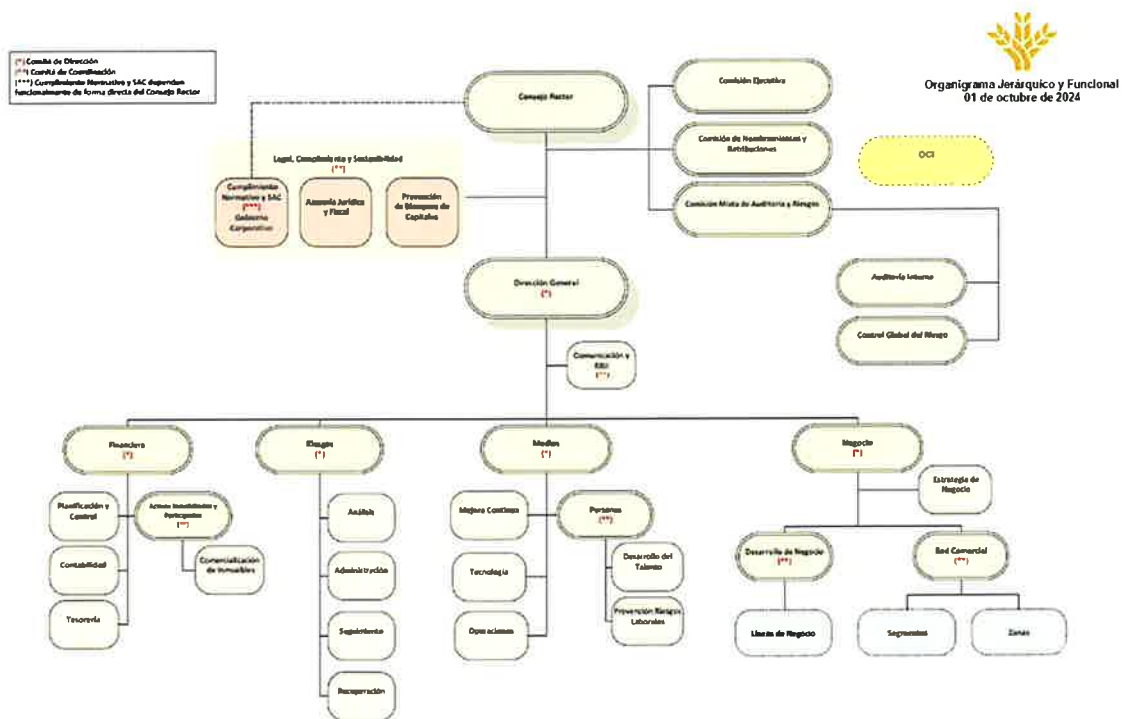


CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad 2024

La siguiente imagen muestra la estructura organizativa de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2024, en la cual se han realizado algunos cambios respecto al ejercicio anterior, para lograr el buen fin de la estrategia de la Entidad y prestar un servicio de calidad a los clientes, tanto internos como externos:

Estructura organizativa



A continuación, se describen brevemente las principales responsabilidades de cada una de las Áreas:

Dirección General. Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad alineadas con la Estrategia adoptada en cada momento, así como asegurar la ejecución de estas a través de las funciones delegadas a las diferentes áreas. Reportar la evolución de la estrategia y de la situación económico-financiera y de todas aquellas variables que se consideren relevantes para expresar la imagen fiel de la Entidad y sus riesgos al Consejo Rector. Supervisa y coordina de forma individual y directa a los responsables de las áreas dependientes orgánicamente; Financiera, Riesgos, Medios, Negocio, y Comunicación y Relaciones Institucionales (RII).



CLASE 8.^a



OP4769404

Informe de Sostenibilidad 2024

Legal, de Cumplimiento y Sostenibilidad. Supervisar, asesorar y coordinar todas las acciones relacionadas en materia normativa que afecten a la Entidad, gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes, así como los asuntos relacionados con Asamblea General y Consejo Rector. Representación y defensa de los intereses de Caja Rural de Aragón en los correspondientes juzgados y tribunales, bastanteos de poderes y testamentarias, redacción de contratos y su clausulado, y cualquier asesoramiento jurídico y fiscal en general. Gestión e implementación del Plan director de sostenibilidad y la Política general de sostenibilidad, y cualquier actuación para integrar la sostenibilidad en la estrategia de la Caja. Supervisa y coordina los departamentos de Prevención de Blanqueo de Capitales, Gobierno Corporativo, Asesoría Jurídica, Cumplimiento Normativo y SAC.

Auditoría Interna. Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que facilite la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa. No tiene dependientes.

Control Global del Riesgo. Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. No tiene dependientes.

Riesgos. Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas. Supervisa y coordina los departamentos de Análisis, Administración, Seguimiento y Recuperación.

Medios. Garantizar la dotación de personas idóneas, en aptitud y actitud, a la estructura organizativa de la Caja, aplicando la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten las buenas relaciones laborales. Asegurar la eficacia y eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos mediante el impulso de metodologías de trabajo, sistemas de gestión de la información y recursos tecnológicos. Supervisa y coordina al Área de Personas y a los departamentos de Operaciones, Mejora continua y Tecnología.

Personas. Anticiparse a las situaciones del mercado planteando acciones en materia de personas que permitan responder a las amenazas y aprovechar las oportunidades. Garantizar la dotación de personas idóneas y acordes a la estrategia de la Entidad, estableciendo sistemas de medición de su evolución. Aplicar la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales, velando por la salud de la plantilla. Supervisa y controla a los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales y Desarrollo del Talento.



CLASE 8.^a



OP4769405

Informe de Sostenibilidad 2024

Financiera. Elaborar los estados financieros de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad y las inversiones financieras, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Activos Inmobiliarios y a los departamentos de Contabilidad, Tesorería, Planificación y Control y Asesoría Fiscal.

Activos Inmobiliarios y participadas. Gestionar y ejecutar los planes estratégicos del negocio inmobiliario tanto del patrimonio propio como de los adjudicados. Administrar, gestionar y mantener los bienes inmuebles propiedad de la Entidad que no sean de uso propio de forma eficaz, transparente y orientada a la creación de valor. Así como la gestión, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones en las sociedades participadas. Supervisa y coordina a los departamentos de Comercialización de Inmuebles y Administración de Activos Inmobiliarios y Participadas.

Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio y de la estructura comercial de la Entidad para la consecución de los planes y objetivos comerciales y financieros, estableciendo objetivos conforme a las directrices adoptadas en el Comité de Dirección y a los parámetros de calidad y presupuestos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Desarrollo de Negocio, al Área de Red Comercial y al Departamento de Estrategia de Negocio.

Desarrollo de Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los criterios y directrices marcados por el Comité de Dirección. Supervisa y coordina a los departamentos de Financiación y ahorro, Seguros y Medios de pago y multicanalidad.

Red Comercial. Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada. Supervisa y coordina a las Direcciones de Zona y a los segmentos de Banca Patrimonial, Empresas, Negocio Agrario, Particulares, Colectivos e Instituciones.

Comunicación y Relaciones institucionales (RRII). Elaborar y gestionar el plan de comunicación anual a través de los distintos canales en colaboración con las áreas y departamentos. Mantener el manual de imagen, controlando la utilización y aplicación de la marca y conceptos corporativos. Velar por una comunicación fluida y adecuada con las diferentes relaciones críticas de la Entidad desde el ámbito de la imagen y la reputación.



CLASE 8.^a



OP4769406

Informe de Sostenibilidad 2024

3. Gestión Sostenible

3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad

La gobernanza de la sostenibilidad en la Entidad se articula a través de un modelo integral que asegura la adecuada gestión de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), promoviendo una cultura corporativa alineada con los principios de desarrollo sostenible y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Consejo Rector y Comité de Sostenibilidad

El **Comité de Sostenibilidad**, creado en el año 2021 y dependiente de la Dirección General, constituye el órgano clave para la promoción e impulso de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad dentro de la Entidad. Este Comité opera bajo el **Reglamento del Comité de Sostenibilidad**, actualizado en 2022, que establece los principios de actuación, así como el régimen de composición, organización y funcionamiento del Comité. Además, regula el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector y otras partes interesadas, garantizando la transparencia y la participación.

El Comité de Sostenibilidad está integrado por la Dirección General y las principales áreas de la Entidad con impacto en la gestión de la sostenibilidad. Este enfoque asegura una perspectiva transversal y una integración plena de los factores ASG en todas las actividades de la organización.

Con el objetivo de agilizar la toma de decisiones y la gestión de determinados aspectos operativos, el Comité de Sostenibilidad puede delegar parte de sus atribuciones en una **Comisión Permanente de Sostenibilidad**. Esta estructura flexible permite responder con eficacia a los retos y oportunidades que surgen en el marco de la sostenibilidad.

Área Legal, de Cumplimiento y Sostenibilidad

El Área Legal, de Cumplimiento y Sostenibilidad juega un papel esencial en el diseño, gestión, coordinación e impulso de las estrategias de sostenibilidad de la Entidad. Entre sus actividades clave se encuentran:

- La monitorización de los riesgos ASG, garantizando una gestión proactiva y alineada con los estándares internacionales.
- La coordinación de iniciativas transversales en colaboración con las áreas funcionales.
- El apoyo a la toma de decisiones del Comité de Sostenibilidad y la Comisión Permanente.



CLASE 8.^a



OP4769407

Informe de Sostenibilidad 2024

Embajadores

Personal interno de la Entidad tanto de la red de oficinas como de servicios centrales que muestran especial sensibilidad con la Sostenibilidad. Su función principal es ser impulsores de las iniciativas vinculadas al ámbito ASG y relacionadas con el Plan de Comunicación de la Estrategia de Sostenibilidad. Su foro de participación y debate es Innova Sostenibilidad.



En conjunto, la gobernanza de la sostenibilidad refuerza el compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible, garantizando una gestión responsable y transparente de los impactos y riesgos ASG, en beneficio de todas las partes interesadas.

3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad

Caja Rural de Aragón es una Cooperativa de Crédito que desde sus orígenes tiene un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, personas, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en su zona de influencia. Prueba de ello, es el compromiso de la Entidad con la Declaración de Luxemburgo y con los Principios del Pacto Mundial.

De acuerdo con su propósito, Caja Rural de Aragón considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, la Entidad está firmemente comprometida con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

La **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Dicha política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y se aplica a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, que a su vez incorporan a su actividad diaria, los principios definidos en ella.



CLASE 8.^a



OP4769408

Informe de Sostenibilidad 2024

Los Principios Generales de la Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Aragón se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a toda la plantilla.

En el año 2022, tras un proceso de análisis y colaborativo Caja Rural de Aragón definió su primera **Estrategia de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo Rector y alineada con el Plan Director de Sostenibilidad y la Estrategia de la Entidad.

En diciembre de 2022, se inició en el marco del Grupo Caja Rural una actualización de la Estrategia de Sostenibilidad. Caja Rural de Aragón tomando como punto de partida dicha Estrategia, la ha particularizado a la realidad de la Entidad definiendo su propia Estrategia Ambiental, Social y de Gobernanza que tiene como propósito: ir más allá del cumplimiento normativo, impulsando cambios reales que refuercen la eficiencia, atraigan talento y alineen a la Entidad con los valores del Grupo Caja Rural, promoviendo la implicación de todas las personas que formamos parte de ella.



Mirar por el futuro
es algo muy nuestro

Estrategia Ambiental,
Social y de Gobernanza de
Caja Rural de Aragón





CLASE 8.^a



OP4769409

Informe de Sostenibilidad 2024

Los objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia de Sostenibilidad son:

- Asegurar el cumplimiento normativo.
- Compromiso con la descarbonización y en favor de una sociedad más sostenible.
- Crecer en eficiencia y optimizar recursos.
- Potenciar el compromiso y orgullo de pertenencia de nuestra plantilla.
- Mejorar la imagen de marca.
- Evitar el blanqueo ecológico (*greenwhasing*).

Esta Estrategia, aprobada en diciembre de 2023, está alineada con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad. Las líneas maestras de la definición de la estrategia se han materializado en 4 ejes o ámbitos ASG vinculados a los ODS:



El proceso de definición de la Estrategia de Sostenibilidad se desarrolló a través del despliegue de dos fases diferenciadas: 1. Visión de los grupos de interés y análisis del entorno y del entorno y 2. Definición de la Estrategia: ámbitos y líneas.

En la primera fase, se realizó un análisis interno y del entorno que incluyó entrevistas con áreas clave, benchmarking con entidades avanzadas en ASG y un estudio de tendencias sectoriales. Este proceso permitió identificar y priorizar 24 asuntos estratégicos esenciales.



CLASE 8.^a



OP4769410

Informe de Sostenibilidad 2024

En la segunda fase, estos asuntos se transformaron en ámbitos definidos y líneas de trabajo concretas. Posteriormente, se alineó toda la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados por la Unión Europea.



El resultado es una Estrategia de sostenibilidad innovadora, diseñada para maximizar el impacto social, económico y ambiental, optimizando el valor generado para los principales grupos de interés y la cadena de valor.

En el ejercicio 2021, Caja Rural de Aragón, asumió como propio el **Plan Director de Sostenibilidad 1.0** del Banco Cooperativo que establecía los ejes y líneas de actuación en este ámbito.

Dicho Plan contemplaba como una de las líneas de actuación la implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles (ver 6. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y Real Decreto 2021/2178).

Respecto al avance del Plan Director de Sostenibilidad, la Caja ha ido cumpliendo los plazos normativos y el calendario previsto, alcanzándose el 100% de los objetivos planteados.

Actualmente, está en desarrollo el **Plan Director de Sostenibilidad 2.0** para el periodo 2024-2026.



CLASE 8.^a



OP4769411

Informe de Sostenibilidad 2024

Dentro del Universo Innova, Caja Rural de Aragón lanzó en 2023 **Innova Sostenibilidad**, un foro dedicado a la participación y escucha activa, actuando como grupo de dinamización y sensibilización. Este espacio canaliza propuestas e ideas, fomenta la difusión de los criterios ASG y promueve una cultura organizativa basada en la sostenibilidad, integrándola en los procesos y la gestión de la Entidad.

Desde el año 2022, la Entidad está adherida a la "Alianza Aragonesa para la Agenda 2030", una plataforma impulsada por el Gobierno de Aragón con la que se va a visibilizar e impulsar los esfuerzos conjuntos que hacen posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la adhesión, la Entidad realizó un análisis de los ODS prioritarios para la organización y cuáles son los compromisos necesarios para alcanzarlos. La valoración de las candidaturas, así como la renovación o cancelación en función del grado de cumplimiento, corresponde al Gobierno de Aragón.

Caja Rural de Aragón ha obtenido en el año 2024 el Sello RSA, Responsabilidad Social de Aragón, que concede el Programa Aragón Empresa por su sólido compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en el territorio.

Algunas de las iniciativas implementadas en el ámbito de Sostenibilidad en el año 2024 se detallan a continuación:

- ✦ **Plan de Comunicación Interna** en materia de Sostenibilidad que tiene por objetivo sensibilizar, informar e involucrar a la plantilla en la estrategia y acciones sostenibles de la Caja, fomentando una cultura alineada con los valores ASG:
 - 📌 Lanzamiento de comunicaciones planificadas relativas a los 4 Ejes de la Estrategia de sostenibilidad.
 - 📌 Creación de un apartado en la Intranet corporativa dedicado a Sostenibilidad, donde se va incorporado toda la información de interés para las personas de la Entidad.
 - 📌 Mensajes de sensibilización sobre el consumo responsable y hábitos saludables en las herramientas de trabajo de las personas de la Entidad.
- ✦ Desarrollo de **Análisis de Doble Materialidad** (*ver 4. Análisis de Doble Materialidad*)
- ✦ **Formación y Sensibilización** a diferentes colectivos para fomentar una cultura comprometida con la sostenibilidad:
 - 📌 Curso de Experto Universitario en Gestión de la Sostenibilidad y RS para la Dirección del Área Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad.
 - 📌 Participación en el evento de "Lo que dura un Jamón" organizado por la Cámara de Comercio de Zaragoza en el que se aborda el tema "El rol del responsable de sostenibilidad en la empresa".



CLASE 8.ª



OP4769412

Informe de Sostenibilidad 2024

- Publicación del video de la Dirección General y los Embajadores.
- *Workshop* sobre comunicación ESG responsable en el sector financiero: marco y contexto normativo, organizado por FINRESP en la que se explicó la importancia de realizar una comunicación responsable en materia de sostenibilidad, y se realizó un análisis de los elementos más relevantes del marco regulatorio que afectan a las entidades financieras en esta materia.
- Sesiones de formación con Banco Cooperativo Español y KPMG sobre CSRD.
- Definición por parte de los embajadores y comunicación del "Decálogo de Buenas Prácticas Medioambientales".
- Sensibilización sobre el consumo responsable y hábitos saludables a través del envío fondos de pantalla y desarrollo de iniciativas.
- **Cálculo de la Huella de Carbono 2023** (alcance 1, 2 y 3). (alcance 1, 2 y 3). Establecimiento de compromisos de descarbonización 2030 y planes de consecución (progresivo, finalista...).
- **Test de Idoneidad.** Modificaciones en el proceso de asesoramiento para la adaptación a la nueva normativa de Sostenibilidad, al objeto de poder ofrecer a los clientes productos según sus preferencias.
- **Scoring ASG**, para el cumplimiento de las obligaciones de las guías EBA de originación y seguimiento y las expectativas supervisoras de Banco de España en materia de integración de los factores ASG en el proceso de concesión, se ha estado trabajado a nivel de Grupo en la incorporación del *Scoring* ASG
- **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad** a nivel del Grupo Caja Rural que tiene como objetivo ordenar, validar y priorizar la demanda pendiente de desarrollos informáticos vinculados a sostenibilidad, además de otras iniciativas que puedan resultar de interés y que deriven en un desarrollo informático.
- Obtención del Sello RSA impulsado por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF).
- Revisión de políticas y procedimientos para su adaptación a las cuestiones ASG.
- Seguimiento de Indicadores ASG de la cartera de renta fija que contiene una puntuación ASG de cada una de las posiciones, un *scoring* ponderado de la cartera de renta fija, un ranking ASG por contrapartida y factor (ambiental, social y gobernanza) y un ranking de puntuación de impacto por contrapartida y sector en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



CLASE 8.ª



OP4769413

Informe de Sostenibilidad 2024

4. Análisis de Doble Materialidad

La cercanía es uno de los valores fundamentales de Caja Rural de Aragón. Estar en contacto constante a través de un diálogo abierto y bidireccional con los grupos de interés prioritarios es esencial para la Gestión Responsable de la Entidad. Contar con información relevante sobre las necesidades y expectativas de socios, personas, proveedores, sociedad y otros actores clave permite a la Caja revisar y mejorar continuamente sus procesos de gestión.

En este contexto, Caja Rural de Aragón implementa diversos mecanismos que facilitan un diálogo constante con los principales grupos de interés, los cuales se detallan a lo largo de este informe.

4.1. Marco normativo

El análisis de doble materialidad es un enfoque esencial en la presentación de información sobre sostenibilidad, requerido por la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y desarrollado en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) elaboradas por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG). Su propósito es evaluar la relevancia de los temas de sostenibilidad desde dos perspectivas complementarias; la materialidad de impacto y la materialidad financiera.

La materialidad de impacto se centra en cómo las actividades de la Caja afectan al medio ambiente, la sociedad y los derechos humanos. Caja Rural de Aragón ya realizaba el análisis de materialidad de impacto en ejercicios previos.

La materialidad financiera supone evaluar cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden influir en la situación financiera de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769414

Informe de Sostenibilidad 2024

Este análisis es crucial para que Caja Rural de Aragón identifique y priorice los temas de sostenibilidad más relevantes, asegurando tanto el cumplimiento normativo como la transparencia en la información presentada a sus grupos de interés. Además, facilita una gestión más eficaz de los riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas y mejorando la resiliencia de la Entidad frente a cambios regulatorios y de mercado. Los resultados obtenidos no solo sirven para definir qué aspectos deben informarse, sino también para ofrecer una visión clara de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.



4.2. Metodología

4.2.1. Análisis del contexto

El proceso de análisis de doble materialidad desarrollado por Caja Rural de Aragón comenzó con la definición del alcance y el contexto, identificando los temas potencialmente materiales a partir de regulaciones, estándares internacionales y el diálogo con grupos de interés. El objetivo de esta fase inicial es la identificación del escenario en el que se sitúa la Caja, mediante el análisis del entorno, del contexto regulatorio y de la competencia (*peers*), así como evaluar la situación de partida de la Entidad.

Análisis del entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno externo con foco en las macro tendencias globales y de las tendencias ASG en el sector banca, así como en el impacto de los principales riesgos relacionados con el clima y medio ambiente. • Análisis del entorno interno de Caja Rural de Aragón: <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo de Negocio. ○ Plan Director. ○ Compromiso sostenible.
-----------------------------	---



CLASE 8.^a



OP4769415

Informe de Sostenibilidad 2024

Análisis regulatorio	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de las principales normativas en materia ASG con potencial impacto en el sector banca.• Análisis del grado de impacto de las principales normativas y del grado de relevancia de los principales estándares / marcos para el sector banca.
Análisis de la competencia	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de las prácticas en materia ASG que llevan a cabo la competencia más relevante para la Caja.• Análisis de las mejores prácticas de la competencia para tomar decisiones estratégicas y establecer metas realistas en cuanto a mejorar el rendimiento competitivo.
Perspectivas de grupos de interés	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los grupos de interés para la Entidad comprendiendo las necesidades, expectativas, intereses e influencia de cada grupo de interés para tomar decisiones que consideren el impacto potencial en todas las partes involucradas.• Análisis de las principales expectativas del supervisor en las diferentes temáticas en sostenibilidad.

Tras este análisis, se obtuvo un listado preliminar de los temas potencialmente materiales para la Entidad, adaptados a partir de los ESRS, como el cambio climático, las condiciones laborales, la conducta empresarial, entre otros.

4.2.2. Identificación y validación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

Para la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades, Caja Rural de Aragón ha contado con la participación activa de sus principales grupos de interés, con el objetivo de comprender sus preocupaciones mediante consultas directas. La incorporación de la visión de estos grupos (clientes, personas de la Entidad, proveedores, entre otros) ha permitido, por un lado, validar los temas previamente identificados y, por otro, identificar nuevos impactos, riesgos y oportunidades asociados a dichos temas.

Adicionalmente, se ha complementado con información procedente de diversas fuentes internas y externas de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769416

Informe de Sostenibilidad 2024

4.2.3. Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

Una vez identificados y validados los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), se procede a su evaluación y priorización. La evaluación de los impactos se ha realizado distinguiendo entre impactos actuales y potenciales, teniendo en cuenta el nivel de importancia atribuido a cada IRO por los grupos de interés. Se ha considerado tanto el alcance y la remediabilidad de los impactos negativos, así como la probabilidad de ocurrencia y el alcance de los impactos positivos.

Los riesgos y oportunidades se han evaluado en función de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de los efectos financieros a corto, medio y largo plazo. Este proceso permite tener una perspectiva clara sobre los elementos que requieren acción inmediata y aquellos que pueden ser gestionados a medio o largo plazo.

La clasificación de los impactos, riesgos y oportunidades en distintos temas y subtemas, a varios niveles, posibilita una gestión eficiente de las distintas áreas de sostenibilidad. Esto proporciona una visión más detallada sobre el impacto de Caja Rural de Aragón en el medio ambiente y en las personas, así como sobre los riesgos y oportunidades que cada área representa para la situación financiera de la Entidad.

4.2.4. Resultados del Análisis de doble materialidad

Con toda la información recogida y evaluada, se marcaron umbrales de materialidad, tanto desde una perspectiva de impacto como financiera, lo que permitió priorizar los temas y subtemas según los criterios establecidos en los ESRS.

La evaluación y definición de los temas materiales, permite a la Caja continuar diseñando y desarrollando acciones orientadas a mitigar los impactos o riesgos potenciales, así como a aprovechar las oportunidades vinculadas a cuestiones de sostenibilidad que generen efectos positivos.

El detalle de los impactos, riesgos y oportunidades con un valor cuantitativo que supere el umbral definido por Caja Rural de Aragón se muestra en la sección 8.3. *Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.*





OP4769417

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad 2024

Las temáticas asociadas a estos valores, y que, por tanto, son materiales para Caja Rural de Aragón, se detallan a continuación:

Eje	Tema	Subtema
 Ambiental	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático Transición energética y descarbonización
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas
 Social	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Atracción y retención del talento Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
	Personas trabajadoras en la cadena de valor	Bienestar de los Personas trabajadoras de la cadena de valor
	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios
 Gobernanza	Ética y transparencia	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable Relaciones con grupos de interés Código de conducta
	Vinculadas al Negocio	Fiscalidad Responsable Privacidad y seguridad de los datos Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables Finanzas Sostenibles
 Transversal		

El Comité de Sostenibilidad ha revisado y validado el análisis de doble materialidad, asegurando que los hallazgos y conclusiones reflejan adecuadamente la situación y las prioridades de la Entidad en materia de sostenibilidad. Una vez aprobado, los asuntos materiales identificados se integran en los procesos de gestión ambiental, social y de buen gobierno de la Caja.



CLASE 8.^a



OP4769418

Informe de Sostenibilidad 2024

5. Desempeño de la Entidad

5.1. Solvencia y rentabilidad

En un contexto de tanta incertidumbre como el actual, en el que han aumentado los riesgos para la estabilidad financiera y, por tanto, la probabilidad de los escenarios más adversos es necesario que las entidades establezcan y vigilen ratios de solvencia y rentabilidad que aseguren que operan con recursos propios suficientes para asumir los riesgos derivados de su actividad financiera, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero. En este sentido, Caja Rural de Aragón garantiza la sostenibilidad económica de su actividad mediante la adopción de estrategias y mecanismos que refuerzan su solvencia y rentabilidad a largo plazo.

Caja Rural de Aragón forma parte de un **Mecanismo Institucional de Protección** (en adelante, MIP), que es una unidad de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas. Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia se crea el fondo de solidaridad con personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Dicho fondo se constituye con las aportaciones individuales de cada miembro del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, considerando los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las Entidades Asociadas al MIP. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera está invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Asimismo, y como parte de la incorporación al MIP, la Entidad se compromete al cumplimiento de una serie de políticas, controles y ratios superiores a los que, en cada momento, sean exigibles conforme a la normativa vigente, reforzando de este modo el ambiente de control y gestión de riesgos.

Cada 3 años, Caja Rural de Aragón define un **Plan Estratégico** donde se marcan las principales líneas para lograr la solvencia y rentabilidad de la Entidad. Para ello se realizan diferentes diagnósticos y proyecciones financieras (*ver 1.1.5 Estrategia*). Con periodicidad anual, la Entidad revisa dichas proyecciones financieras, a través del **proceso de autoevaluación del capital (PAC)** y del **proceso de autoevaluación de la liquidez (PAL)**.



CLASE 8.^a



OP4769419

Informe de Sostenibilidad 2024

El proceso de **autoevaluación del capital (PAC)** se basa en el análisis del riesgo inherente, la gestión y control de estos. A partir de esos análisis se calculan las necesidades de fondos propios que permitan a la Caja mantener de forma permanente un nivel de capital determinado por la suma de, por un lado, los requerimientos de capital legales, y por otro, la expectativa de capital adicional que, en su caso, el Banco de España comunique a la Entidad.

Asimismo, para la determinación de las necesidades de fondos propios la Entidad considera la planificación de capital y las pruebas de resistencia que resulten acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio y la calidad de los recursos propios disponibles. La determinación de las necesidades de fondos propios tendrá en cuenta las posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios en caso de que ello fuera necesario.

Por otra parte, el proceso de **autoevaluación de la liquidez (PAL)** consiste en el análisis y gestión de los riesgos de liquidez y financiación con el fin de mantener unos niveles de liquidez adecuados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla, y en línea con los requerimientos que marca la regulación.

El Banco de España revisa y evalúa el IACL a través de un informe que se debe reportar anualmente. Adicionalmente, se elabora un plan de actuación para corregir las principales deficiencias y debilidades encontradas al realizar dicho informe.

Para garantizar la solvencia de la Entidad en todo momento, Caja Rural de Aragón ha definido y desplegado una **Política de continuidad de negocio** que define los principios fundamentales con que debe contar la Entidad para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón. La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa.

Los roles y responsabilidades dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica quedan definidos en la propia política, teniendo un papel relevante el Comité de Dirección, el Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico, el Comité de Continuidad de Negocio y el Comité de Gestión de Crisis, entre otros.



CLASE 8.^a



OP4769420

Informe de Sostenibilidad 2024

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros de los últimos tres ejercicios:

Información fiscal	2022	2023	2024
Beneficios globales obtenidos	4.692.001,0 €	21.930.011,0 €	26.206.522,2 €
Impuestos pagados sobre beneficios	711.763,0 €	4.801.044,0 €	2.620.740,8 €
Subvenciones recibidas	91.970,7 €	103.450,0 €	72.703,7 €
Sanciones administrativas	761,6 €	998,0 €	12.108,2 €

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español.

Valor económico directo generado y distribuido	2022	2023	2024
Valor económico generado directo	112.944.819,0 €	144.751.665,0 €	167.559.083,0 €
Margen Financiero y comisiones	110.495.936,0 €	150.044.766,0 €	169.797.712,0 €
Resultado de operaciones financieras y ganancias por ventas de ANC en venta	2.448.883,0 €	-5.293.101,0 €	-2.238.629,0 €
Valor económico distribuido	71.305.451,0 €	82.934.761,4 €	84.865.493,9 €
Costes operativos	28.057.712,0 €	30.175.358,0 €	27.558.261,0 €
Sueldos y salarios	37.102.172,0 €	40.179.226,0 €	44.142.123,0 €
Intereses al capital	2.185.782,0 €	7.610.143,4 €	7.690.942,9 €
Contribuciones e Impuestos	3.681.316,0 €	3.378.938,0 €	3.416.880,0 €
Fondo de educación y promoción (FEP)	278.469,0 €	1.591.096,0 €	2.057.287,0 €
Valor económico retenido	41.639.368,0 €	61.816.903,6 €	82.693.589,1 €
Ratio de solvencia¹	2022	2023	2024
	18,42%	19,55%	19,70%

¹Fondos Propios/Total Exposición al Riesgo (APRs)



CLASE 8.^a



OP4769421

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2. Gestión de las personas

El compromiso de Caja Rural de Aragón con las personas es un pilar fundamental en su estrategia de sostenibilidad, enfocándose en la mejora continua del bienestar, la satisfacción y el compromiso de su equipo humano. Desde el Área de Personas, se gestionan diversas iniciativas orientadas al desarrollo profesional, la formación continua y la promoción interna, buscando siempre la rotación de talentos para ofrecer una plantilla multidisciplinar y flexible. La Entidad apuesta por la atracción y retención de talento, garantizando la igualdad de oportunidades, promoviendo la diversidad e inclusión y velando por la salud y seguridad de sus personas, con un firme compromiso en la prevención de accidentes laborales. En este contexto, la organización considera a sus colaboradores como el factor diferencial en el logro de sus objetivos estratégicos, fomentando un entorno de trabajo que impulse tanto el desarrollo profesional como el bienestar integral de su equipo.

Magnitudes principales	2022	2023	2024
Total plantilla	700	710	706
Antigüedad media (años)	17,9	17,7	17,5
Media edad (años)	44,4	44,7	44,6
Distribución en función del género ¹	39,9%	40,3%	41,8%
Índice de rotación laboral ²	10,2%	8,7%	10,5%

¹ % de mujeres sobre el total de la plantilla

² Bajas / ((Personal al inicio + Personal al final del periodo)/2)X100



La satisfacción y el bienestar de las personas es algo muy nuestro



Estrategia Ambiental, Social y de Gobernanza de Caja Rural de Aragón



Estrategia ASG
Ambiental, Social y de Gobernanza



CLASE 8.^a



OP4769422

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2.1. Plantilla

A 31 de diciembre de 2024, Caja Rural de Aragón estaba formada por 706 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interino y con jubilación parcial. Con la apertura de una nueva oficina en Barcelona, la Entidad cuenta por primera vez con personas en plantilla en esta provincia (ver 5.3.2. *Relación con los clientes y gestión de incidencias*).

Plantilla por provincias	2022			2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	421	279	700	424	286	710	411	295	706
Zaragoza	304	185	489	306	190	496	292	201	493
Huesca	74	61	135	69	64	133	70	66	136
Teruel	0	2	2	1	2	3	1	1	2
La Rioja	31	18	49	31	18	49	28	17	45
Lleida	12	13	25	17	12	29	16	8	24
Barcelona ¹	-	-	-	-	-	-	4	2	6

La plantilla estaba formada a 31 de diciembre de 2024 por un 58,2 % de hombres y un 41,8 % de mujeres. En lo que se refiere a la segmentación de la plantilla por edad, el mayor número de personas, un 58,1%, se encuentra en el intervalo comprendido entre los 30 y los 50 años, siendo la media de edad de la plantilla de 44,6 años.

Plantilla por edad y género	2022			2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	421	279	700	424	286	710	411	295	706
Menos de 30	38	38	76	39	40	79	38	51	89
Entre 30 y 50	239	204	443	234	209	443	211	199	410
Más de 50	144	37	181	151	37	188	162	45	207
Media edad	46,4	41,4	44,4	46,6	41,8	44,7	46,6	41,8	44,6



CLASE 8.^a



OP4769423

Informe de Sostenibilidad 2024

En la composición de la plantilla por categoría profesional, el 67,7% correspondía a las categorías de Equipo Gestor Comercial, Equipo Gestor Servicios Centrales y Oficios varios, seguido de los colectivos de Dirección, Subdirección e Interventores con un 24,1%, Dirección Departamento y Responsable Zona un 5,8%, Dirección Área y Subdirección Área un 5,8% y Dirección General un 0,1%.

Plantilla por género y categoría profesional	2022			2023			2024		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Total	421	279	700	424	286	710	411	295	706
Dirección General	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Dirección Área / Subdirección Área	8	4	12	8	4	12	8	4	12
Dirección Dpto. / Responsable Zona	19	12	31	23	12	35	24	17	41
Dirección / Subdirección / Interventores	120	64	184	109	68	177	102	69	171
EG Comercial / EG SSCC / Oficios varios	273	199	472	283	202	485	276	205	481

EG: Equipo Gestor; Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

El tiempo medio de permanencia en la Entidad es de 17,7 años, destacando que más del 72,4 % de las personas trabajadoras llevaban más de 10 años trabajando en la Caja Rural de Aragón.

Antigüedad	2022			2023			2024		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
< 1 año	6,7%	8,2%	7,3%	7,5%	9,1%	8,2%	8,8%	11,2%	9,8%
De 1 a 5 años	8,3%	12,9%	10,1%	9,9%	12,6%	11,0%	11,2%	13,9%	12,3%
De 6 a 10 años	1,7%	4,7%	2,9%	3,1%	7,0%	4,6%	4,4%	7,1%	5,5%
De 11 a 20 años	38,0%	50,2%	42,9%	31,6%	46,5%	37,6%	29,2%	40,3%	33,9%
> 20 años	45,4%	24,0%	36,9%	47,9%	24,8%	38,6%	46,5%	27,5%	38,5%
Antigüedad media			17,9			17,7			17,7

Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres



CLASE 8.^a



OP4769424

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2024, un 93,3 % de los contratos laborales han sido indefinidos, siendo 6,7% los contratos temporales, lo que indica la alta estabilidad laboral.

Modalidades de contrato	2022		2023		2024	
	Total	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido
	93,4%	6,5%	93,9%	6,1%	93,3%	6,7%
<i>Por género</i>						
Hombres	56,4%	3,7%	56,6%	3,1%	55,0%	3,3%
Mujeres	36,6%	3,3%	37,3%	3,0%	38,4%	3,4%
<i>Por edad</i>						
Menos de 30	4,1%	6,7%	5,8%	5,4%	6,5%	6,1%
Entre 30 y 50	63,0%	0,3%	61,8%	0,6%	57,5%	0,6%
Más de 50	25,9%	0,0%	26,3%	0,1%	29,3%	0,0%
<i>Por categoría laboral</i>						
Dirección General	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Dirección Área / Subdirección Área	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%
Dirección Dpto. Responsable Zona	4,4%	0,0%	4,9%	0,0%	5,8%	0,0%
Dirección / Subdirección / Intervención	26,3%	0,0%	24,9%	0,0%	24,2%	0,0%
EG Comercial / EG SSCC / Equipo Oficinas varios	60,4%	7,0%	62,3%	6,1%	61,5%	6,7%

EG: Equipo Gestor



CLASE 8.^a



OP4769425

Informe de Sostenibilidad 2024

En cuanto a la modalidad de la jornada, la gran mayoría de la plantilla tienen jornada completa (96,0%).

Modalidades de jornada	2022		2023		2024	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Total	96,6%	3,4%	96,3%	3,7%	96,0%	4,2%
<i>Por género</i>						
Hombres	99,9%	0,1%	56,6%	0,4%	56,6%	0,4%
Mujeres	96,7%	3,3%	37,3%	3,2%	37,3%	3,8%
<i>Por edad</i>						
Menos de 30	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Entre 30 y 50	97,0%	3,0%	96,6%	3,4%	96,2%	3,8%
Más de 50	99,6%	0,4%	99,7%	0,3%	99,4%	0,6%
<i>Por categoría laboral</i>						
Dirección General	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Dirección Área / Subdirección Área	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Dirección Dpto. / Responsable Zona	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Dirección / Subdirección / Intervención	99,7%	0,3%	99,3%	0,7%	99,0%	1,0%
EG Comercial / EG SSCC / Equipo Oficinas varios	96,9%	3,1%	97,0%	3,0%	96,6%	3,4%

EG: Equipo Gestor

5.2.2. Atracción y retención del talento

Constituye principio básico de actuación para la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en su Código de Conducta.



CLASE 8.^a



OP4769426

Informe de Sostenibilidad 2024

Selección y promoción

Caja Rural de Aragón basa sus procesos de **selección y promoción** en la cualificación profesional y la capacidad de la persona candidata para desempeñar el puesto de trabajo. Para las personas aspirantes con experiencia previa, se exige una reconocida honorabilidad comercial y profesional. Se considera que cuentan con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar sus funciones aquellas personas candidatas que poseen una formación acorde al nivel y perfil requerido para el puesto, especialmente en las áreas de banca y servicios financieros, así como una experiencia práctica relevante adquirida durante periodos significativos en ocupaciones previas. Además, se valoran tanto los conocimientos académicos como la trayectoria profesional en funciones similares desarrolladas en otras entidades. Cabe destacar que la organización fomenta la participación de la plantilla en los procesos de selección, promoviendo la movilidad interna y ofreciendo oportunidades de desarrollo y aprendizaje del equipo.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar. La Entidad dispone de un procedimiento interno donde se recogen todos los requisitos mencionados.

Al formar parte del Grupo Caja Rural, la Entidad puede publicar sus ofertas de trabajo en Rural Empleo (empleo.ruralempleo.com), el portal web donde se centralizan las oportunidades laborales disponibles en las distintas Cajas que integran el grupo. El aspirante puede ver la descripción del trabajo ofertado, así como las funciones, requisitos y la retribución y beneficios.

En 2024, se ha dado continuidad a las mejoras iniciadas el año pasado en el proceso de incorporación y seguimiento de nuevas contrataciones y transformaciones a indefinidos. Como parte de esta evolución, se ha implementado la digitalización de la documentación y la firma electrónica a través de *Success Factors*, agilizando así la gestión administrativa y reforzando la eficiencia del proceso. Esta mejora permite una mayor trazabilidad, accesibilidad y seguridad en la documentación, facilitando la integración de las nuevas incorporaciones y optimizando la coordinación entre el Área de Personas y las direcciones de oficinas o departamentos.



CLASE 8.^a



OP4769427

Informe de Sostenibilidad 2024

Durante el año 2024 se han incorporado 50 personas, un 52% más que en 2023, posicionando a Caja Rural de Aragón como un importante generador de empleo en los territorios en los que está presente.

Nuevas contrataciones	2022	2023	2024
Total	35	26	50
<i>Por género</i>			
Hombres	21	18	27
Mujeres	14	8	23
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	27	8	35
Entre 30 y 50	7	17	13
Más de 50	1	1	2

Se han tenido en cuenta solamente las nuevas personas contratadas, es decir aquellos que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón con anterioridad.

Durante este año se han registrado 74 finalizaciones de contrato, contemplando bajas voluntarias, involuntarias, no renovaciones, excedencias, incapacidades y jubilaciones.

Personas que han causado baja (Bajas voluntarias, involuntarias y otras)	2022	2023	2024
Total	72	61	74
<i>Por género</i>			
Hombres	53	32	52
Mujeres	19	29	22
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	22	27	29
Entre 30 y 50	10	15	21
Más de 50	40	19	24
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área / Subdirección Área	0	2	1
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	2	1	1
Dirección / Subdirección / Interventores	10	4	8
EG Comercial / EG SSCC / Oficinas varios	60	54	64

EG: Equipo Gestor



CLASE 8.^a



OP4769428

Informe de Sostenibilidad 2024

Bajas voluntarias

	2022	2023	2024
Total	10	5	20
<i>Por género</i>			
Hombres	5	2	15
Mujeres	5	3	5
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	8	3	10
Entre 30 y 50	2	2	9
Más de 50	0	0	1
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	0	0
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	0	0	1
Dirección / Subdirección / Interventores	1	0	4
EG Comercial / EG SSCC / Oficinos varios	9	5	15

EG: Equipo Gestor

Bajas involuntarias

(despidos)

	2022	2023	2024
Total	20	13	21
<i>Por género</i>			
Hombres	20	10	18
Mujeres	0	3	3
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	0	1	1
Entre 30 y 50	1	0	3
Más de 50	19	12	17
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	0	1
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	0	1	0
Dirección / Subdirección / Interventores	3	1	3
EG Comercial / EG SSCC / Oficinos varios	17	11	17

EG: Equipo Gestor



CLASE 8.^a



OP4769429

Informe de Sostenibilidad 2024

Otras bajas

(no renovaciones, excedencias, incapacidad y jubilaciones)

	2022	2023	2024
Total	42	43	33
<i>Por género</i>			
Hombres	28	20	19
Mujeres	14	23	14
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	14	23	18
Entre 30 y 50	7	13	9
Más de 50	21	7	6
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	2	0
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	2	0	0
Dirección / Subdirección / Interventores	6	3	1
EG Comercial / EG SSCC / Oficios varios	34	38	32

EG: Equipo Gestor

Atracción talento joven

Caja Rural de Aragón sigue apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y otras Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso laboral de las zonas donde opera. Estas alianzas no solo permiten a los estudiantes tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su lugar de origen o cercanías, sino que también refuerzan la capacidad de la Entidad para atraer y retener talento joven y local. De este modo, se fomenta el desarrollo profesional en el territorio, fortaleciendo el tejido económico y social y consolidando a Caja Rural de Aragón como una entidad comprometida con el crecimiento sostenible de su entorno.



CLASE 8.^a



OP4769430

Informe de Sostenibilidad 2024

La Caja mantiene su compromiso con los programas de prácticas a través de itinerarios formativos estructurados para las personas en prácticas. Estos incluyen formación *e-learning* y *on the job training*, con tareas definidas y un seguimiento continuo. Para reforzar el aprendizaje, se realizan comunicaciones con las personas tutoras mediante videoconferencias, en las que se destaca la importancia del programa de prácticas para la Entidad y se abordan novedades normativas, sociales y corporativas que pueden afectar a los participantes. Además, cada persona tutora documenta semanalmente el seguimiento realizado a su tutelado, asegurando así un acompañamiento efectivo y una mejor orientación en su desarrollo profesional.

A continuación, se presentan los principales indicadores que reflejan el alcance y el impacto de estas iniciativas.

Programa prácticas	2022	2023	2024
N.º estudiantes	86	86	80
N.º convenios	93	101	123

5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas

La Entidad trabaja de manera constante para fomentar un entorno laboral positivo, en el que el bienestar y la motivación de su equipo sean prioritarios. A través de diversos canales de comunicación, se promueve un diálogo abierto y transparente con la plantilla, facilitando el intercambio de ideas y la resolución de inquietudes. Además, se garantiza una adecuada organización del trabajo que favorezca la conciliación y el desarrollo profesional, junto con políticas de remuneración competitivas y beneficios sociales adaptados a las necesidades del equipo. El marco de diálogo social permite la participación de las personas trabajadoras en la mejora continua de las condiciones laborales, fortaleciendo el vínculo con la plantilla y promoviendo su satisfacción y compromiso con la misión de la organización.

Canales de diálogo

Mantener un **diálogo abierto y continuo con las personas** de Caja Rural de Aragón es muy importante para la Entidad. Uno de los principales mecanismos de comunicación interna es la **Intranet**, que permite una comunicación, principalmente unidireccional, con toda la plantilla disponiendo así de información puntual sobre la Caja (noticias, actualidad, normativa, productos, campañas, etc.).

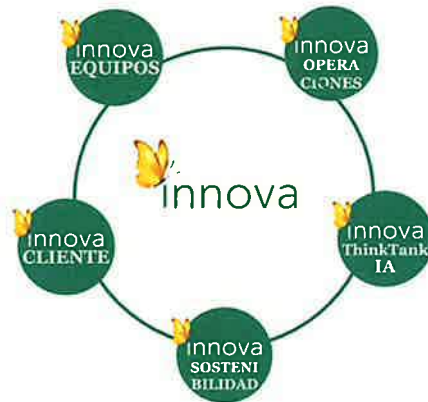


CLASE 8.ª

Informe de Sostenibilidad 2024

Dentro de la apuesta de la Caja para fomentar la participación y la escucha activa de sus personas, se dispone del **Universo Innova**, que cuenta con 5 canales con diferentes temáticas para proponer mejoras o ideas desde cualquier puesto de la Entidad:

- **Innova Equipos.** Tiene como objetivo mejorar la cultura corporativa a través de la escucha de la plantilla y desarrollando las ideas y sugerencias a través de equipos de trabajo de manera participativa. Entre otras acciones, en 2024 se ha mejorado el proceso de Posicionamiento Profesional (ver 5.2.3. *Desarrollo y formación*).
- **Innova Operaciones.** (ver 5.3.4. *Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables*).
- **Innova ThinkTank IA.** (ver 5.3.4. *Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables*).
- **Innova Sostenibilidad.** (ver 3.2. *Marco Estratégico de la Sostenibilidad*).
- **Innova Cliente.** (ver 5.3.4. *Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables*).



En paralelo, existen múltiples reuniones presenciales y/o virtuales de carácter periódico (reuniones de plantilla, reuniones de Zona, reuniones del equipo gestor especializado, *Webinars* Digitales, etc.) que generan interacción entre Servicios Centrales y la Red de Oficinas.

En septiembre de 2024, se realizó un **Estudio de la Experiencia de las personas empleadas** de Caja Rural de Aragón, con el objetivo de evaluar la experiencia, el compromiso y el bienestar del personal, identificando áreas de mejora para optimizar su rendimiento y retención.

Para conocer la experiencia del empleado se realizaron preguntas para cada uno de los distintos touchpoints (o puntos de contacto) a lo largo del *journey map* o ciclo de vida del empleado. Adicionalmente, se realizaron *focus groups* para identificar aquellos aspectos que impactan, positiva o negativamente, en la experiencia laboral de las personas de la Caja. El estudio contó con una alta participación y ha permitido identificar oportunidades de mejora, enfocándose en fortalecer aquellos aspectos con mayor potencial de desarrollo según la experiencia de los participantes.



CLASE 8.^a



OP4769432

Informe de Sostenibilidad 2024

Remuneraciones y beneficios sociales

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones**, revisada y actualizada en marzo de 2024. La Política tiene, entre sus objetivos, fomentar una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector y alinearse con la estrategia y los objetivos empresariales, incluyendo los ambientales, sociales y de gobernanza, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.

La Política Retributiva de la Entidad se aplica sin diferencias por género, garantizando que todos los aspectos de la política sean neutros y no discriminatorios, con el objeto de asegurar la igualdad de retribución entre las personas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, tal como se recoge en la misma.

Dicha Política se basa en una adecuación de las mejores prácticas de buen gobierno internacionales y de la legislación vigente. Esta retribución se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la Entidad y se compone fundamentalmente de:

- Una **retribución fija** basada en el nivel de responsabilidad dentro de la organización y la experiencia profesional que se asume, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una **retribución variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos que se ajustan a los intereses a largo plazo de la Entidad, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros. En 2023 se hizo extensible también para la plantilla de Servicios Centrales.

Remuneraciones medias

	2022	2023	2024
Salario fijo			
Total	38.522 €	39.908 €	41.374 €
<i>Por género</i>			
Hombres	40.597 €	42.608 €	44.281 €
Mujeres	35.125 €	35.905 €	37.319 €
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	22.298 €	23.165 €	24.323 €
Entre 30 y 50	39.826 €	40.419 €	41.780 €
Más de 50	44.793 €	45.463 €	47.905 €



CLASE 8.^a



OP4769433

Informe de Sostenibilidad 2024

Remuneraciones medias

	2022	2023	2024
Salario fijo			
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección Área	84.455 €	95.074 €	97.810 €
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	52.309 €	54.257 €	55.656 €
Dirección / Subdirección / Interventores	42.584 €	44.008 €	46.118 €
EG Comercial / EG SSCC / Oficios varios	34.704 €	35.706 €	36.760 €

EG: Equipo Gestor

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Remuneraciones medias

	2022	2023	2024
Salario fijo + variable			
Total	38.522 €	40.265 €	42.965 €
<i>Por género</i>			
Hombres	40.597 €	42.878 €	45.915 €
Mujeres	35.125 €	36.400 €	38.870 €
<i>Por edad</i>			
Menos de 30	22.298 €	23.383 €	24.770 €
Entre 30 y 50	39.826 €	40.741 €	43.465 €
Más de 50	44.793 €	45.962 €	49.807 €
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección Área	84.455 €	95.075 €	109.716 €
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	52.309 €	54.257 €	60.300 €
Dirección / Subdirección / Interventores	42.584 €	45.286 €	48.820 €
EG Comercial / EG SSCC / Oficios varios	34.704 €	36.051 €	37.732 €

EG: Equipo Gestor

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Referencias sobre salario mínimo

	2022	2023	2024
Salario mínimo de entrada en € / N.º horas trabajadas	13,2 €	13,8 €	15,0 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	160%	155%	161%
Salario mínimo interprofesional	14.000,0 €	15.120,0 €	15.876,0 €



CLASE 8.^a



OP4769434

Informe de Sostenibilidad 2024

Personas acogidas al sistema de retribución flexible

	2022	2023	2024
Total	397	412	505
% sobre el total de la plantilla	56,7%	58,0%	71,5%

Adicionalmente, las personas de Caja Rural de Aragón cuentan con una serie de **beneficios sociales** que aportan calidad a su retribución. En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de las personas trabajadoras para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Seguro de salud para las personas trabajadoras con una antigüedad efectiva superior a 12 meses.
- Seguro de vida para las personas trabajadoras con una antigüedad efectiva superior a 12 meses.
- Seguro de accidentes con un capital asegurado variable según hijos a cargo y antigüedad en la Entidad.
- Plan de pensiones para las personas trabajadoras que cuenten con una antigüedad superior a 1 mes.
- Ayuda de estudios para hijos y para las personas trabajadoras.
- Gratificación de noviembre.
- Premio de jubilación a las personas con una antigüedad reconocida igual o superior a 20 años.

Como complemento a estas retribuciones las personas trabajadoras tienen acceso a otros beneficios sociales en materia de flexibilidad horaria, préstamos en condiciones ventajosas, permisos retribuidos y ayuda en la integración laboral de familiares con discapacidad.

A continuación, se muestran las personas de Caja Rural de Aragón que se han acogido a operaciones de préstamo para personal de la Entidad.

Operaciones de préstamo a personal

	2022	2023	2024
Total	70	83	93

De acuerdo con el Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito vigente, Caja Rural de Aragón tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de la plantilla en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la Caja por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.



CLASE 8.^a



OP4769435

Informe de Sostenibilidad 2024

Para cubrir dichos compromisos Caja Rural de Aragón dispone, como se ha comentado anteriormente, de un plan de pensiones de empleo, como instrumento de previsión social voluntario. Dicho Plan cuenta con un reglamento donde se recogen las normas generales, el régimen de aportaciones y prestaciones y las pautas para la organización y modificación, así como la jurisdicción y comunicaciones pertinentes.

El funcionamiento y ejecución del Plan de Pensiones es supervisado por una Comisión de Control (*ver 2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable*), formada por representantes del promotor, partícipes y beneficiarios, de manera que se garantiza la presencia de todos los interesados. Cada tres años, un actuario independiente debe realizar la correspondiente revisión financiero-actuarial, teniendo en cuenta los criterios establecidos, con carácter general, por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Adicionalmente, la plantilla de Caja Rural de Aragón puede acceder a un **sistema de compensación flexible**, que les permite elegir qué parte de su salario desean recibir en forma de productos o servicios. Esta modalidad ofrece beneficios fiscales conforme a la legislación vigente, lo que permite a los empleados adaptar su paquete retributivo a sus preferencias y necesidades personales. Mediante el sistema de compensación flexible, Caja Rural de Aragón ofrece a su plantilla la posibilidad de contratar los siguientes productos:

- Ayuda guardería.
- Vales comida.
- Tarjeta de transporte.
- Seguro de salud para familiares directos (cónyuge e hijos).
- Formación.
- Compra de aportaciones al capital social de la Entidad.



CLASE 8.^a



OP4769436

Informe de Sostenibilidad 2024

Diálogo social

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón, exceptuando a la Dirección General, es el **XXIII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito**, firmado el día 29 de abril de 2024. Las novedades más destacadas del nuevo texto han sido el incremento del salario base, el aumento en un día el período de vacaciones retribuidas, pasando de 22 a 23 días y el aumento del importe de la compensación adicional por realizar trabajo a distancia y teletrabajo, entre otras.

% plantilla cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2022	2023	2024
Total	99,9%	99,9%	99,9%
Hombres	99,8%	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%

Con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa. Dicho acuerdo fue actualizado en junio de 2022, en el cual, entre otras cuestiones, se modificó el horario de trabajo y se mejoraron los permisos retribuidos y las coberturas de los seguros de vida y accidentes.

En relación con el diálogo social, la relación es permanente con la representación legal de las personas trabajadoras, realizándose reuniones periódicas. En dichas reuniones se comparte diversa información como la evolución de la situación de la Entidad, previsiones sobre contratación o cambios en la estructura organizativa, o los relacionados con el cumplimiento de la normativa laboral y de prevención. En 2024, en el ámbito de la negociación colectiva, las actuaciones más relevantes han estado relacionadas con la firma del XXIII Convenio Colectivo Estatal.

El 26 de junio de 2023 se firmó un **Acuerdo Laboral sobre Préstamos Vivienda Habitual** entre Caja Rural de Aragón y las secciones sindicales de la misma, donde se acordó mejorar las condiciones pactadas anteriormente, cuya finalidad sea vivienda habitual desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. En mayo de 2024, se prorrogó este acuerdo por dos años más, incorporando una mejora adicional en el tipo de interés máximo aplicable.



CLASE 8.^a



OP4769437

Informe de Sostenibilidad 2024

Caja Rural de Aragón garantiza que toda su plantilla tiene derecho a ser miembros o formar sindicatos de su propia elección y a negociar colectivamente. La Entidad adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos, así mismo promueve la participación de estos mediante el permanente diálogo con los representantes de las personas trabajadoras para lograr objetivos comunes basándose en el respeto mutuo.

Caja Rural de Aragón cuenta con 1 delegado de personal en Lleida y con 4 Comités de Empresa que se componen de la siguiente manera:

Composición Comités de Empresa	2022			2023			2024		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Total	23	8	31	22	9	31	29	7	36
Zaragoza	12	5	17	11	2	13	11	2	13
Edificio Coso 29 (SSCC)	-	-	-	6	3	9	6	3	9
Huesca	8	1	9	9	0	9	9	0	9
La Rioja	2	3	5	3	2	5	3	2	5

Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

Organización del trabajo

En cuanto a la **organización del trabajo**, la jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación firmado en junio de 2022.

N.º horas trabajadas ¹	2022	2023	2024
	Total	1.140.458	1.130.744
Hombres	697.736	682.941	662.105
Mujeres	442.722	447.803	468.506

N.º horas absentismo ¹	2022	2023	2024
	Total	69.806	73.417
Hombres	39.639	37.009	41.831
Mujeres	30.167	36.408	30.444

¹Para el cálculo de las horas trabajadas y de absentismo se ha tenido en cuenta todos los absentismos a excepción de vacaciones y licencias retribuidas.



CLASE 8.^a



OP4769438

Informe de Sostenibilidad 2024

Tasa de absentismo laboral	2022	2023	2024
Total	6,1%	6,5%	6,4%
Hombres	5,7%	5,4%	6,3%
Mujeres	6,8%	8,1%	6,5%

Horas absentismo / horas trabajadas * 100

Caja Rural de Aragón impulsa diferentes medidas de **conciliación de vida laboral y familiar** a hombres y mujeres, lo que permite promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal. Los responsables facilitan entre las personas de su equipo el acceso a las medidas que promueven la conciliación del desempeño de la actividad profesional en la Entidad con las necesidades de su vida personal y familiar. En este sentido, las personas de la Entidad que tienen a su cargo personas mayores de 65 años, menores de 12 años, personas con discapacidad, así como, quien tenga a su cargo directo un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a flexibilizar en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades del servicio.

En el caso de las personas de Caja Rural de Aragón que tienen hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial, disponen de dos horas de flexibilidad horaria diaria sobre el horario fijo, a fin de conciliar los horarios de los centros educativos ordinarios de integración y educación especial u otros centros donde el hijo reciba atención.

Permiso parental	2022	2023	2024
------------------	------	------	------

Personas que han tenido derecho a permiso parental

Total	25	34	29
Hombres	13	21	17
Mujeres	12	13	12

Personas que se han acogido al permiso parental

Total	25	34	29
Hombres	13	21	17
Mujeres	12	13	12

Personas que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental

Total	25	34	29
Hombres	13	21	17
Mujeres	12	13	12



CLASE 8.^a



OP4769439

Informe de Sostenibilidad 2024

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	2022	2023	2024
Total	100%	100%	100%
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	100%

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de las personas trabajadoras de Caja Rural de Aragón se recoge en el Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Se tienen en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida; teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de las empresas, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse. Entre las principales medidas, se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren "de guardia" o similar. Se considera que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.

En mayo de 2023 se publicó el protocolo de desconexión digital de Caja Rural de Aragón a tenor de lo establecido en el artículo 88.3 de la citada Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.



CLASE 8.^a



OP4769440

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2.4. Desarrollo y formación

Caja Rural de Aragón asume el reto de acompañar en el desarrollo personal y profesional del equipo evolucionando en línea con las necesidades y cambios del entorno, con el objetivo de incrementar la productividad y lograr la adaptación continua al entorno.

Plan de Acompañamiento y Formación

Para ello, la Entidad dispone de un **Plan de Acompañamiento y Formación**, anual cuyo objetivo es apoyar el Plan Estratégico de la Entidad y desarrollar profesionalmente a los equipos de la Caja Rural de Aragón. Se fundamenta sobre cuatro pilares fundamentales, de los cuáles se desarrollan diferentes acciones.



CONOCIMIENTO TÉCNICO

Conocimientos técnicos que te permitirán dominar todos los temas técnicos de tu trabajo.



COMPETENCIAS DIGITALES

Competencias digitales para mantenerte actualizado con las nuevas tendencias



HABILIDADES TRANSVERSALES

Habilidades transversales para mejorar y apoyar tu desarrollo y el de tu equipo.



CULTURA DE EMPRESA

Cultura de empresa asociada a los valores de la Caja Rural de Aragón

La recogida de necesidades y acciones de formación se realiza anualmente en el mes de noviembre durante las reuniones de Calibración y Planificación, donde con la intervención de todas las direcciones de Área, Departamento y Zona, se revisa el posicionamiento profesional (Desempeño y Potencial) de todas las personas y sus necesidades formativas.



CLASE 8.^a



OP4769441

Informe de Sostenibilidad 2024

Para fomentar la mejora continua, se analiza el proceso de Acompañamiento y Formación a través de una encuesta interna anual, la cual recoge la adecuación del plan, los puntos fuertes y áreas de mejora, y en la que puede participar toda la plantilla de Red y Servicios Centrales.

Media de horas de formación por persona trabajadora al año	2022	2023	2024
Total	101	101	91
<i>Por género</i>			
Hombres	100	96	84
Mujeres	102	108	100
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	13	83	37
Dirección Área	62	123	47
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	70	118	95
Dirección / Subdirección / Interventores	104	98	79
EG Comercial / EG SSCC / Equipo Oficinos varios	102	101	95

EG: Equipo Gestor

Horas de formación por modalidades	2022	2023	2024
Total	70.815	75.971	81.978
Presencial	2.680	4.618	1.582
A distancia	4.869	3.801	3.400
E-learning	63.266	67.552	76.996



CLASE 8.^a



OP4769442

Informe de Sostenibilidad 2024

Posicionamiento profesional

El posicionamiento profesional es un proceso consolidado en Caja Rural de Aragón desde hace más de 15 años para evaluar el desempeño de las personas de la Entidad. El proceso, que arranca con la autoevaluación, continúa con la valoración del Responsable. Tras esto pasa a la sesión de calibración en la que se unifica el criterio de todos los managers de la Entidad obteniendo la Matriz del Talento, que sirve de base de las políticas de Recursos Humanos del año. En 2024, a partir del feedback recibido en las reuniones de calibración y en la Encuesta de Cliente Interno por procesos (ver 5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables), desde Innova Equipos se han realizado acciones de mejora para optimizar el proceso, haciéndolo más útil, sencillo, claro y ágil, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la interacción. Para lograrlo, se han reducido los plazos entre la autoevaluación y la reunión 1:1, realizando el proceso en momentos distintos para la Red Comercial y los Servicios Centrales. Además, se ha simplificado el contenido del cuestionario, disminuyendo el tiempo necesario para su cumplimentación.

El despliegue de este proceso permite medir el desempeño de toda la plantilla, evaluándose aspectos como la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo realizado de cada persona. Se evalúa también las competencias, siendo estas la automotivación, el trabajo en equipo, la orientación al cliente, la identidad corporativa, el liderazgo, el desarrollo de personas y el pensamiento estratégico. Cada rol de la Red Comercial y de Servicios Centrales tiene su propia distribución de competencias, siendo la competencia de Liderazgo común a toda la plantilla.

% de evaluaciones periódicas	2022	2023	2024
Total	100%	100%	100%
<i>Por género</i>			
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	100%
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección General	100%	100%	100%
Dirección Área	100%	100%	100%
Dirección Dpto. / Responsable / Zona	100%	100%	100%
Dirección / Subdirección / Interventores	100%	100%	100%
EG Comercial / EG SSCC / Oficinos varios	100%	100%	100%

EG: Equipo Gestor



CLASE 8.^a



OP4769443

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión

La política de Caja Rural de Aragón siempre se ha basado en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de los profesionales de la Entidad.

Para la Entidad, constituye un principio estratégico y transversal de actuación proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación. Muestra de ello es que el Plan de Estrategia (*ver 1.1.5 Estrategia*) vigente incluye acciones de gestión de Igualdad y diversidad en el Plan Estratégico.

Plan de Igualdad

En el año 2022 se aprobó y registró el **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2022 - 2026** resultado de una revisión del plan anterior y de la realización de un diagnóstico sobre diferentes materias, en las que se tuvo en cuenta las características de la plantilla y sus necesidades, incluyendo los objetivos y medidas con sus indicadores de seguimiento y adaptando el mismo a la nueva normativa legal.

El seguimiento general de la aplicación y cumplimiento del Plan de Igualdad se realiza por la Comisión de seguimiento del plan de Igualdad compuesta por 3 representantes de las personas trabajadoras (1 por sección sindical: CC.OO., FITC, UGT) y por 3 representantes de la empresa.

La Comisión del Plan de igualdad tiene como principales funciones:

- Velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de Caja Rural de Aragón.
- Realizar una labor de seguimiento y evaluación del contenido del Plan de Igualdad de la Entidad.
- Promover el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a empleo, formación, retribución, promoción y el desarrollo de su trabajo.

El objetivo en Caja Rural de Aragón es eliminar la brecha en todas las categorías profesionales y también lo es la incorporación de la mujer a la plantilla.



CLASE 8.^a



OP4769444

Informe de Sostenibilidad 2024

En septiembre de 2024, al encontrarse en la mitad del Plan de Igualdad, se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo del mismo, revisando tanto los objetivos generales y específicos como las medidas implementadas y el grado de aplicación de las mismas. Del total de medidas programadas para el ejercicio, se ha logrado llevar a cabo un 95%. La Entidad se compromete a seguir revisando y evaluando la efectividad de estas medidas, así como su impacto, con el fin de actualizar y ajustar aquellas que se consideren necesarias en el próximo Plan de Igualdad.

Brecha salarial ¹	2022	2023	2024
	13,5%	15,7%	15,7%

¹(Salario medio hombres-salario medio mujeres) / salario medio hombres

Caja Rural de Aragón ha establecido un método integral que se aplica tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, como para resolver las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Entidad cuenta con un proceso interno ágil y eficaz para tramitar las denuncias. En este sentido, se dispone de un **Protocolo de actuación en caso de acoso laboral**, así como de un **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**. Además, en marzo de 2024, se elaboró el **Protocolo de actuación en caso de denuncias o quejas por acoso o violencia contra las personas LGTBI**, dando respuesta a la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

No se han identificado casos de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación en el periodo objeto del informe.



CLASE 8.^a



OP4769445

Informe de Sostenibilidad 2024

La Entidad se sumó en 2023 al programa **Empowering women's talent**, un programa de desarrollo de talento enfocado en el empoderamiento de las mujeres en las compañías, que contribuye a que las empresas puedan aprender, compartir, comunicar e inspirar sobre la diversidad de género. Caja Rural de Aragón, participa en el *crossmentoring*, que tiene como objetivo seguir desarrollando el talento y liderazgo femenino a través del intercambio de conocimientos y experiencias para mejorar capacidades, habilidades y competencias. En 2024 participaron 2 personas por parte de Caja Rural de Aragón como mentoras y 2 como *mentees* (mentorizadas).



Diversidad

Con motivo del Día del Orgullo, se realizó una campaña de diversidad "Orgullosos de nuestra diversidad" donde se entregó una pulsera como símbolo de apoyo al colectivo LGTBI.

Como muestra del compromiso de la Entidad con la diversidad, durante el mes de mayo se introdujo en el pie de firma de todas las personas un banner por el cual la Entidad se unía al mes europeo de la diversidad.

En 2024 se ha renovado la adhesión a la **Carta de la Diversidad**, para el periodo 2024 – 2025, con el objetivo de impulsar la diversidad e inclusión en el ámbito laboral, elaborado por la Fundación Diversidad en colaboración con la Comisión Europea y la plataforma de Cartas por la Diversidad. Con la firma, se renueva el compromiso de la Entidad para fomentar los principios de igualdad, diversidad e inclusión, formando parte de una comunidad de organizaciones privadas y públicas que comparten los mismos principios en Europa.



CLASE 8.^a



OP4769446

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2024 sigue vigente la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de las personas trabajadoras con discapacidad que la Entidad solicitó en 2021 al INAEM. Como medidas alternativas, la Entidad realiza donaciones destinadas a la inserción laboral y a la creación de empleo para las personas con discapacidad, así como a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo.

Plantilla con discapacidad	2022	2023	2024
Total	6	5	4
Hombres	5	4	3
Mujeres	1	1	1
% plantilla	0,8%	0,7%	0,6%

En materia de **accesibilidad**, las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan acondicionamientos funcionales y de dotación de elementos accesibles y de la señalética necesaria.

5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

Caja Rural de Aragón muestra su firme compromiso con la salud en el entorno laboral, asegurando el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales e incorporando medidas adicionales orientadas a proteger y fomentar la salud, la seguridad y el bienestar de su plantilla, así como a garantizar la sostenibilidad del espacio de trabajo.

Prevención de riesgos laborales

En materia de **prevención de riesgos laborales**, Caja Rural de Aragón dispone de un Servicio de Prevención Propio que está dotado de medios humanos y materiales necesarios para garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de las personas empleadas.

Las especialidades cubiertas por el Servicio de Prevención Propio son:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicología aplicada.



CLASE 8.^a



OP4769447

Informe de Sostenibilidad 2024

Existen en la Entidad cuatro Comités de Seguridad y Salud, en el Edificio Coso (Servicios Centrales), en la provincia de Zaragoza, en la de Huesca y en la de La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos designados por los Comités de Empresa. También está designado un delegado de prevención en la provincia de Lleida. El total de la plantilla está representada en los Comités de Salud y Seguridad Laboral.

Las reuniones de los comités se celebran trimestralmente, para aprobar la planificación de prevención de riesgos laborales, así como realizar seguimiento de las actividades desarrolladas.

En la gestión de la prevención se realiza la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de las personas trabajadoras, la planificación de la actividad preventiva, la coordinación de la vigilancia de la salud, así como la impartición de formación en Prevención de riesgos laborales en oficinas para las nuevas incorporaciones. El sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa fue auditado por última vez en 2022, siendo la próxima en 2026, siguiendo la periodicidad establecida de cuatro años.

La **evaluación de riesgos laborales** es un proceso destinado a identificar y localizar los posibles riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras y a realizar una valoración de estos que permita priorizar su corrección. Cabe destacar que se ha realizado la evaluación de riesgos inicial al centro de trabajo de Barcelona de nueva apertura.

En 2024, para dar cumplimiento al plan de prevención de riesgos laborales, se realizó un simulacro de evacuación del edificio de Servicios Centrales, con el objetivo de que las personas nombradas como miembros de los equipos de intervención, conozcan y entiendan sus funciones, así como para detectar las posibles deficiencias que permitan proponer medidas correctoras si es necesario. Adicionalmente, se realizó un cuestionario consultando a las personas por el simulacro y las actuaciones llevadas a cabo, permitiendo comprobar la eficacia del plan de evacuación en su conjunto.



CLASE 8.^a



OP4769448

Informe de Sostenibilidad 2024

En noviembre de 2023 se realizó la evaluación de los **factores de riesgos psicosociales**, que son aquellas condiciones de una situación laboral directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, con capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo. Dicha evaluación fue consensuada con los Comités de Seguridad y Salud. Se realizó un cuestionario, voluntario y anónimo para toda la plantilla, con el método F-psico del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los resultados obtenidos fueron analizados y se identificaron acciones de mejora que han sido desarrolladas a lo largo de 2024. Se ha consultado a la plantilla la percepción, uso y eficacia de las medidas de bienestar para evaluar la idoneidad de las medidas desplegadas.

Promoción de la salud

La **promoción de la salud** en el lugar de trabajo puede redundar en una la disminución de las enfermedades y los costes derivados de ellas, en un incremento de la productividad, así como en una plantilla más sana, más motivada y con un mejor clima laboral.

Caja Rural de Aragón pertenece, desde 2021, a la **Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)**, y, por lo tanto, se acredita que la Entidad realiza proyectos de promoción de la salud entre su plantilla, contemplando todas las dimensiones de la salud, física, psíquica y social, basándose en la participación de la plantilla, fomentando la observación y toma de conciencia de su realidad y apoyándose en el trabajo en grupos como forma de desarrollo personal y de participación. Además, otro de los requisitos para pertenecer a dicha Red es adherirse a la Declaración de Luxemburgo, en la que se establecen los principios básicos de actuación y marco de referencia de una buena gestión de la salud de las personas trabajadoras en la Caja, mejorando la organización y las condiciones de trabajo, promoviendo la participación y fomentando el desarrollo individual.

Por ello, en 2024 se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:

- Curso de primeros auxilios.
- Donación de sangre en el edificio de Coso, 29.
- Día de la fruta en Servicios Centrales, haciéndolo extensible algún día al mes a las oficinas de la Red comercial.
- Día contra el cáncer de mama.
- Taller online sobre cuidados del corazón en la mujer.



CLASE 8.^a



OP4769449

Informe de Sostenibilidad 2024

- Taller presencial sobre Gestión de estrés.
- Taller online sobre próstata y salud masculina.
- Taller online de Mindfulness: Iniciación al Mindfulness y taller de respiración.
- Talleres sobre nutrición saludable.
- Talleres online estiramientos.
- Taller online sobre el sueño.

También se fomenta la participación de la plantilla en actividades deportivas como, por ejemplo:

- X Carrera de las empresas organizada por el ESIC.
- 12^a Andada ASPACE.
- Marcha contra con el cáncer organizada por la AECC.
- III Torneo solidario ATADES – CEOE de Pádel.

De manera complementaria a estas acciones, semanalmente se comunican a través de la Intranet publicaciones con el título de "Para un momento y ..." en la que se tratan temas relacionados con la prevención de una manera amable y resumida como, entre otros temas, nutrición, ergonomía, bienestar psicosocial, seguridad vial, etc.

En junio de 2024, enmarcado en los premios MAZ Empresa Saludable, Caja Rural de Aragón recibió un galardón como reconocimiento por las acciones enfocadas al bienestar de su plantilla.

Vigilancia de la salud

Por último, para garantizar la **vigilancia de la salud**, la Caja tiene un acuerdo con un Servicio de Prevención Ajeno.

La Entidad ofrece, de manera voluntaria a toda la plantilla, la posibilidad de realizar un reconocimiento médico. Se ofrece anualmente, aunque no sea obligatorio según el tipo de trabajo que se desempeña en la Entidad. Además, se lleva a cabo un reconocimiento médico inicial a todas las nuevas incorporaciones. Cabe destacar que, para la realización de los reconocimientos médicos, el servicio de vigilancia de la salud tiene en cuenta los protocolos marcados por los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, así como a personas trabajadoras especialmente sensibles.

Aquellas personas que no realizan el reconocimiento médico periódico han presentado la carta de renuncia al reconocimiento para el periodo de 2024.



CLASE 8.^a



OP4769450

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2024 se han registrado un total de 3 accidentes, 1 de los cuales ha sido accidente con baja laboral y 2 sin baja. Los accidentes con baja suman un total de 120 días. La totalidad de los accidentes han sido calificados por la mutua de accidentes como leves.

Accidentes laborales	2022	2023	2024
Total	5	8	3
Hombres	1	3	2
Mujeres	4	5	1
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Total	5	8	3
Hombres	1	3	2
Mujeres	4	5	1

Índice frecuencia de accidentes laborales	2022	2023	2024
Índice frecuencia de accidentes laborales	0,9	1,4	0,5
Índice frecuencia de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral leve	0,9	1,4	0,5

(N.º accidentes laborales/Horas trabajadas) * 200.000 horas



CLASE 8.^a



OP4769451

Informe de Sostenibilidad 2024

Jornadas perdidas por accidente laboral	2022	2023	2024
Total	51	77	121
Hombres	10	0	121
Mujeres	41	77	0

Índice de gravedad de accidentes laborales	2022	2023	2024
Total	0,0	0,1	0,1
Hombres	0,0	0,0	0,2
Mujeres	0,1	0,2	0,0

(N.º jornadas perdidas por accidente laboral / N.º horas trabajadas) *1.000 horas

En cuanto a las dolencias y enfermedades laborales, no se ha registrado ningún caso.

Dolencias y enfermedades	2022	2023	2024
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Plantilla con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0



CLASE 8.^a



OP4769452

Informe de Sostenibilidad 2024

5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ninguna persona trabajadora de la Entidad está obligada a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, la persona trabajadora podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta. Adicionalmente, el Consejo Rector firmó un compromiso de la Entidad con los Principios del Pacto Mundial. La Caja no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, las personas pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de *Compliance* Penal y para los protocolos de acoso.

La representación de las personas trabajadoras en la Entidad también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación legal de las personas trabajadoras.

En todo caso, la Caja establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de seguridad Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.



CLASE 8.^a



OP4769453

Informe de Sostenibilidad 2024

Como se ha comentado anteriormente, la Entidad firmó en el año 2021 la Declaración de Luxemburgo reafirmando su compromiso con la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, la cual es una estrategia empresarial que aspira a la prevención de los riesgos profesionales (incluyendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a aumentar la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y calidad de vida.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la Caja.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de las personas empleadas de la Entidad que es elegido de entre su plantilla según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.

5.3. Gestión de los clientes

5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios

Caja Rural de Aragón ofrece productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de sus clientes, garantizando que sus ofertas respondan de manera adecuada a los requerimientos específicos de cada uno. La Entidad trabaja en el desarrollo de productos y servicios orientados tanto a particulares como a empresas, considerando las distintas necesidades que puedan surgir en cada contexto, siempre bajo un marco de gobernanza sólido y respetuoso con la normativa vigente.

La protección del cliente y la transparencia en la comercialización son fundamentales para evitar cualquier riesgo que pueda afectar a la reputación de la Entidad. En este sentido, Caja Rural de Aragón promueve prácticas responsables que aseguran una relación de confianza y respeto con sus clientes, alineadas con los códigos de buenas prácticas bancarias.



CLASE 8.^a



OP4769454

Informe de Sostenibilidad 2024

Para garantizar la calidad de los productos y servicios y el correcto cumplimiento normativo, Caja Rural de Aragón dispone de un **Manual de Gobernanza de Productos y Servicios** que detalla los principios que sustentan los procedimientos para la creación, emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente y los códigos de buenas prácticas bancarias, aplicando también a cuando se produzcan cambios significativos en productos o servicios ya existentes. El departamento de Cumplimiento Normativo revisa anualmente dicho Manual, atendiendo a los posibles cambios producidos en la normativa aplicable y los procedimientos internos de la Entidad, o en su caso a los aspectos susceptibles de mejora.

En este sentido, es el **Comité de Productos** quien tiene la potestad de aprobar nuevos productos o desarrollos de los ya existentes. Su función es analizar y, en su caso, aprobar la implantación de productos antes del inicio de su comercialización; llevar a cabo el control y seguimiento posterior de los productos autorizados, así como fomentar el negocio de manera ordenada, garantizando su desarrollo en un entorno controlado. Para la consecución de sus fines, se celebran reuniones con periodicidad trimestral, o cuando concurra un hecho que así lo requiera, elevándose actas de las decisiones tomadas. Todos los productos creados y distribuidos por la Entidad forman parte de su **Catálogo de Productos**, siendo revisado anualmente por el Comité de Productos.

Desde noviembre de 2023, la Caja dispone de un **Marco de Fijación de Precios** que describe la política aplicada por la Entidad para establecer el precio de las operaciones de activo correspondientes a préstamos a consumidores, microempresas, y pequeñas, medianas y grandes empresas, en cumplimiento de los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea y el Banco de España. De esta manera se garantiza una mayor transparencia en la determinación del coste de los préstamos, se promueve una concesión de crédito más responsable, favoreciendo una oferta de crédito más sostenible y segura para los clientes. Dicho marco es revisado con periodicidad anual.

Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (<http://www.bde.es> y <http://www.cnmv.es>).



CLASE 8.^a



OP4769455

Informe de Sostenibilidad 2024

La publicidad desempeña un papel fundamental en la comercialización de productos y servicios, influyendo en la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes, tanto reales como potenciales. La protección del cliente bancario es un principio básico que debe garantizarse. En esta línea, Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que la Entidad ofrezca o suministra, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación. Esta información se adecúa a la complejidad del producto o servicio ofrecido.

Caja Rural de Aragón está adherido desde 2012 a Autocontrol, organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable; leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo. Además, Autocontrol cumple las exigencias establecidas en la Ley de Competencia Desleal para su reconocimiento legal, por lo que, entre otras medidas, prohíbe la realización de comparativas con otros competidores.

A nivel interno, el Área de Desarrollo de Negocio es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una **Política de comunicación comercial de productos y servicios bancarios y de inversión** donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. Siguiendo las instrucciones del Banco de España, se realiza un registro de los datos generales de todas las campañas realizadas, así como de las piezas publicitarias. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa de manera bienal por la función de Auditoría Interna. En dicha auditoría se revisan los siguientes aspectos:

- Procedimientos y controles internos.
- Actividades publicitarias.
- Archivo, custodia y registro de publicidad.
- Requerimientos de cese o rectificación de la publicidad.

En el periodo objeto del informe, Caja Rural de Aragón no ha recibido casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios ni casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.



CLASE 8.^a



OP4769456

Informe de Sostenibilidad 2024

En 2024, Caja Rural de Aragón definió una **Política para la comercialización de créditos revolving**, considerando las características y la complejidad de este tipo de operaciones. El objetivo de esta política es garantizar el cumplimiento e implementación de las normas aplicables en materia de gobernanza y transparencia, promoviendo las mejores prácticas y procedimientos en la gestión de estos créditos. Asimismo, busca asegurar la adecuación del producto ofrecido, reducir el riesgo de una prolongación excesiva del crédito y evitar un incremento de la carga final de la deuda más allá de las expectativas razonables del cliente. Todo ello está orientado a fomentar prácticas responsables en la comercialización de estos productos y reforzar la protección de la clientela.

Con el fin de cumplir el objetivo expuesto con anterioridad, la Política aborda el diseño, la publicidad, la comercialización, la información, la contratación y la ejecución del crédito *revolving* en Caja Rural de Aragón.

En un entorno financiero cada vez más digitalizado, ofrecer la contratación de productos sin necesidad de acudir a una oficina es fundamental para responder a las expectativas y necesidades de los clientes. La digitalización permite operar de manera ágil y segura desde cualquier lugar y en cualquier momento, proporcionando mayor comodidad y flexibilidad. Los productos que un cliente de la Entidad puede contratar a través de la banca electrónica, ya sea por Web o por aplicación, son:

- Cuentas corrientes.
- Tarjetas débito, virtual y prepago.
- Seguros de hogar.

La Entidad sigue avanzando para poder ofrecer a los clientes la posibilidad de contratar más productos por canales digitales.

La seguridad de los clientes en sus transacciones online sigue siendo una prioridad para la Caja (*ver 5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos*). Por ello, se está haciendo un especial esfuerzo en la lucha contra el fraude reforzando las medidas de prevención e informando a los clientes de cómo pueden actuar para no ser víctimas de ataques como el phishing, *vishing*, *spoofing*, etc. Adicionalmente, desde el blog de Ruralvía se informa de las últimas noticias sobre este tipo de delitos, desde nuevas fórmulas que utilizan como recomendaciones para protegerse contra ellos, para ayudar a prevenir cualquier tipo de estafa o fraude. En dicho blog, además, se generan diversos contenidos con artículos, infografías y videos para resolver dudas y compartir información. Adicionalmente, la Caja envía regularmente comunicaciones a sus clientes con indicaciones de seguridad.



CLASE 8.^a



OP4769457

Informe de Sostenibilidad 2024

Para mejorar la calidad de sus productos y servicios, la Entidad ha implementado un **Plan de Escucha Activa**, que incluye la realización de encuestas de satisfacción y *mystery shopping* (ver 5.3.2. *Relación con los clientes y gestión de incidencias*). Adicionalmente, con el fin de optimizar los procesos internos de la Caja, se lleva a cabo una encuesta de cliente interno, dirigida a su plantilla, para identificar áreas de mejora en la gestión y eficiencia operativa (ver 5.3.4. *Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables*). Estas acciones permiten obtener una visión integral de la experiencia del cliente y de los procesos internos, lo que se traduce en una mejora continua en la oferta de servicios.

5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias

La relación con los clientes es un pilar fundamental en la estrategia de Caja Rural de Aragón. La Entidad trabaja para ofrecer un servicio basado en la confianza, la cercanía y la calidad, con el objetivo de garantizar la satisfacción de sus clientes y fomentar su fidelización. Para ello, cuenta con diversos canales de atención, tanto presenciales como digitales, que facilitan la comunicación y permiten resolver cualquier consulta o incidencia de manera ágil y eficiente. Asimismo, a través del Servicio de Atención al Cliente, se gestionan las quejas y reclamaciones, asegurando una respuesta transparente y conforme a los principios del Código de Conducta de la Entidad.

Los 5 principios que recoge el Código de conducta de la Entidad y que deben regir la actuación de las personas de la Entidad con los clientes son:

1. Legalidad.
2. Transparencia.
3. Compromiso con la eficiencia.
4. Servicio y calidad en la atención al cliente.
5. Fomento de la confianza.

Canales de relación

Caja Rural de Aragón dispone de varios canales de relación con sus clientes, que le permiten ofrecer un servicio cercano, accesible y eficiente:

- **Oficinas físicas.** Caja Rural de Aragón tiene una amplia red de oficinas, donde los clientes pueden realizar consultas, gestionar productos y recibir asesoramiento personalizado.



CLASE 8.ª



OP4769458

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Ruralvía (Banca electrónica y aplicación móvil).** La Entidad ofrece acceso a una plataforma online que permite a los clientes realizar gestiones bancarias de manera segura, como transferencias, pagos y consultas de saldo, todo desde su ordenador o dispositivo móvil.
- **Teléfono.** A través de un servicio de atención telefónica, los clientes pueden resolver dudas, realizar consultas y gestionar diversos servicios sin necesidad de desplazarse a una oficina. Se dispone de diferentes líneas telefónicas según la necesidad; como, por ejemplo, atención al cliente, bloqueo de tarjetas, cajeros automáticos o atención a comercios.
- **Correo electrónico.** Caja Rural de Aragón también utiliza el correo electrónico como medio de comunicación para enviar notificaciones, ofrecer información sobre productos y responder a inquietudes de los clientes.
- **Redes sociales.** A través de plataformas como Instagram, Facebook y LinkedIn, la Entidad mantiene un canal de comunicación directo con sus clientes, proporcionando información, atención y soporte.

Adicionalmente, en su página web (<https://www.cajaruraldearagon.es>), hay habilitada una sección de ayuda y dudas frecuentes para proporcionar respuestas rápidas a las dudas más comunes de los clientes.



Contacta online



Llámanos



Ayuda y dudas
frecuentes



Localiza tu oficina
más cercana

Servicio de Atención al Cliente

El **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** es el canal encargado de recibir y gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes. Su función es asegurar que cada incidencia sea tratada de manera oportuna y eficaz, proporcionando respuestas claras y soluciones adecuadas. Este servicio es esencial para garantizar la satisfacción del cliente, mantener una comunicación fluida y mejorar continuamente los procesos y servicios ofrecidos por la Entidad.

La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se definió bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden EC0/734/2004, de 11 de marzo.



CLASE 8.^a



OP4769459

Informe de Sostenibilidad 2024

Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente (SAC) o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones.

Con periodicidad anual, se redacta una memoria donde se detalla la actividad del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2024, el plazo medio de resolución del SAC es de 6,6 días.

En el ejercicio 2024, con motivo de la nueva jurisprudencia nacional y comunitaria sobre cláusulas abusivas, se recibieron 2.657 reclamaciones sobre cláusulas hipotecarias, de las cuales 2.645 fueron favorables para la Entidad, 11 inadmitidas y 1 favorable al reclamante.

A continuación, se presentan las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón, sin contabilizar las relacionadas con las cláusulas hipotecarias antes mencionadas:

Quejas y reclamaciones presentadas	2022	2023	2024
Reclamaciones admitidas	258	251	310
Reclamaciones resueltas	263	249	302
Favorables a la Entidad	146	109	167
Favorables al reclamante	117	140	135
Pendientes de resolución	2	4	3
Reclamaciones inadmitidas	6	2	5

Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2022	2023	2024
Operaciones de activo ¹	42	66	91
Operaciones de pasivo	121	81	94
Otros productos bancarios	40	52	49
Servicio de cobro y pago	22	15	24
Servicios de inversión	3	2	6
Seguros y fondos de pensiones	4	15	15
Varios	31	18	26

¹Operaciones de activo no relacionadas con las cláusulas hipotecarias



CLASE 8.^a



OP4769460

Informe de Sostenibilidad 2024

Experiencia del cliente

Para garantizar una experiencia de cliente excelente, es esencial disponer de mecanismos que permitan conocer su percepción sobre los servicios de la Entidad. Por ello, Caja Rural de Aragón desarrolla un **proyecto de medición de la atención en oficinas**, con el objetivo de mejorar la satisfacción y la calidad del servicio. Este proyecto se basa en el análisis y seguimiento de las valoraciones de los clientes, el desarrollo de acciones de mejora en los indicadores con puntuaciones inferiores a la media y la implementación de metodologías y protocolos para optimizar la comercialización y la atención al cliente.

Uno de estos mecanismos es la realización de **encuestas de calidad de servicio** que se realizan en el momento de contratación de determinados productos, como préstamos hipotecarios, préstamos personales o planes de pensiones, entre otros. Su objetivo es obtener información directa sobre la satisfacción del cliente en momentos clave de su relación con la Entidad. Estas encuestas evalúan aspectos como el grado de recomendación, la atención recibida, la claridad en la explicación y la documentación entregada. Para facilitar su acceso y respuesta, se envían directamente al correo electrónico del cliente al día siguiente de haber realizado la contratación. En 2024 se han enviado más de 2.000 encuestas, donde 8 de cada 10 encuestados indicaron que recomendaría los productos y servicios ofrecidos por la Entidad.

La Entidad también emplea la técnica de **mystery shopping**, un sistema de evaluación anónima en el que clientes simulados visitan las oficinas para analizar la calidad del servicio. Este método permite verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, identificar oportunidades de mejora en la atención y fortalecer la excelencia en la experiencia del cliente. En 2024, se realizó en 71 oficinas, evaluando el proceso de contratación de hipotecas, analizándose aspectos clave como la adecuación del entorno físico, la rapidez, el trato recibido, la claridad en la explicación de productos y la eficacia comercial.

Gracias a estos mecanismos de evaluación y escucha activa, la Entidad puede identificar áreas de mejora, anticiparse a las necesidades de sus clientes y reforzar su compromiso con la excelencia en el servicio.



CLASE 8.^a



OP4769461

Informe de Sostenibilidad 2024

Accesibilidad e inclusión financiera

En Caja Rural de Aragón, el cliente está en el centro. La cercanía es uno de los valores de la Entidad (*ver 1.2.2. Valores*). Por ello, se ofrece un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada cliente. La Caja mantiene presencia física en la mayoría de las poblaciones pequeñas (*ver 1.1. Negocio Responsable*). Esa presencia se conjuga con una atención cada vez más virtual y digitalizada. Esta combinación, que favorece la rentabilidad social frente a la económica hace diferente a la Caja respecto a otras entidades financieras.

En diciembre de 2024, Correos alcanzó un acuerdo con Banco Cooperativo Español y 11 Cajas Rurales, entre las cuales se encuentra Caja Rural de Aragón, para ofrecer a sus clientes un servicio de retirada e ingreso de efectivo a través de su red de 2.388 oficinas y de los 6.000 carteros y carteras rurales. La iniciativa se enmarca en el programa **Correos Cash**, reforzando el compromiso de Caja Rural de Aragón con la cercanía y accesibilidad a sus clientes, permitiéndoles realizar operaciones de efectivo de manera fácil y segura a través de la red de oficinas de Correos y los carteros rurales, sin necesidad de recurrir a la banca digital.

El objetivo de ese acuerdo es ampliar el acceso a los servicios financieros básicos a toda la ciudadanía, especialmente en la España rural, contribuyendo a la inclusión financiera, con independencia de la edad o lugar de residencia, con el menor desplazamiento posible, facilitando la retirada de dinero en efectivo y mejorando el acceso a los servicios financieros básicos en zonas rurales.

De esta manera se favorece la inclusión financiera y garantiza el acceso a efectivo a todas las personas, tanto a las que residen en áreas rurales como a las más afectadas por la brecha digital, lo que también repercutirá positivamente en el desarrollo económico de esas zonas.

Con el objetivo de vertebrar Aragón y paliar las desigualdades entre el entorno rural y el urbano, nació en 2021, el convenio de colaboración entre la operadora aragonesa Embou y Caja Rural de Aragón. Este acuerdo permite que los servicios de telefonía, Internet, televisión y energía de Embou puedan contratarse en las oficinas de Caja Rural de Aragón. Asimismo, los clientes de la Entidad pueden beneficiarse de condiciones ventajosas en los servicios de Internet y telefonía de Embou.

La inclusión financiera es uno de los pilares de actuación de las entidades de Grupo Caja Rural, esforzándose por mejorar la atención a sus clientes y no clientes, tanto desde los canales digitales como desde los canales físicos.



CLASE 8.^a



OP4769462

Informe de Sostenibilidad 2024

Debido a la creciente polarización entre usuarios vulnerables a la nueva era de digitalización y el acceso a los servicios, el gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, propusieron varias medidas recogidas en la Ley 4/2020 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquellas de mayor edad. Adicionalmente, en febrero de 2022, las asociaciones financieras del mercado español (AEB, CECA y UNACC) firmaron un documento en el que todas las entidades, incluida Caja Rural de Aragón, se comprometían de forma expresa con un **decálogo de medidas** para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la **prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes**, que requieren una dedicación especial. La mayoría de estas medidas ya estaban siendo realizadas por la Entidad, si bien se revisaron y se comunicó a todos los clientes las diferentes acciones de atención preferente sobre colectivos más vulnerables y no exclusión de clientes.

A través de estas medidas, Caja Rural de Aragón reafirma su firme compromiso de permanente mejora de la atención a todos sus clientes, especialmente al colectivo sénior, al que ya se dedicaban medidas específicas, como el adelanto del cobro de la pensión, programas de accesibilidad física y digital, etc. Todas estas medidas forman parte de la amplia batería de acciones de fomento de la inclusión financiera, especialmente en los entornos rurales y de los colectivos en riesgo de exclusión. Se ha elaborado un **Protocolo de actuación en canales desatendidos y servicios de inclusión financiera** para establecer unas pautas comunes de actuación en la Entidad y reforzar el acompañamiento a los clientes.

La exclusión financiera agrava la vulnerabilidad de muchas personas, dificultando su acceso a servicios esenciales y derechos básicos. La imposibilidad de disponer de una cuenta bancaria puede limitar la contratación de suministros como agua, luz o gas, restringir el acceso a una vivienda e incluso impedir la percepción de ayudas públicas, como el Ingreso Mínimo Vital. Caja Rural de Aragón ofrece una **cuenta de pago básica** sin comisiones para clientes en situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, en cumplimiento del Real Decreto 164/2019, garantizando así su acceso a los servicios financieros esenciales y contribuyendo a una mayor inclusión económica y social.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al **Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual**, regulado en el anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.



OP4769463

CLASE 8.^a

Informe de Sostenibilidad 2024

5.3.3. Finanzas sostenibles

La lucha contra el cambio climático y la transición hacia un modelo económico más sostenible requieren un compromiso decidido por parte de todos los agentes económicos, incluido el sector financiero. Las finanzas sostenibles desempeñan un papel clave en este proceso, canalizando recursos hacia inversiones que promueven la protección del medioambiente, el desarrollo social y una gobernanza responsable. En este contexto, Caja Rural de Aragón ha establecido un sólido marco de políticas y estrategias que integran criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en su oferta de productos financieros, con un enfoque especial en la financiación sostenible de apoyo al mundo rural y a los jóvenes. A través de soluciones adaptadas a sus necesidades, la Entidad impulsa el acceso a oportunidades económicas, facilitando la inclusión financiera y promoviendo un crecimiento más equitativo y sostenible.

Ofrecer
soluciones financieras
más sostenibles,
es algo muy nuestro

Estrategia ASG
Ambiental, Social y de Gobernanza

Estrategia Ambiental, Social y de Gobernanza de Caja Rural de Aragón

CAJA RURAL DE ARAGÓN



CLASE 8.^a



OP4769464

Informe de Sostenibilidad 2024

Caja Rural de Aragón tiene definida una **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" (ISR) o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales. Dicha política está disponible en la página web de la Caja. También se dispone de una **Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG**, con el objeto de definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza que lleva a cabo la Entidad, así como delimitar y concretar su integración en los procesos de financiación a clientes (*ver 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático*).

Adicionalmente, en 2023 se aprobó un **Protocolo Gobernanza de Productos ASG Bancarios** cuyo objetivo es definir las tareas específicas de gobernanza asociadas a esta tipología, concretamente del uso de la Ficha ASG de Productos Bancarios, que utilice cualquier área responsable de la creación, el desarrollo, la emisión y/o el diseño de productos bancario. Esta ficha es de uso obligatorio en cualquier proceso de gobernanza de productos bancarios, existentes (cuando se produzca una revisión) o nuevos (creación de un nuevo producto).

Inversión sostenible

Caja Rural de Aragón ofrece a sus clientes **fondos con criterios de inversión socialmente responsables (ISR)** creados por Gescooperativo, la gestora de Fondos de inversión del Grupo Caja Rural. Estos fondos se gestionan con criterios de inversión socialmente responsable, combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada, inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles. La inversión sostenible se basa en la aplicación de criterios ASG a las decisiones de inversión; Ambientales (gestión del agua o biodiversidad), Sociales (igualdad, derechos humanos) y Gobierno Corporativo (negocios éticos).



CLASE 8.^a



OP4769465

Informe de Sostenibilidad 2024

Para la constitución y comercialización de estos fondos, se tiene en cuenta el "ideario ético del fondo" que marca dos criterios para la inversión:

- **Criterios excluyentes.** No se invierte en valores de emisores que, atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.).
- **Criterios valorativos.** Se apoya la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular; que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).

En 2022, para dar respuesta al Reglamento UE 2021/1253 en relación a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad, la Entidad incorporó en el **test de idoneidad aspectos relacionados con la sostenibilidad** para fondos de inversión en régimen de asesoramiento financiero dirigido a aquellos clientes que muestran sus preferencias por la sostenibilidad. Adicionalmente, todo el equipo gestor de Banca Personal ha recibido sesiones informativas en este ámbito.

Financiación sostenible

Dentro de la **financiación sostenible**, se incluyen una variedad de productos diseñados para impulsar proyectos con impacto positivo en el medioambiente y la sociedad. Estos instrumentos financieros, dirigidos tanto a particulares como a empresas, permiten canalizar inversiones hacia iniciativas responsables, promoviendo la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible y el desarrollo social:

- Adquisición de vehículos híbridos, eléctricos o de hidrógeno, de combustible alternativo, bicicletas y patines.
- Habilitación de puntos de recarga eléctrica y suministros alternativos, rehabilitación o instalación de fachadas y cubiertas, ventanas, sistemas de calefacción y agua caliente, instalaciones térmicas e iluminación, electrodomésticos eficientes y de bajo consumo.



CLASE 8.^a



OP4769466

Informe de Sostenibilidad 2024

- Mejoras en las condiciones de accesibilidad a los inmuebles.
- Contratación de hipotecas bonificadas en función de la calificación energética del inmueble.

En 2024, se comercializaron 875 productos sostenibles en Financiación por un importe total de 87.132.255,3€.

Apoyo al mundo rural

Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con la **sostenibilidad del medio rural y el fortalecimiento del tejido empresarial** en su ámbito de actuación. Su estrecha relación con el sector primario se traduce en una intensa actividad de asesoramiento y financiación, que abarca desde la gestión de ayudas de la PAC hasta la modernización de infraestructuras clave como los regadíos. La Entidad también ofrece soluciones adaptadas a las necesidades del sector agrario, incluyendo productos financieros específicos y el respaldo del equipo gestor especializado en seguros agrarios, fundamentales para mitigar los riesgos climáticos. En línea con su vocación de apoyo al sector, en 2024 participa activamente en la feria de innovación agrícola Cultiva Somontano, consolidando su papel como aliado estratégico del desarrollo rural.

La Entidad cuenta en el área de Negocio Agrario con un equipo de profesionales del ámbito agrario que, de manera personalizada, adapta las necesidades a la realidad de la actividad agraria. Desde las oficinas del medio rural se prestan servicios cualificados sobre asuntos tan importantes como la gestión de las ayudas de la PAC, la contratación de los Seguros Agrarios, financiación especializada para el sector agrícola y ganadero, etc.

Para potenciar la digitalización del sector agrario, Caja Rural de Aragón y la empresa aragonesa Memorándum Multimedia firmaron en 2023 un convenio de colaboración por el cual la Caja facilita a los agricultores y ganaderos profesionales Memorándum SIEX, un cuaderno de campo digital que sirve para registrar toda la actividad agraria y ganadera, esencial en la nueva PAC 2023-2027 y dar así respuesta a las necesidades del sector para alcanzar los objetivos de la PAC y del Pacto Verde Europeo.

Memorándum SIEX es una aplicación móvil diseñada específicamente para que la actividad diaria de agricultores y ganaderos quede registrada de forma digital, rápida y sencilla, sirviendo de cuaderno de campo digital. La herramienta rellena automáticamente toda la documentación e informes requeridos para solicitar las subvenciones de la PAC y cumplir con la normativa actual. Esta aplicación móvil está pensada para funcionar en entornos rurales y en situaciones de nula cobertura telefónica. La aplicación se conecta directamente al satélite para identificar su ubicación dentro de la parcela o recinto. En 2024 más de 1.000 usuarios han contratado el servicio del cuaderno de campo digital.



CLASE 8.^a



OP4769467

Informe de Sostenibilidad 2024

Adicionalmente, la Caja también dispone de un servicio de gestión de notificaciones de la PAC, en el cual se atienden las comunicaciones y notificaciones telemáticas que puedan recibir los clientes con respecto a su expediente PAC.

Por último, se ha desarrollado una nueva aplicación para realizar la gestión de la devolución del impuesto del gasóleo bonificado, que se pondrá en marcha durante 2025.

Para facilitar el acceso y la gestión de los servicios dirigidos al sector agrario, Caja Rural de Aragón ha desarrollado la aplicación **Rural Agro**, una plataforma integral que reúne las aplicaciones creadas para los agricultores y ganaderos, como el cuaderno de campo digital, la gestión del gasóleo bonificado y las notificaciones de la PAC. Además, incorpora un módulo de noticias personalizadas basado en la geolocalización del usuario. La Entidad trabaja en el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios que se irán incorporando en la aplicación, reforzando su compromiso con la digitalización y la modernización del sector.

Durante 2024, se han llevado a cabo 12 reuniones con cooperativas agrarias y 29 con agricultores, reuniendo a más de 800 asistentes. Estos encuentros han permitido dar a conocer el cuaderno digital, el kit digital, entre otros servicios y establecer un contacto directo con los participantes, facilitando el intercambio de información y resolviendo dudas sobre su implementación y beneficios. A través de estas sesiones, se ha reforzado el compromiso con el sector agrario, brindando herramientas que contribuyen a la mejora de la gestión y digitalización de sus actividades.

Aprovechando la iniciativa del Kit Digital del Gobierno de España durante 2024, la Caja ha ofrecido a la pequeña y mediana Empresa, así como autónomos, soluciones y servicios de Digitalización con el objeto ayudarles a gestionar mejor y ser más eficientes en sus empresas y negocios. Para ello, en colaboración con Memorándum Tecnología, se han ofrecido servicios de asesoramiento para la creación de tiendas online y páginas web, así como de gestión de redes sociales e implementación de la factura electrónica.





CLASE 8.^a



OP4769468

Informe de Sostenibilidad 2024

Cabe destacar Caja Rural de Aragón se convirtió en la Entidad líder a nivel nacional en la inyección de préstamos ICO-MAPA-SAECA en el sector agroalimentario español, gestionando una de cada cuatro operaciones realizadas en España. En total, se tramitaron 2.198 operaciones por un importe total de 150 millones de euros. Esta línea de financiación fue impulsada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en mayo de 2022 para facilitar el acceso a la financiación al sector primario, mediante la subvención del principal del préstamo y de la subvención del coste de los avales otorgados por SAECA de acuerdo con el real decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptaban medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía.

También se firmó un convenio de colaboración con las Cooperativas Agroalimentarias de Aragón para permitir acceder a una serie de ventajas específicas a las más de 160 Cooperativas de Aragón y a sus socios. Adicionalmente, año tras año se renueva el acuerdo colaboración entre Caja Rural de Aragón y la Sociedad Cooperativa Cerealista La Cumaga de Daroca (Zaragoza) como muestra de apoyo al sector cooperativista, considerándolo pilar fundamental del sector agrario. La Cumaga colabora activamente en la solicitud, tramitación y domiciliación en Caja Rural de Aragón de las subvenciones de la PAC de sus socios. Esta cooperativa, con cerca de 300 socios de las localidades de Gallocanta, Las Cuerlas, Langa del Castillo, Mainar y Daroca, contribuye al desarrollo de la comarca y a la lucha contra la despoblación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impulsado el **Programa Cultiva**, un recurso formativo para apoyar y promover el desarrollo de proyectos agrícolas y ganaderos, a través de una serie de medidas y recursos que buscan facilitar la entrada y consolidación de jóvenes en el mundo agrícola y pecuario. A través de Caja Rural de Aragón se ofrece asesoramiento técnico, financiero y empresarial de manera integral, y acceso a financiamiento preferencial, facilitando el acceso a créditos y otros instrumentos financieros en condiciones favorables, como tasas de interés reducidas, plazos flexibles y garantías simplificadas. De esta manera, se ayuda a los jóvenes a superar las barreras económicas en el inicio de su proyecto.



CLASE 8.^a



OP4769469

Informe de Sostenibilidad 2024

Otras iniciativas

Más allá del ámbito agrario, Caja Rural de Aragón refuerza su apuesta por el comercio y el turismo sostenible, sectores esenciales para la dinamización económica de las zonas rurales. Su participación en el Clúster de Turismo Sostenible le permite conocer de primera mano las necesidades del sector, especialmente en el entorno de los Pirineos y el Prepirineo. En respuesta a los desafíos de la temporada de nieve, la Entidad, en colaboración con Avalia, ha lanzado una línea de crédito preferente para el pequeño comercio local, contribuyendo a su resiliencia y sostenibilidad. Este compromiso con el territorio se enmarca en una estrategia más amplia orientada a la creación de empleo, la generación de riqueza y la fijación de población, reafirmando su papel como motor del desarrollo rural.

Como parte de su compromiso con el apoyo a la juventud y la accesibilidad financiera, Caja Rural de Aragón desarrolla iniciativas que facilitan el acceso a productos y servicios adaptados a las necesidades de los jóvenes. En 2024, la Entidad firmó un acuerdo de colaboración con el ICO para ofrecer la Hipoteca Joven con aval ICO, un producto diseñado para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes de hasta 35 años. Esta hipoteca permite financiar hasta el 100% del valor de la vivienda, sin necesidad de dar una entrada, lo que elimina uno de los principales obstáculos económicos para la compra de la primera vivienda.

5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios

El sector financiero, al igual que la sociedad en general, se encuentra inmerso en una transformación digital que debe garantizar el acceso inclusivo a los servicios financieros. Para Caja Rural de Aragón, la tecnología y la digitalización han sido elementos esenciales en su trayectoria, permitiendo la evolución de su modelo de negocio y el desarrollo de un servicio que aporte valor añadido a sus clientes. En un entorno bancario en constante evolución, las soluciones tecnológicas representan una oportunidad para ofrecer servicios más personalizados, sostenibles, eficientes y adaptados a las necesidades actuales. Sin embargo, la Entidad pone especial atención en asegurar que la digitalización de procesos, orientada a mejorar la eficiencia y productividad de sus oficinas, conviva con la cercanía en la relación con sus clientes.



CLASE 8.^a



OP4769470

Informe de Sostenibilidad 2024

El departamento de Mejora Continua y Sistema de Información de Caja Rural de Aragón tiene como objetivos mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de la Entidad, así como administrar y mantener los sistemas gestores de bases de datos y desarrollar la información de gestión de la Entidad, asegurando la integridad. Para lograr estos objetivos, articula diversos mecanismos y canales de innovación para optimizar los procesos y ofrecer servicios más responsables. A través de iniciativas como encuestas de cliente interno, robotización de procesos y el ecosistema colaborativo "Universo Innova", la Entidad fomenta la participación de sus equipos, implementa tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y prioriza la digitalización sostenible. Estos esfuerzos no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también refuerzan el compromiso con la personalización, la sostenibilidad y la accesibilidad en los servicios financieros.

Encuesta cliente interno

Caja Rural de Aragón realizó en octubre de 2023 una **encuesta de cliente interno**, en la que se evaluó la satisfacción de la Red Comercial respecto a 18 procesos gestionados desde los Servicios Centrales. Una vez analizados los resultados, se formaron 18 equipos de trabajo que, utilizando una adaptación de la metodología *Design Thinking* alineada con la forma de entender los procesos en la Caja, se encargaron de identificar las áreas de mejora y proponer soluciones. Estas soluciones serán posteriormente probadas a través de pruebas piloto.

En 2024 se han implementado muchas mejoras identificadas en la encuesta de cliente interno, como, por ejemplo, la puesta en producción de preofertas comerciales para hipotecarios o la creación del CAX como centro de servicio a las oficinas para la parte administrativa de la inversión hipotecaria. Estas medidas, junto a otras, han permitido mejorar la experiencia del cliente al reducir los tiempos en el proceso de inversión hipotecaria.

Se han realizado también medidas de robotización, digitalización y externalización en otros procesos como de capital social, testamentarías, bastanteos o comunicación interna, entre otros.

En 2025 se va a realizar otra edición de la encuesta de cliente interno, con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción de las personas empleadas con las medidas realizadas, así como identificar otras posibles mejoras necesarias.



CLASE 8.^a



OP4769471

Informe de Sostenibilidad 2024

Robotización procesos

En 2023, de manera conjunta con RSI, la Caja comenzó a **robotizar algunos de sus procesos comerciales**. La robotización consiste en crear un “trabajador virtual o robot” con el fin de que pueda acceder a los sistemas de información, ejecutando una secuencia de actividades siguiendo un conjunto de instrucciones y reglas. Esto permite aumentar la calidad y la eficiencia, minimizar el riesgo operacional, mejorar los procesos ya implantados y reducir los tiempos de ejecución. En 2024 se ha continuado robotizando procesos, muchos de ellos identificados en la encuesta de cliente interno, como el cribado documental en Plataformas para el proceso hipotecario o la incorporación en la plataforma de protocolos notariales de los documentos firmados digitalmente por el cliente, entre otros.

Universo Innova

Universo Innova, es una canal para canalizar de forma ordenada y eficaz la participación en los diferentes grupos de trabajo. Formado por Innova Cliente (hacerlo más sencillo), Innova *ThinkTank* IA (explorar y aprender), Innova Equipos (ilusionar), Innova Sostenibilidad (alinear con el desarrollo sostenible) e Innova Operaciones (implementar mejoras del Grupo), permitiendo identificar mejoras en la interacción de oficinas y Servicios Centrales, tanto en el diseño de procesos como en la validación de mejoras planteadas.

En este sentido, 3 de los 5 canales del Universo Innova están relacionados con la innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables:

- **Innova *ThinkTank* IA.** Con el objeto de estudiar y conocer que es la Inteligencia Artificial, permitiendo identificar casos de uso que se pueda implementar en la Entidad, al objeto de mejorar la eficiencia de la Caja en todos sus ámbitos. En 2024, a través de este canal, se ha creado el asistente conversacional de Caja Rural de Aragón, (CortesIA), permitiendo facilitar la resolución de dudas y consultas, así como se han realizado formaciones sobre el uso de Copilot (IA de Microsoft) en el entorno empresa.
- **Innova Operaciones.** Con el objetivo de dar a conocer los desarrollos que se realizan a nivel de Grupo a los departamentos, facilitando la implementación en sus procesos para hacerlos más eficientes.



CLASE 8.^a



OP4769472

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Innova Clientes.** Canaliza de manera ordenada y eficaz las ideas y sugerencias, tanto de la Red como de los Servicios Centrales para mejorar los procesos operativos de la Entidad. Las acciones vienen definidas por la priorización que la Red Comercial hace de los procesos más relevantes. Se vertebra a través de tres modalidades de participación:
 - **Formación sobre procesos robotizados.** En 2024 se ha impartido formación sobre los procesos de Testamentarías, Inversión hipotecaria y Capital social.
 - **Recibir *feedback* sobre reingeniería de procesos.** A través de reuniones denominadas *¿Cómo te va?*, se reúnen a personas de la Entidad que representan un volumen importante de operaciones para que trasladen sus experiencias y sugerencias de mejora respecto a los procesos que han sufrido un mayor cambio. En este año se han realizado sobre los procesos de Testamentarías e Inversión hipotecaria.
 - **Pruebas piloto.** Se solicita participación voluntaria a las oficinas para que testeen las mejoras planteadas, como por ejemplo la firma digital en plantillas office o la recogida de documentación de clientes en los centros de empresa.

La Entidad está trabajando en la digitalización de los procesos y en la sensibilización de sus personas para reducir el consumo de papel. En abril de 2022 se comunicaron instrucciones técnicas para evitar la impresión de documentación, sustituyéndola por la digitalización a través de un proceso robotizado. Durante 2023 y 2024 se ha dotado los puestos de trabajo de Servicios Centrales de doble pantalla con la finalidad de evitar tener que imprimir documentos para tenerlos más accesibles. En 2024, se han realizado otras acciones de digitalización de la documentación como la firma de documentación relacionada con la inversión hipotecaria de manera online con el cliente a través de Ruralvía o Logalsend, evitando que el mismo tenga que acudir a la oficina a firmarla en papel o la habilitación de la firma electrónica en documentos de office, evitando su impresión en papel en oficina para su firma y posterior escaneo.

Caja Rural de Aragón tiene previsto seguir avanzando en esta línea en 2025, con la idea presente de que la digitalización no solo implica la transformación de documentos físicos a digitales, sino también la adaptación de los procesos y la cultura organizacional para aprovechar al máximo las tecnologías digitales, evitando la impresión de los documentos y mejorando así la eficiencia y la experiencia del cliente. A su vez, Caja Rural de Aragón refuerza los procesos y servicios digitales para potenciar la venta online de toda su gama de productos y servicios, permitiendo a los clientes contratar online los principales productos financieros, con total autonomía y sencillez.



CLASE 8.^a



OP4769473

Informe de Sostenibilidad 2024

5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos

La privacidad y seguridad de los datos son esenciales para Caja Rural de Aragón, especialmente en un contexto donde los ataques cibernéticos han aumentado significativamente debido a la digitalización del sector financiero y la creciente interconexión con otras instituciones y terceros. Estos ataques, que buscan acceder, modificar o destruir información confidencial, son una preocupación prioritaria para las autoridades regulatorias como el Banco de España, la EBA o el ECB. Frente a este escenario, Caja Rural de Aragón ha fortalecido sus sistemas de ciberseguridad con un enfoque robusto de prevención y gestión eficaz de riesgos, alineándose con las mejores prácticas del mercado. Este compromiso refuerza la reputación de la Entidad y la confianza de la plantilla, clientes, *partners* y demás partes interesadas, haciendo de la protección de sus sistemas una prioridad estratégica para garantizar la resiliencia frente a las crecientes amenazas digitales.

Por ello, la Entidad ha definido y desplegado un modelo de gobierno y control interno de riesgos TIC y seguridad, junto con un conjunto de herramientas, políticas, normativas, circulares y acciones de formación, orientadas a proteger tanto sus datos y archivos como a los usuarios. En este contexto, las bases de datos que contienen información de clientes se encuentran alojadas en los sistemas de RSI, mientras que los datos relativos a las personas empleadas están gestionados en el SAP del Banco Cooperativo Español. En el caso de pérdidas de datos o incidentes de phishing, Caja Rural de Aragón es la encargada de comunicar las incidencias a los organismos competentes para su gestión.

La captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos personales de los clientes se realiza de manera que se garantiza su derecho a la intimidad y se asegura el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de una **Política de Protección de Datos del Cliente**, una **Política de Protección de Datos de Usuario Web** y una **Política de Protección de Datos de los Socios**, cuyos objetivos son promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos. Estas políticas incluyen la realización de supervisiones anuales para verificar el cumplimiento adecuado de la normativa. El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de salvaguardar la privacidad de los datos de clientes, usuarios web y socios en la Entidad. En 2024, la Entidad ha recibido 1 reclamación presentada a la Agencia Española de Protección de Datos y 1 procedimiento iniciado por la Agencia Española de Protección de Datos.

El Departamento de Tecnología es el responsable de planificar la ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, gestionando y manteniendo el Plan de Continuidad de Negocio. También mantiene actualizado y en uso las herramientas, dispositivos tecnológicos, conexiones y otros.



CLASE 8.^a



OP4769474

Informe de Sostenibilidad 2024

La incorporación de nuevas tecnologías proporciona ventajas competitivas, mejora la eficiencia y facilita la integración de sistemas. No obstante, su creciente uso y complejidad conllevan nuevos riesgos para la información, principal activo del negocio. En respuesta a este escenario, Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Gestión de Riesgos TIC** como base estratégica para abordar estos desafíos y garantizar el cumplimiento normativo.

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos es esencial para mantener la confianza de los clientes, la opinión pública y los reguladores. Por ello, es fundamental disponer de un entorno de control visible y documentado que respalde la gestión de la actividad empresarial y refuerce la seguridad de la información.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se detallan a continuación:

- **Consejo Rector.** Establece el marco de gestión de los riesgos tecnológicos y sus políticas, garantizando una estructura organizativa interna adecuada.
- **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.** Asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura de la Caja y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico.** Supervisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- **Comité de Dirección.** Implementa y supervisa las estrategias aprobadas por el Consejo Rector en materia de gestión riesgos TIC.
- **Departamento de Tecnología.** Ejecuta los procesos y actividades propias de gestión de los riesgos TIC de la información en la Caja y recaba la información de todas las Áreas de la Caja cuando así lo considere necesario.



CLASE 8.^a



OP4769475

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Responsable de Riesgos Tecnológicos.** Vela por la correcta y adecuada gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, siendo en todo momento independiente de los órganos y funciones de Control Interno y del Departamento de Tecnología y Ciberseguridad.

La **Política de Gestión de Riesgos TIC** aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riesgos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos permite a su vez mitigar los riesgos de:

- **Confidencialidad.** La información únicamente será accesible por el personal autorizado.
- **Integridad.** La exactitud de la información será mantenida en todo momento.
- **Disponibilidad.** La información estará accesible al personal autorizado en todo momento.
- **Autenticidad.** La información será generada, enviada, recibida o almacenada por una fuente legítima, asegurando su originalidad y veracidad.
- **Agilidad.** Imposibilidad de efectuar cambios en las tecnologías de información en unos plazos y con unos costes razonables.

La **Política de Seguridad de la información** de Caja Rural de Aragón establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta. Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.



CLASE 8.^a



OP4769476

Informe de Sostenibilidad 2024

- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito. A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- **Comité de Seguridad de la Información.** Está al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- **Direcciones de Áreas y Departamentos.** Son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.
- **Personal interno y externo.** Deben proteger los activos de información de Caja Rural de Aragón siguiendo lo marcado por la Política. Además, deben cumplir con los requisitos marcados en el RGPD en cuanto a la protección y tratamiento de datos de carácter personal.

La **Política de Seguridad física y ambiental**, define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación. Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- **Responsable de seguridad física y ambiental.** Debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que esté expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.



CLASE 8.^a



OP4769477

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Responsable de ciberseguridad.** Debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.

Por su parte, la **Política de Continuidad de negocio** (ver 5.1. *Solvencia y rentabilidad*), define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a los incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón.

Los roles y responsabilidades de la Política de la continuidad de negocio específicos del ámbito tecnológico son los siguientes:

- **Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico** supervisa los mecanismos de gobierno, control interno y de gestión de riesgos relacionados con la continuidad de negocio y el resultado de las pruebas realizadas, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con la estrategia definida por el Comité de Dirección promoviendo la adopción de medidas oportunas.
- **Responsable de IT** es el responsable de implantar y mantener los procedimientos derivados de la política de continuidad de negocio en la parte que se refiere a la disponibilidad de los activos críticos de datos y sistemas.

Todas las Políticas descritas anteriormente han sido actualizadas en 2024 para dar respuesta a lo establecido en el Reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA). Esta normativa de la Unión Europea establece los requisitos para garantizar la capacidad de las entidades financieras y sus proveedores de servicios tecnológicos de prevenir, resistir, responder y recuperarse de incidentes relacionados con las tecnologías digitales. Su objetivo es reforzar la seguridad informática y la estabilidad del sistema financiero.

Adicionalmente a todas las políticas descritas, el departamento de Tecnología define anualmente la Estrategia de Ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, donde se describen las grandes líneas de actuación que la Entidad ha adoptado para mitigar al máximo posible los riesgos en el campo de la ciberdelincuencia a los que toda infraestructura tecnológica y con acceso a Internet está expuesta. Estas líneas se agrupan en tres principales focos de actuación; prevención, detección y respuesta.





CLASE 8.^a



OP4769478

Informe de Sostenibilidad 2024

Debido a la creciente amenaza en ciberseguridad y a la cada vez mayor dependencia de los sistemas digitales, las entidades del Grupo Caja Rural y RSI crearon en 2022 un **Marco corporativo de adhesión para la gestión de la ciberseguridad** de las entidades del Grupo. El objeto del Marco es establecer los principios para la gestión de la ciberseguridad, definir las funciones y responsabilidades básicas en esta materia, establecer los procesos clave y definir los elementos esenciales de su gobierno. Para la gestión del Marco Corporativo se creó un subcomité delegado del grupo de trabajo de informática (Subcomité de Ciberseguridad del GTI), cuyas principales funciones serán revisar y recomendar la estrategia de ciberseguridad del Grupo, aprobar las políticas, revisar las debilidades e incidentes más significativos, así como gestionar y supervisar el perfil de riesgo de la ciberseguridad del Grupo.

En abril de 2024 se ha actualizado el Marco de Ciberseguridad, para proporcionar la estructura y acuerdo específico para la inclusión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) dentro del Grupo Caja Rural. Una de las principales medidas es la creación del puesto de Jefe de Seguridad de la Información (CISO del Grupo), así como un Jefe de Seguridad de la Información integrado en cada entidad (LISO). En el caso de Caja Rural de Aragón la figura del LISO recae en la Dirección del Departamento de Tecnología. Como LISO de Caja Rural de Aragón, es responsable de supervisar la implementación de la estrategia de seguridad alineada con el SGSI del Grupo, garantizar el cumplimiento de proyectos de ciberseguridad en los plazos establecidos, evaluar riesgos y vulnerabilidades, aplicar medidas correctivas, gestionar la protección contra fraudes electrónicos y coordinar actividades de seguridad con diversas áreas y terceros. Además, debe impulsar el cumplimiento de Políticas de seguridad, apoyar a los gerentes en comportamientos seguros y reportar al subcomité de seguridad para garantizar una supervisión efectiva.

Otras de las medidas desarrolladas ha sido la evolución y actualización a las dinámicas actuales de los servicios como **SOC** (*Security Operations Center*) que ya prestaba RSI a Caja Rural de Aragón. El SOC realiza una monitorización continua para detectar amenazas en tiempo real, investiga actividades maliciosas mediante el análisis de eventos y fuentes de ataques, y aplica medidas para mitigar y remediar incidentes, como bloquear IP sospechosas y actualizar sistemas de seguridad.

Adicionalmente, y gracias al modelo de banca cooperativa, Caja Rural de Aragón cuenta con el *expertise* de RSI, a través de la prestación de una serie de servicios e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, como por ejemplo las realizadas para actualizar las Políticas al nuevo Reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA).



CLASE 8.ª



OP4769479

Informe de Sostenibilidad 2024

Las personas son el principal pilar de la ciberseguridad, por ello, los programas formativos o de sensibilización son claves, ya que aseguran que todos los implicados en la seguridad de la información de la Entidad cuenten con un mensaje homogéneo a la vez que preciso. En esta línea, RSI impulsa un **Programa de formación y concienciación en ciberseguridad**, implementando la plataforma KnowBe4.

Los principios de KnowBe4 son:

1. **Entrenar a los usuarios.** Se dispone de la biblioteca más grande de contenido sobre conciencia de seguridad. Contenido en video tipo Netflix, módulos interactivos, videojuegos, carteles, etc.
2. **Probar a los usuarios con campañas de phishing simulado.** Para medir los conocimientos aprendidos de los usuarios se envían pruebas de *phishing*, *vishing* simulados totalmente automatizados y con plantillas que se pueden adaptar o regionalizar.
3. **Analizar los resultados.** Estadísticas e informes gráficos de alto nivel, incluso tendrá una línea de tiempo por cada usuario, grupo o departamento.

Para reforzar la sensibilización en ciberseguridad, mensualmente RSI envía un boletín mensual a través de la Intranet a toda la plantilla, con los hechos acontecidos más importantes en materia de ciberseguridad, así como con píldoras formativas, consejos y recomendaciones.

En 2024 se ha implementado la plataforma de ciberseguridad Zscaler, basada en la nube, que proporciona acceso seguro a Internet y a aplicaciones y que ha sido homologada por RSI para todo el grupo de Cajas Rurales. La herramienta ofrece servicios como puertas de enlace web seguras, firewalls en la nube, prevención de pérdida de datos y acceso a red de confianza cero (ZTNA), al enrutar datos a través de su plataforma de seguridad en la nube para automatizar inspecciones y filtrar amenazas.

5.4. Relación con la sociedad

Caja Rural de Aragón mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de Aragón, La Rioja y Lleida.



CLASE 8.ª



OP4769480

Informe de Sostenibilidad 2024

Gran parte del compromiso de la Caja con la sociedad se canaliza a través de la Fundación Caja Rural de Aragón (<https://fundacioncajaruraldearagon.es/>), que actúa como el principal vehículo para impulsar iniciativas de carácter social, cultural y medioambiental. Más allá de la aportación económica, la Caja se implica de manera activa en las actividades de la Fundación mediante la cesión de espacios para el desarrollo de proyectos y eventos, así como a través de la participación directa de su equipo humano, promoviendo el voluntariado corporativo y la colaboración en acciones que generan un impacto positivo en la comunidad.

De forma complementaria y alineado con la labor desarrollada por la Fundación, la Caja diseña y ejecuta un Plan Anual en el que define de manera estratégica sus líneas de actuación en materia de compromiso social. Este Plan no solo establece los objetivos y prioridades en la relación con la sociedad, sino que también detalla las iniciativas específicas que se llevarán a cabo a lo largo del año, asegurando una respuesta coherente y adaptada a las necesidades del entorno. Las acciones se estructuran en torno a cinco ejes fundamentales: **Acción Social**, orientado a apoyar a colectivos vulnerables y fomentar la inclusión; **Desarrollo del Medio Rural**, con el objetivo de impulsar la sostenibilidad, el emprendimiento y la revitalización de las zonas rurales; **Formación**, enfocado en la educación financiera, el desarrollo de competencias y el fomento del talento; **Deporte**, como herramienta para promover hábitos de vida saludables, la integración y el trabajo en equipo; y **Cultura**, destinado a preservar y difundir el patrimonio cultural, así como a apoyar la creatividad y las manifestaciones artísticas locales. A través de este enfoque integral, la Caja refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades en las que opera.





CLASE 8.^a



OP4769481

Informe de Sostenibilidad 2024

Caja Rural de Aragón desarrolla su acción social a través de iniciativas recurrentes cada año y otras que surgen en respuesta a las necesidades detectadas en los distintos territorios. Su filosofía se basa en alcanzar al mayor número posible de poblaciones y personas mediante múltiples acciones de pequeña escala. Para ello, el Departamento de Comunicación suele actuar como punto de partida, aunque en muchos casos son las oficinas territoriales las que identifican las necesidades y las trasladan a los departamentos correspondientes. En este sentido, las oficinas de la Red Comercial de la Caja funcionan como "embajadas", canalizando las solicitudes y facilitando su evaluación según el calendario y los recursos disponibles. Todas las acciones desarrolladas por la Entidad están englobadas en alguno de los ODS que tienen identificados (*ver 3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad*).

Debido al alto grado de complejidad que implica, no se lleva a cabo una estimación cuantitativa del impacto de la actividad de Caja Rural de Aragón en el desarrollo local ni en la población. No obstante, se realiza un seguimiento del alcance a través del número de personas que han participado en las distintas acciones impulsadas por la Entidad, lo que ofrece una visión general de su implicación y presencia en la comunidad.

A continuación, se detallan algunas actuaciones que se han realizado en 2024 en cada uno de los ejes de actuación.

Acción social. El principal objetivo de este eje es promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas en los territorios donde Caja Rural de Aragón está presente. Para alcanzar este propósito, la Entidad emplea diversas herramientas, como convenios o colaboraciones y patrocinios, que facilitan el acceso a colectivos vulnerables y permiten dar respuesta a sus necesidades básicas, contribuyendo así al desarrollo social y a la cohesión de las comunidades locales.

- **Colaboración con la Asociación de Donantes de Sangre de Aragón.** La Entidad habilita el salón de actos para que todo aquel que quiera y pueda, acuda a donar sangre durante una mañana.
- **Gala "TheMoveMen".** Asociación nacional con un enfoque innovador, creada para visibilizar el cáncer en general y, de manera especial, el cáncer masculino. Tras su primer año de actividad, la asociación celebra una gala donde se repasan las acciones más destacadas.





CLASE 8.^a



OP4769482

Informe de Sostenibilidad 2024

- Entrega en el **Acuartelamiento "El Carmen"**, sede de la Zona de la Guardia Civil de Aragón, de cuatro unidades de desfibriladores para uso público de última generación que serán instalados en diferentes localidades de la comunidad autónoma para uso de los agentes del Cuerpo en caso necesario.
- Colaborador oficial de las fiestas de San Lorenzo 2024. Despliegue de una lona en honor a las fiestas de San Lorenzo, organización de actividades y escenario Caja Rural de Aragón.

Desarrollo del mundo rural. Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con el desarrollo y la dinamización del medio rural, apoyando a agricultores, ganaderos, emprendedores y comunidades locales a través de diversas iniciativas.

Entre las diferentes iniciativas para la dinamización de la economía, destaca el Acuerdo en el marco del Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social. El objetivo de esta colaboración es fomentar y apoyar a este sector, que incluye a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción o centros especiales de empleo, entre otras. En concreto, Caja Rural de Aragón va a colaborar en los programas de formación dirigidos a cooperativas y empresas de economía social, así como en el impulso a los valores y la cultura del cooperativismo, principalmente orientada al sector servicios, llevando a cabo iniciativas como el mentorizaje y asesorando sobre modelos de gestión y buenas prácticas.

Entre estas acciones se encuentran la **organización de jornadas técnicas y formativas** orientadas a la innovación y sostenibilidad en el sector agroalimentario, así como la **participación en ferias y eventos** que promueven la economía local y ponen en valor los productos y servicios de la región. Además, la Entidad impulsa la **firma de acuerdos y colaboraciones** con organizaciones y asociaciones del ámbito rural para fomentar el emprendimiento, la digitalización y la mejora de infraestructuras. A ello se suma la **cesión de espacios** para reuniones, encuentros y actividades que refuercen el tejido social y económico de los territorios, contribuyendo así al crecimiento sostenible y a la fijación de población en las zonas rurales.

Durante el año 2024 destacan las siguientes acciones:

- **Jornadas técnicas y formativas:**
 - Jornadas formativas en colaboración con Lonja del Ebro, celebradas en el Edificio Caja Rural de Aragón, en las que en cada sesión se aborda un tema relevante para el sector agrario.



CLASE 8.^a



OP4769483

Informe de Sostenibilidad 2024

- Proyecto "Cooperamos Juntos". Sesión de sensibilización en materia de Economía Social a Institutos. Estas sesiones formativas fueron impartidas por profesionales de Caja Rural de Aragón, donde acercaron a los jóvenes conceptos básicos en materia de economía.
- Participación en la Jornada Agroalimentaria del Sector, en la que se entregaron los Premios de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, destacando la labor y los logros de los actores clave del sector agroalimentario en la región.
- Participación en el foro informativo organizado por El Periódico de Aragón, donde se abordó la situación actual del sector con especial atención a la política europea y su implicación en el agro del territorio.
- Colaboración con la Universidad de Zaragoza en la organización de la primera sesión del 12º curso de Agroecología, Ecología Política y Desarrollo Rural, dirigido a alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales. Este programa busca formar a futuros agrónomos en temas clave para el desarrollo sostenible del sector agrícola.
- Apoyo al proyecto Cultiva Somontano, enfocado en la innovación y la investigación de semillas y cultivos experimentales en parcelas delimitadas, sembradas con cultivos tratados para fomentar la mejora e innovación en la agricultura. Este proyecto contó con el patrocinio y la colaboración de la Federación de Cooperativas Agrarias y Caja Rural de Aragón.
- Participación en ferias y eventos:
 - FIMA, la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola más importante, celebrada cada dos años en Zaragoza. Durante su desarrollo, la Entidad celebró en su *stand* programas de radio y cuatro jornadas de debate sobre temas clave como los regadíos y el cooperativismo, siendo la Entidad financiera con mayor espacio expositivo y afluencia de visitantes.
 - Participación activa en la FIRA de Sant Miquel en Lleida y en la Feria FEMOGA de Sariñena, eventos clave para el sector agrícola y ganadero del territorio.
 - Colaboración con los Premios Renques, que otorga el Grupo Promecal en La Rioja, y que reconoce la excelencia de la industria agroalimentaria de la comunidad autónoma.



CLASE 8.ª



OP4769484

Informe de Sostenibilidad 2024

• **Cesión de espacios:**

- Presentación de la marca Producto Cooperativo, que reunió a las principales cooperativas agroalimentarias en torno a la puesta en marcha de una nueva identidad que mejore la comercialización de los productos.
- III Foro de Municipalismo. Una jornada organizada por el Periódico de Aragón donde ocho municipios y dos comarcas abordaron los grandes retos para este mandato, con tres mesas de debate enfocadas en el desarrollo industrial, la vivienda, los servicios, el medioambiente y la financiación.
- 10ª edición de los premios anuales de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa que impulsa los productos locales.
- Segundo Comité Organizador FIGAN, reuniendo a algunas de las organizaciones y empresas más destacadas del sector pecuario.
- VI edición Premios Heraldo del Campo, que reconocen y ponen en valor el trabajo de quienes realizan su labor profesional en torno al sector primario.

Formación. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de competencias y el fomento del emprendimiento en diversos colectivos:

- Caja Rural de Aragón refuerza cada año su compromiso con la educación financiera participando en el **Día de la Educación Financiera**, una iniciativa promovida por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que en 2024 celebró su novena edición el primer lunes de octubre, con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de contar con conocimientos en materia de finanzas personales.
 - Consciente del papel fundamental que juega la educación financiera en las nuevas generaciones, la Entidad impulsó el programa **Maneja tu dinero, controla tu futuro**, a través del cual miembros del equipo gestor de la Red de Oficinas visitaron más de 50 colegios e institutos para impartir sesiones sobre el valor del dinero, la importancia del ahorro y la ciberseguridad en el uso de herramientas digitales. La iniciativa, que comenzó el 7 de octubre coincidiendo con el Día Internacional de la Educación Financiera, logró llegar a más de 1.000 estudiantes de primaria y secundaria, con edades entre 10 y 16 años, en distintas localidades de Aragón, La Rioja y Lleida. Con esta acción, Caja Rural de Aragón busca dotar a los jóvenes de los conocimientos necesarios para gestionar sus finanzas de manera responsable y segura, promoviendo una mayor autonomía económica en el futuro.



CLASE 8.^a



OP4769485

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Gira Fintástica**, un innovador proyecto en el que se ofrecieron 16 talleres gratuitos implicando a pequeños y sus familiares para el aprendizaje en finanzas. La iniciativa ha recorrido Aragón, La Rioja y Cataluña, con un total de 16 talleres. El objetivo es sensibilizar a los más jóvenes sobre la importancia de una buena gestión financiera, así como dotarles de conocimientos básicos que les ayuden a tomar decisiones responsables en el futuro.
 - Este taller, gratuito, cuenta con la colaboración de MBA Kids, la primera escuela de negocios para niños y niñas, creada para abordar la necesidad de mejorar la educación financiera en España, donde los niveles de conocimiento financiero siguen siendo bajos en comparación con otros países europeos.
- **Programa En Marcha**, a través del cual se ofrece a los clientes más jóvenes de la Entidad conocimientos, recomendaciones y productos específicos que les ayuden a adquirir una correcta educación financiera proporcionándoles mayor confianza y seguridad en el futuro, cuando tengan que abordar importantes decisiones sobre sus finanzas.
- **Liga Emprendimiento**, en colaboración con la Universidad San Jorge y el Grupo Avanza, organizada por MBA Kids e impulsada por Onda Cero Radio. Se trata de un concurso educativo que pretende transformar el futuro de los jóvenes en edad escolar inculcando competencias y valores que les impulsen a tener una actitud más emprendedora, en un mundo cada vez más competitivo. En esta primera edición participaron inicialmente 17 colegios de las provincias de Zaragoza y Huesca.
- **Talleres sobre digitalización y fraude**, junto con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Estos talleres consisten en una serie de publicaciones en los cuales se tratan temas como la protección de datos, el Bizum o las transferencias bancarias.
- **Financiación de 150 becas de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza** destinadas a estudiantes de último curso de grado o que estén realizando estudios de máster universitario en los campus de Zaragoza o Huesca.





CLASE 8.^a



OP4769486

Informe de Sostenibilidad 2024

- Celebración del **Programa Directivo** orientado a la Empresa Familiar (PADEF) que tuvo lugar durante los meses de septiembre a noviembre y en el que se ofrecía formación sobre habilidades y capacitaciones para abordar los retos que enfrentan los directivos de la Empresa Familiar.
- **WO-MEN TALK**, foro de debate en colaboración con la Asociación de Directivas de Aragón, donde un invitado charla de manera informal y desde la cercanía sobre su experiencia en torno al liderazgo y a los retos de la dirección.

Cultura. Impulso de iniciativas con el objetivo principal de reconocer, promocionar y facilitar el acceso a la cultura de los habitantes del territorio en el que está presente la Caja, con un compromiso especial con la cultura y la música aragonesa:

- Exposición de 25 acrílicos y telares creados en la pandemia por Quinita Fogue.
- Exposición del Premio Fotoperiodistas de Aragón 2023 y de la Mención de Honor.
- Patrocinio Vive Latino con el Escenario Caja Rural de Aragón.
- Convenio de colaboración para la renovación del patrocinio del Espacio Zity para las Fiestas del Pilar.
- Patrocinio del Certamen PolifoniK Sound que se celebra en la localidad oscense de Barbastro en su 15 aniversario.
- Patrocinio junto con Fundación Caja Rural de numerosos eventos y festivales en todo el territorio.
- Noche en Blanco en Zaragoza, celebrada en el Edificio Caja Rural de Aragón, acercó a cerca de 5.000 personas la danza de la mano de alumnos de la escuela Coppelia Danza a través de algunas de sus mejores actuaciones realizadas a lo largo del curso; el videocreador afincado en Zaragoza, Yagguar, realizó dos sesiones en directo; y el grupo de música Lord Beyron interpretó su repertorio de temas en la terraza.
- Guía de ocio joven Heraldo y Caja Rural de Aragón que recoge actuaciones, conciertos, festivales, fiestas, deporte y una selección de las mejores actividades para disfrutar de planes de ocio.
- Patrocinio Aragón Prix, el concurso donde los aragoneses escogen los mejores municipios de Aragón con 4 categorías: "Las mejores fiestas", "La mejor referencia gastronómica", "El lugar más curioso" y "El municipio más bonito".
- Celebración del concierto de Navidad del Cuerpo Nacional de Policía en la sede de Caja Rural de Aragón con actuación del Grupo B-Vocal.



CLASE 8.^a



OP4769487

Informe de Sostenibilidad 2024

Deporte. Apoyo a iniciativas que promuevan y fomenten la mejora integral de la calidad de vida, mediante la creación y apoyo a programas que impulsen la actividad física, el bienestar emocional y la adopción de estilos de vida saludables. Estas iniciativas buscan no solo incentivar la práctica deportiva, sino también concienciar sobre la importancia de mantener hábitos saludables, contribuyendo así a prevenir enfermedades:

- **Carrera de Papá Noel.** El deporte y el espíritu navideño se unen en esta carrera que se celebró el 22 de diciembre con la participación de 3.000 corredores disfrazados.
- Sexta edición de la gala de los **Premios Mujer y Deporte** que buscan premiar el esfuerzo que supone la práctica deportiva de alto nivel y fomentar el deporte femenino en nuestra comunidad de manera inclusiva e igualitaria.
- Apoyó en la **presentación de los abonos del Casademont Zaragoza**, reafirmando el compromiso con el deporte local y el impulso de iniciativas que fomenten la participación y el espíritu deportivo en la comunidad.
- **Torneo de pádel Gran Premio Caja Rural de Aragón**, que contó con el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza y celebró sus finales en la pista central del Centro Deportivo Municipal Siglo XXI.
- Colaboración de la plantilla de Caja Rural de Aragón con la **Asociación Española Contra el Cáncer**, luciendo el lazo rosa y adquiriendo productos solidarios cuyo importe se destina a ayudar a la investigación y a la asistencia psicológica, social y sanitaria
- Firma de **Convenio de Colaboración con el Club de Baloncesto Clavijo** de Logroño para la promoción del deporte base y hábitos saludables en el deporte.
- Firma del **Convenio de Colaboración con el Club de Baloncesto Peñas Huesca** para la promoción del deporte base y hábitos saludables en el deporte.

En este año 2024, la sede corporativa de Caja Rural de Aragón ha continuado teniendo un papel protagonista. La Entidad quiere acercar a la sociedad zaragozana el edificio modernista, que fue antiguo Casino Mercantil, y convertirlo en un lugar clave para el encuentro en el ámbito internacional, nacional y regional a través de la organización de congresos, actos y eventos en ella. Además de los actos ya enumerados en los ámbitos de actuación de la Caja dentro de su Acción Social, se han acogido otros como:

- Gala de **Conmemoración del Día de los Derechos Humanos** junto al Gobierno de Aragón.



CLASE 8.^a



OP4769488

Informe de Sostenibilidad 2024

- Jornada "Aragón: Conexión Logística", organizada por el diario Heraldo de Aragón y Aragón Media Lab.
- Premios Empresa de Aragón 2024 organizados por la CEOE Aragón y que reconocen el esfuerzo, la pasión y el trabajo duro de todo el tejido empresarial aragonés.
- Cesión a la Cámara de Comercio de espacios para la celebración de reuniones (emprendimiento y desarrollo económico).
- Congreso nacional de la Asociación AEPIBAL de almacenamiento energético.
- Presentación de la asociación "theMoveMen".
- Salón Inmobiliario organizado por Heraldo donde el edificio abre sus puertas durante tres días con la asistencia de cerca de 1.500 personas.
- Jornadas del ciclo Ocultura donde, durante tres días, la Caja se convierte en epicentro del debate público y científico sobre experiencias vitales extremas.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca (ADESHO).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Ejea Comercio.
- Asociación de comerciantes sector Alfonso.
- Asociación de industriales de la Ribera Baja del Ebro (AIRBE).
- Cámara de Zaragoza.
- Cruz Roja Española.
- Federació d'Associacions de Comerciants de l'Eix Comercial de Lleida (FACEC).
- Federación de empresas de La Rioja (FER).
- Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia.
- Federación para el desarrollo integral de las comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena (FEDIVALCA).



CLASE 8.^a



OP4769489

Informe de Sostenibilidad 2024

- Instituto de Auditores Internos de España.
- Clúster de Turismo Sostenible de Aragón (TSAC).
- WWF ESPAÑA.
- Zaragoza Congresos.

Finalmente, el **Fondo de Educación y Promoción** (en adelante FEP) se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

Aportaciones a la Sociedad	2022	2023	2024
Total (Fondo de educación y promoción)	193.012,7 €	278.468,7 €	1.591.096,4 €
Promoción de relaciones intercooperativas	25.091,7 €	36.201,0 €	300.000,0 €
Formación y educación a socios y a plantilla en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	77.205,0 €	111.387,4 €	100.000,0 €
Promoción cultural, profesional y asistencial de la comunidad, mejora de la calidad de vida y desarrollo comunitario y protección medioambiental	-	-	443.281,1 €
Aportación a Fundación Caja Rural de Aragón	90.716,0 €	130.880,3 €	747.815,3 €
N.º de personas que han pasado por el edificio de Caja Rural de Aragón	22.052	25.157	27.441

5.5. Cuidado del medio ambiente

En un entorno global cada vez más afectado por el cambio climático, las entidades financieras desempeñan un **papel clave en la transición hacia una economía sostenible y resiliente**. El impacto del cambio climático no solo se refleja en el medio ambiente, sino también en los riesgos financieros y en las oportunidades de negocio. Fenómenos como el aumento de eventos climáticos extremos, la pérdida de biodiversidad y las regulaciones ambientales más estrictas generan riesgos físicos y de transición que pueden comprometer tanto la estabilidad financiera como la capacidad de generar valor a largo plazo.



CLASE 8.^a



OP4769490

Informe de Sostenibilidad 2024

Integrar el cambio climático en la estrategia y en las políticas de Caja Rural de Aragón permite anticiparse a estos riesgos y aprovechar nuevas oportunidades relacionadas con la financiación sostenible. Al alinear sus actividades con los objetivos del Acuerdo de París y los Principios de Banca Responsable, la Caja no solo contribuye a mitigar los efectos del calentamiento global, sino que también mejora su reputación, refuerza su compromiso por el medio ambiente y accede a mercados de capital más favorables.

El desarrollo de iniciativas frente al cambio climático implica incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, fomentar la innovación en productos financieros verdes, y establecer compromisos claros de reducción de emisiones. Solo así podrá la Entidad contribuir a un futuro más sostenible, cumplir con las expectativas de los grupos de interés y generar un impacto positivo en la sociedad.

5.5.1. Cambio climático

En línea con todo lo descrito anteriormente, Caja Rural de Aragón se encuentra adherida al **Plan Director de Sostenibilidad** del Banco Cooperativo Español, en el cual se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias para la lucha contra el cambio climático. De esta forma, se realizan diversas acciones de carácter ambiental y contra el cambio climático, siempre alineadas con los principios, políticas y líneas de actuación de dicho Plan. Dicho Plan fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad, realizándose un reporte de su avance al Consejo de Administración con carácter semestral. Reseñar que en la actualidad se está ultimando un nuevo Plan Director de Sostenibilidad que incluirá la adaptación a los requisitos de la directiva CSRD.

Tomando como referencia el citado Plan, Caja Rural de Aragón cuenta con una **Estrategia de Sostenibilidad propia** aprobada en diciembre 2023. Dicha estrategia está alineada con el Plan Estratégico de la Entidad (Crisalis) (*ver 1.1.5. Estrategia*), contando con un eje de actuación específico en lo relativo al medio ambiente y al cambio climático: "transición hacia las finanzas sostenibles".

El eje "transición hacia las finanzas sostenibles" busca que la oferta de servicios financieros sea sostenible, potenciando una economía baja en carbono. Dicho eje cuenta con las siguientes líneas de trabajo:

- **Estrategia climática.** Gestión del impacto ambiental para luchas contra el cambio climático. A este respecto se planta una reducción de la huella de carbono del 10% en el año 2030, tomando como referencia la medición del año 2023.



CLASE 8.^a



OP4769491

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Productos de inversión sostenible.** Con el objetivo de que la clientela disponga de una cartera sostenible de productos.
- **Productos de financiación sostenible.** Dando prioridad financiadora y de inversión a proyectos que busquen resolver desafíos de la Agenda 2030.

En cuanto a la estructura interna de Gobierno, con carácter trimestral, se reúne el Comité de Sostenibilidad de la Caja en el que se plasman las acciones realizadas, así como se determinan los próximos pasos a realizar tanto a nivel de cambio climático como en lo relativo a "sostenibilidad" en términos generales.

5.5.1.1. Transición energética y descarbonización

En relación con **la transición energética y descarbonización**, la Entidad calcula su Huella de Carbono de manera periódica. El cálculo de la Huella de Carbono contempla los siguientes alcances:

- **Alcance 1.** Emisiones provenientes de fuentes fijas o móviles de la propia Entidad.
- **Alcance 2.** Emisiones ligadas al consumo de electricidad.
- **Alcance 3.** Emisiones por desplazamiento de la plantilla, viajes de negocio, residuos generados y garantías hipotecarias financiadas a los clientes.

Para ello, se utiliza una metodología utilizada en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC. Esta metodología, basada en PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la Entidad y realizar estimaciones de estas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. De esta forma, se fijaron los límites de la Entidad en los cuales se ha implementado el cálculo, existiendo dos tipos de límites: los límites organizacionales y los límites operativos.

Cálculo de la Huella de Carbono de Caja Rural de Aragón

¿Qué es la huella de Carbono? ¿Por qué es importante calcularla?

La Huella de Carbono es el total de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, hidrófluorocarbonos...) emitidos directa o indirectamente por nuestra Entidad en sus actividades comerciales y operacionales.

Porque nos da una visión completa del impacto de nuestra actividad en la huella de carbono, permitiéndonos desplegar las acciones más efectivas para su reducción o compensación.

Para realizar el cálculo, las emisiones se agrupan en 3 alcances

<p>Alcance 1</p> <p>Son las emisiones directas consecuencia de nuestra actividad. Las provenientes de fuentes propias o controladas por la Entidad</p> <p><i>Ejemplo: gases emitidos por la combustión de carbón</i></p>	<p>Alcance 2</p> <p>Son las emisiones indirectas procedentes de la energía que compramos para el uso en nuestra actividad</p> <p><i>Ejemplo: el consumo eléctrico en los Centros</i></p>	<p>Alcance 3</p> <p>Son las emisiones indirectas consecuencia de nuestra actividad. Las provenientes de fuentes que NO son propiedad o no están controladas por la Entidad</p> <p><i>Ejemplo: los viajes de negocio en avión</i></p>
---	---	---

Ayúdanos a calcular el Alcance 3 de la Huella de Carbono de Caja Rural Aragón

? Informe en el Portal del Empleado, cuál es tu modo de transporte habitual para desplazarte a tu centro de trabajo. Así, podremos conocer cuál es nuestro alcance 3 de la huella carbono

Gracias a tu colaboración, lograremos reducir la huella de carbono

Circular a la plantilla de Caja Rural de Aragón para calcular el alcance 3.



CLASE 8.^a



OP4769492

Informe de Sostenibilidad 2024

Para el cálculo en sí de la Huella se utiliza la siguiente fórmula, utilizándose los Factores de Emisión en CO₂eq/Ud.

Fórmula

$$\text{Huella de Carbono} = \text{Dato de la actividad} * \text{Factor de emisión}$$

En cuanto a la Huella de carbono "propia" o "corporativa" (Alcance 1, 2 y 3 excluyendo financiación e inversión), con el objetivo de contribuir de minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la Entidad ha establecido una reducción de la huella de carbono propia de un 48% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023.

A lo largo de 2024, se ha fomentado la realización de reuniones telemáticas, lo que ha permitido reducir el consumo de gasolina y gasóleo asociado a los desplazamientos y, en consecuencia, minimizar el impacto en la Huella de Carbono.

Huella de carbono de Caja Rural de Aragón

	2022	2023	2024
Toneladas CO ₂ e			
Emisiones totales CO₂e	-	1.286,7	1.193,0
Alcance 1. Emisiones Directas	-	45,4	53,4
Alcance 2. Emisiones indirectas (consumo eléctrico)	795,1	722,0	706,3
Alcance 3. Otras emisiones indirectas	-	519,2	433,3

De manera transversal a los ejes de actuación de la Estrategia de Sostenibilidad, la Caja actúa de forma "responsable" a nivel ambiental mediante una óptima gestión de sus residuos, así como la promoción de diferentes iniciativas de sensibilización y concienciación ambiental.

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- **Papel.** El cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.



CLASE 8.^a



OP4769493

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Tóner y cintas de impresora.** En ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca).
- **Dispositivos.** Como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

Además, se cuenta con un sistema de reciclaje de residuos no peligrosos en parte de la red de oficinas. De esta forma, se dispone de contenedores específicos para la separación de plástico, papel y basura orgánica.

Los residuos peligrosos que se generan, con carácter mínimo y ocasional, son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y "tratados" por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Respecto al consumo eléctrico y energético, bajo la firme voluntad de ser cada vez más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, se realiza de forma periódica una **Auditoría Energética** fruto de la cual se desarrollan diversas iniciativas de mejora. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

A continuación, se citan las principales mejoras implantadas tras la realización de la última auditoría:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado.
- Cambio en las oficinas a luminarias LED.
- Sustitución de cristaleras en las oficinas.
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas.
- Reparaciones o mantenimientos.
- Instalación de puestos de movilidad eléctrica (4 estación dobles de carga) para los coches eléctricos de la plantilla. Hablar de movilidad sostenible.
- Cambios de caldera de gas por climatización de bomba aire y calor (Huesca).



CLASE 8.^a



OP4769494

Informe de Sostenibilidad 2024



A lo largo de 2024 se ha continuado realizando diversas medidas para consolidar el ahorro y eficiencia energética, destacando la compra de equipos informáticos y portátiles de bajo consumo, así como la instalación de máquinas de climatización más eficientes.

Destacar de igual manera, que en la actualidad el 70% de la plantilla de Caja Rural de Aragón tienen ubicado su lugar de trabajo en centros y oficinas domóticas. El plan de domotización permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización.

Además, el edificio Náyade, propiedad de Caja Rural de Aragón y situado en la plataforma logística Plaza de Zaragoza, ha realizado una importante apuesta por la eficiencia energética y la mejora de los indicadores de sostenibilidad de los clientes de sus espacios mediante la colocación de 264 paneles solares en tres instalaciones que ocuparán una superficie total de 1.340 metros cuadrados en la cubierta del complejo de oficinas. La operación se ha llevado adelante con la inversión de Caja Rural de Aragón para la producción de 287 kW y una generación anual de 281 MWh de energía eléctrica limpia, equivalente al consumo del 20% de los servicios generales del edificio.



CLASE 8.^a



OP4769495

Informe de Sostenibilidad 2024

El consumo energético de la Entidad proviene principalmente de la energía eléctrica. Adicionalmente, el consumo de gas se destina a la calefacción del edificio de Servicios Centrales, mientras que el gasoil se emplea para abastecer la flota de vehículos propios, utilizada para realizar servicios de mantenimiento.

Consumo de energía	2022	2023	2024
Electricidad (Kwh)	3.180.207,0	2.798.582,0	2.726.938,0
Gasoil (litros)	0,0	774,0	635,0
Gas natural (Kwh)	360.538,7	117.790,0	232.247

En cuanto a la **sensibilización y concienciación** de su plantilla a nivel ambiental y de cambio climático, Caja Rural de Aragón desarrolla numerosas iniciativas al respecto. De especial relevancia en el último ejercicio es la creación de una web específica ligada a sostenibilidad en la intranet de la Caja.

En la página web de sostenibilidad, entre otras cuestiones, se publica información de interés sobre finanzas sostenibles, medidas para la minimización del impacto ambiental, etc. Además, todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón o redes sociales.

Como complemento a la publicación de noticias de interés ambiental se realizan otras iniciativas para promover la sensibilización como por ejemplo la incorporación de fondos de pantalla con información ambiental

Por otro lado, cabe destacar la celebración de diversas reuniones con los "Embajadores" (ver 3.1. *Gobernanza de la Sostenibilidad*) para la definición de un "Decálogo de Buenas Prácticas Medioambientales". Está previsto que dicho decálogo sea difundido entre la plantilla de Caja Rural de Aragón a lo largo del 2025.

Por otro lado, se continua con el fomento de las comunicaciones digitales y la política *paperless*, realizándose las siguientes acciones:

- Impresión a doble cara en todos los dispositivos de la Entidad. De esta forma, se minimiza el consumo de papel, aprovechando al máximo un recurso natural que no es ilimitado. En dicha línea, se ha reducido el gramaje del papel a 70mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión en papel.



CLASE 8.^a



OP4769496

Informe de Sostenibilidad 2024

- Uso obligatorio de las tabletas de firmas en oficina, redundando dicha medida como en el caso anterior, en un mejor uso y más eficiente del papel que se consume en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón. En la actualidad, todos los puestos tienen habilitada la tableta de firmas. De esta, forma el papel que no es "A4" ha sufrido una disminución relevante en cuanto al consumo por parte de la plantilla.

Consumo de papel

Kg

2022

2023

2024

Total

22.656,8

24.776,3

25.506,6

Papel publicitario

1.518,5

1.412,3

1.153,0

Papel de oficina

21.138,3

23.364,0

24.353,6

Consumo de tóner

Ud.

2022

2023

2024

Total

710

448

696

5.5.1.2. Adaptación al cambio climático

Para una entidad financiera, disponer de productos de inversión y financiación sostenible es clave para mitigar el cambio climático y garantizar la resiliencia económica a largo plazo. Además, estos productos alinean la estrategia financiera con regulaciones emergentes y expectativas de inversionistas y clientes, fortaleciendo la competitividad, la gestión de riesgos y la creación de valor sostenible.

En lo relativo a los productos de inversión sostenible y su impacto en el cambio climático, la Caja dispone de una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que establece, entre otros, los principios de gestión de dichos riesgos, la política de exclusiones y los distintos mecanismos de integración de los factores ASG en los procesos relativo tanto a inversión como financiación. En este sentido, la Entidad identifica dos tipos de riesgos:

- **Riesgos medioambientales**, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.



CLASE 8.^a



OP4769497

Informe de Sostenibilidad 2024

- **Riesgos climáticos**, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

A nivel de riesgos climáticos y medio ambiente, la Entidad ha adquirido el compromiso de no financiar o invertir, con carácter general y salvo excepciones que deberán quedar debidamente justificadas, en operaciones solicitadas por compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, o que vulneren la protección de la biodiversidad. Que impacten de forma negativa en zonas incluidas en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la lista de Humedales en la lista de Ramsar, sitios de Alianza para la Extinción Cero, zonas protegidas de la categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, áreas marinas protegidas, bosques tropicales húmedos primarios, bosques primarios o de alto valor de conservación o bosques vírgenes, según la definición del *World Resource Institute*.

Por otro lado, la Entidad concibe el **riesgo de sostenibilidad**, incluyendo riesgos climáticos y ambientales, como parte fundamental de la actividad de **asesoramiento de inversiones** tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados.

La información sobre los factores y riesgos de sostenibilidad de los activos en los que se quiere invertir puede obtenerse a través de terceros, por ejemplo, de proveedores especializados en información de sostenibilidad, de información pública sobre las diferentes compañías o de la proporcionada por otras gestoras (*ver 5.3.3. Finanzas sostenibles*)



CLASE 8.^a

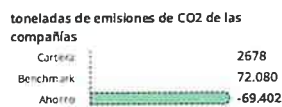
Informe de Sostenibilidad 2024

Además, la Entidad ha continuado desarrollando su **estudio de clasificación** (basada en *scoring* ASG de tercero independiente) de sostenibilidad de **contrapartidas de renta fija e inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles y publica**. De esta forma, y con carácter trimestral se elabora un informe que contiene una puntuación ASG de cada una de las posiciones, un *scoring* ponderado de la cartera de renta fija, un ranking ASG por contrapartida y factor (ambiental, social y gobernanza) y un ranking de puntuación de impacto por contrapartida y sector en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). Adicionalmente, se incluye también el detalle e importe de la posición de la Entidad en Bonos ASG. En dicho informe, se incluye además una medición del impacto ambiental de las inversiones de la cartera de la Caja analizando las emisiones de CO₂, consumo de energía y agua y generación de basuras de las compañías en las que se invierte.

Cabe reseñar respecto al informe, la inclusión un benchmarking comparativo con otras empresas del sector financiero de forma que se puede visualizar el menor impacto ambiental de Caja Rural de Aragón en sus inversiones frente al citado sector.

Ahorro de CO₂^{1,2}

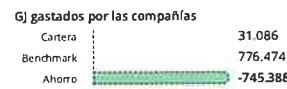
Data coverage is 91.8% on this portfolio



Ahorro equivalente a:
73.209
 Vuelos redondos
 (por pasajero)
 Nueva York -
 Londres

Ahorro de de uso de energía^{1,2}

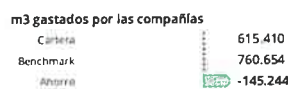
Data coverage is 96% on this portfolio



Ahorro equivalente a:
394.385
 Bombillas al año

Ahorro de uso de agua^{1,2}

Data coverage is 98.1% on this portfolio



Ahorro equivalente a:
10.086
 Gasto de hogares
 al mes

Ahorro de basura generada^{1,2}

Data coverage is 82.1% on this portfolio



Ahorro equivalente a:
500.279
 Cubos de basura



CLASE 8.^a



OP4769499

Informe de Sostenibilidad 2024

Respecto al eje estratégico de **productos de financiación sostenible**, en línea con la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG y atendiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía *Good practices for climate-related and environmental risk management*, publicada en noviembre de 2022, y las expectativas supervisoras de las autoridades competentes, la Entidad define el **riesgo climático** no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en sus riesgos tradicionales. En este sentido, se procede a identificar riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que pueden impactar en el riesgo de crédito, a través de diferentes vías, analizando la cartera de empresas y la cartera hipotecaria por separado.

De este modo, la Entidad dispone de **análisis de sectores de actividad económica a priori más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales**; industrias extractivas, automoción, suministro de energía y transporte y almacenamiento. Dicho escenario se concreta en un total de nueve eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de TCFD, EFRAG, BaFin, CFRF y ECB) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio o bajo). Para ello, con carácter adicional al conocimiento experto de la Entidad, se emplean estudios de afectación por sector de factores ambientales realizados por agencias de rating, así como datos de emisiones por rama de actividad económica del Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, la Caja ha definido **seis riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera hipotecaria**, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial.
- Riesgo de inundación costera.
- Riesgo de desertificación.
- Riesgo sísmico.
- Riesgo de incendios.
- Riesgo volcánico.



CLASE 8.^a



OP4769500

Informe de Sostenibilidad 2024

Para ello, se toman datos de geolocalización de los inmuebles que garantizan hipotecariamente el crédito concedido y se analizan los riesgos físicos a los que se encuentra expuesta. Este análisis sirve, a su vez, como *input* para proceder a cuantificar el impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera hipotecaria bajo diferentes escenarios.

En referencia al punto anterior, otro de los aspectos relevantes para la Caja es la comercialización de productos de financiación “sostenibles” que tengan en cuenta criterios relacionados con cuestiones de carácter social o ambiental ligadas al cambio climático y la mejora de la eficiencia energética (ver 5.3.3 *Finanzas sostenibles*)

Adicionalmente, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los **certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles** que garantizan operaciones de préstamo juntos con los riesgos físicos asociados a los mismos. De esta forma, para todas las garantías hipotecarias se calcula la eficiencia energética asociada.

En dicha línea, junto con el Grupo Banco Cooperativo se ha realizado un análisis y ejercicio de estrés de sequías y olas de calor, distinguiendo la afectación por sectores y subsectores y cultivos dentro del sector primario.

Reseñar respecto a la Huella de Carbono que el máximo órgano decisorio de la Entidad ha definido unos objetivos intermedios de descarbonización (con horizonte temporal 2030 –tomando como base 2023) en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo de descarbonización	Unidad de medida
Préstamos hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-10%	kgCO ₂ eq/m ²
Petróleo y gas	1, 2 y 3	2023	2030	-10%	kgCO ₂ eq/MME

En 2024, las emisiones financiadas de la cartera de crédito de Caja Rural de Aragón ascendieron a 1.472,9 miles de toneladas de CO₂e.



CLASE 8.^a



OP4769501

Informe de Sostenibilidad 2024

5.5.2. Biodiversidad y capital natural

La biodiversidad es un factor clave para la estabilidad ecológica y económica de cualquier región, y su preservación debe ser una prioridad para las entidades financieras que operan en un territorio determinado. Por ello, y en relación con el cuidado del medio ambiente y la **preservación de la biodiversidad**, Caja Rural continúa colaborando con la iniciativa el Bosque de los Zaragozanos. El Bosque de los Zaragozanos afronta un reto con el horizonte 2030 para la recuperación planificada de hasta 1.000 hectáreas de terrenos públicos. El trabajo se fundamenta en la conectividad de los espacios verdes y azules, potenciando el nexo entre la ciudad y el territorio con una visión amplia, abriendo caminos de naturalización y biodiversidad que puedan ser disfrutados por la ciudadanía.



Actualmente Caja Rural de Aragón es patrocinadora de dicha iniciativa, habiendo plantado 600 árboles de bosque mediterráneo en la zona de las Planas en la provincia de Zaragoza. Dicha plantación supone un índice estimado de reducción de 96 tCO₂ en 40 años.

En relación con la Biodiversidad, la Caja cuenta con dos fincas protegidas en las localidades de Arguedas y La Muela. En ambos casos, figuran una serie de restricciones ambientales detalladas en las parcelas según estudio de viabilidad ambiental realizado en febrero de 2024.

En lo referente a la parcela de Arguedas, se trata de un área de la Red Natura 2000. En el caso de la parcela de La Muela, se trata de un área "crítica" para el Cernícalo Primilla siendo además un habitar de interés comunitarios.

Consumo de agua¹

m³

	2022	2023	2024
Total	450	498	522

¹Estimado sobre el coste económico.



CLASE 8.^a



OP4769502

Informe de Sostenibilidad 2024

5.6. Cadena de valor responsable

Caja Rural de Aragón bajo su vocación de orientación hacia sus grupos de interés y la generación de valor compartido reconoce el papel que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos y que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad depende globalmente de toda la cadena de suministros.

La Entidad apuesta por la contratación de proveedores locales para aquellos casos en los que existe la opción. Muestra de ello, es que en el ejercicio 2024, el 71,2% de los proveedores provienen de Aragón, La Rioja, Lleida o Barcelona.

Para la interacción y relación con los proveedores, la Entidad tiene definido un **Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores** en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores y de la correcta gestión de toda la cadena de valor con los mismos.

Dicho manual, recoge las políticas, métodos y directrices, aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios de todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, teniendo en consideración:

- Los principios de actuación de la Entidad relativos al modelo de prevención de riesgos penales.
- El Código de Conducta de la plantilla.
- Los conflictos de interés.
- La normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo.
- Las obligaciones de protección de datos de carácter personal.

Además, en los contratos de prestación de servicios, se definen SLA's del servicio, con el objetivo de fijar los niveles de calidad sobre los que se va a sustentar la relación entre el proveedor y Caja Rural de Aragón. Así mismo, se marca la necesidad de establecer el seguimiento del cumplimiento de las medidas definidas por parte de los proveedores y el modo de coordinación, terminación y traspaso del servicio.

A lo largo del ejercicio 2024, se han procedido a mejorar el contenido del Manual; algunos de los cambios incorporados han sido:

- Cambios en las atribuciones de Activos Inmobiliarios y Participadas.
- Incorporación de cláusulas en materia ambiental.
- Matización del flujo de revisión de contratos.



CLASE 8.ª



OP4769503

Informe de Sostenibilidad 2024

Por otro lado, el Código de Conducta incluye cuestiones específicas en relación con la gestión de proveedores por parte de la plantilla. Concretamente se establece que debe evitarse cualquier interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar la imparcialidad y objetividad profesional de la plantilla. La selección de los proveedores se regirá por criterios de máxima objetividad, transparencia y fomento de la concurrencia, evitando, siempre que sea posible, las relaciones de exclusividad.

En los procesos de selección y contratación de proveedores, se tiene presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de éstos.

La Entidad cuenta con un **Manual y políticas/directrices de externalización de servicios esenciales** que pretende dar respuesta a los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea en cuando a la externalización de servicios esenciales. En dicho manual, se recogen los aspectos a tener en consideración para la subcontratación de servicios esenciales e inherentes a la actividad prestado como por ejemplo la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio por parte del proveedor o los KPIs a establecer para el correcto seguimiento de este. De igual manera, el Manual incluye directrices en aspectos como la cualificación y experiencia del proveedor o la moralidad y ética profesional del mismo.

Con relación a los proveedores de servicios externalizados, se realiza un análisis de riesgos sobre la externalización del servicio teniendo en cuenta todas las implicaciones operativas que conlleva dicha externalización. Algunas de las cuestiones que se incluyen en el análisis de riesgos para proveedores esenciales son, por ejemplo, el impacto económico por una mala calidad del servicio o los daños en la reputación por una mala prestación del servicio.

Además, por contrato se establecen los preceptivos seguimientos del servicio, establecimiento de SLAs, así como cuestiones ligadas a la confidencialidad y protección de datos. En el ejercicio 2024 hay 32 proveedores de servicios esenciales y 35 proveedores de servicios no esenciales que prestan servicios externalizados.

Tras la valoración de riesgos y el seguimiento de los SLAs, se realiza con carácter anual un Informe de Seguimiento de los Servicios Externalizados que incluye incidencias, quebrantos significativos y penalizaciones si las hubiere, así como grado de satisfacción con cada uno de los mismos.

Adicionalmente al cumplimiento de los requisitos marcados por la Autoridad Bancaria Europea, la externalización del servicio debe ser supervisada por el Banco de España.



CLASE 8.ª



OP4769504

Informe de Sostenibilidad 2024

Hay que destacar que en los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores. Periódicamente, con carácter anual, la Entidad hace una **valoración de los proveedores** al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. En dicha línea, existen unos criterios para la restricción a la contratación a proveedores entre los que se incluyen aspectos como por ejemplo proveedores que hayan sido declarados culpables de un delito, proveedores que no cumplan los principios de honorabilidad, moralidad y ética laboral o proveedores que no apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Cabe reseñar que durante el año 2024 se ha consolidado la difusión y firma por parte de los proveedores de una serie de cláusulas ambientales aplicables para minimizar su impacto ambiental en la prestación de servicios y actividades en la relación con la Caja. Algunas de las cuestiones incluidas hacen referencia por ejemplo a una correcta gestión de los residuos generados según la legislación vigente o el disponer de cualquier licencia, autorización o registro de carácter ambiental que sea necesaria para el desempeño de su trabajo.

En 2024, Caja Rural de Aragón ha finalizado el proyecto de **digitalización de las facturas** de los proveedores, aspecto que sigue redundando en un menor consumo de papel dentro de la Entidad. Actualmente todas las áreas de la Entidad tienen implantada la aplicación para hacer uso de dicha funcionalidad.

En el año 2021, los proveedores fueron consultados como un grupo de interés relevante para la realización del análisis de doble materialidad (*ver 4. Análisis de Doble Materialidad*). En el año 2024 se ha vuelto a realizar una consulta a los mismos en el marco de la actualización de dicho análisis de materialidad.

Finalmente cabe reseñar que Caja Rural de Aragón es especialmente cuidadosa en la identificación y minimización de cualquier riesgo, especialmente laboral, en su relación con la Caja, tanto dentro como fuera de sus instalaciones. De esta forma, los contratos con las diferentes subcontratas y proveedores articulan las diferentes cuestiones al respecto; adicionalmente a aquellos proveedores que trabajan en las instalaciones de la Entidad y cuya actividad puede conllevar algún riesgo, se les informa de manera anticipada sobre los mismos y los mecanismos para su protección y minimización.



CLASE 8.^a



OP4769505

Informe de Sostenibilidad 2024

6. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852

6.1. Introducción y metodología

La Entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento completa, entre otros Reglamentos Delegados, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información. Adicionalmente, mencionar que el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 modifica al 2021/2178 en cuanto a la presentación de la información en materia de taxonomía. También se ha tenido en consideración el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, así como el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (*Green Asset Ratio*). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.



CLASE 8.^a



OP4769506

Informe de Sostenibilidad 2024

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este sentido, para los objetivos de Mitigación y Adaptación se publican las exposiciones elegibles y alineadas asociadas y para los restantes objetivos medioambientales únicamente los elegibles.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- El GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.



CLASE 8.^a



OP4769507

Informe de Sostenibilidad 2024

- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La Entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo. No obstante, para las operaciones de carácter finalista la Entidad realiza un análisis de los riesgos físicos a los que están expuestos los bienes inmuebles que forman parte de su cartera inmobiliaria con el objetivo de justificar el cumplimiento de criterio de DNSH (*Do Not Significant Harm*) para las operaciones de préstamos garantizados de bienes inmuebles residenciales.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente, Sociedad de Tasación), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.



CLASE 8.^a



OP4769508

Informe de Sostenibilidad 2024

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el *mix* de financiación de la Entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

6.2. Resumen de los principales indicadores

La ratio de GAR (por cifra de negocio) de la Entidad es del 4,07 % calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

La ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex) de la Entidad es del 4,36 % calculado sobre el total de activos cubiertos.

La exposición de la Entidad a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear es prácticamente nula.

	Total de activos medioambientalmente sostenibles		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR ¹	% de activos excluidos del denominador de la GAR ¹
	Volumen de Negocio	Capex	(Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)			
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	165.012.894,44	177.287.346,17	4,07	4,36	69,26	47,53	30,74

¹ artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4.

	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7)
GAR (flujo)	39.621.934,07	39.443.671,01	4,14	4,12	61,06	45,28	38,94
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (stock)	506.809,09	506.155,07	1,86	1,86			
Activos gestionados (stock)	-19.877.947,74	0,00	0,05	0,00			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

6.3. Tablas y plantillas art.8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.



CLASE 8.^a



OP4769517

	Bienes raíces y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CO2 + GCA + WMR + CE + PPC + BIO)		De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)
	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)	De los cuales: ecosistemas sostenibles (que se añaden a la transición)				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	0,00	0,00	3.171.925.305,4	573.213.645,74	399.913,70	22.449.427,07		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda, incluidos ecosistemas sostenibles y no de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Empresas no financieras	0,00	0,00	51.817.717,93	44.655.946,59	37.913,70	22.449.177,07		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	37.964.364,32	36.513.118,75	293.602,41	17.607.884,10		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los	0,00	0,00	6.328.922,42	3.392.145,31	98.782,84	2.369.562,60		
fondos	0,00	0,00	7.524.851,19	4.750.480,85	7.528,46	1.871.980,37		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	3.087.518.373,11	528.537.676,70	0,00	0,00		
Régimen	0,00	0,00	2.938.365.316,86	520.699.518,45	0,00	0,00		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	2.938.365.316,86	520.699.518,45	0,00	0,00		
De los cuales: préstamos por edificios	0,00	0,00	36.302.959,54	7.031.170,00	0,00	0,00		
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	141.077,51	0,00	0,00	0,00		
Financiación de viviendas	0,00	0,00	141.077,51	0,00	0,00	0,00		
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	141.077,51	0,00	0,00	0,00		
Financiación de viviendas	0,00	0,00	141.077,51	0,00	0,00	0,00		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles	0,00	0,00	32.445.186,84	0,00	0,00	0,00		
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	32.445.186,84	0,00	0,00	0,00		
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Empresas financieras y no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Primes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos interbancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Préstamos y anticipos a efectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Otros (fondo de comercio, matamos primes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total de activos de la GAR	0,00	0,00	3.171.925.305,41	573.213.645,74	399.913,70	22.449.427,07		
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Exposiciones frente a bancos centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos totales	0,00	0,00	3.171.925.305,41	573.213.645,74	399.913,70	22.449.427,07		
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Garantías financieras	0,00	0,00	352.536,00	350.578,00	0,00	56.917,00		
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: valores de instrumentos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow – Volumen de Negocios (Año t)

Descripción	Reporte de Gestión (GAR) (Año t)		Reporte de Gestión (GAR) (Año t-1)		Reporte de Gestión (GAR) (Año t-2)		Reporte de Gestión (GAR) (Año t-3)		Reporte de Gestión (GAR) (Año t-4)		Reporte de Gestión (GAR) (Año t-5)	
	Valor	% sobre el total	Valor	% sobre el total	Valor	% sobre el total	Valor	% sobre el total	Valor	% sobre el total	Valor	% sobre el total
Gar - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador:	245.816.947,31	190,755,972,7	39.621.759,07	27.307,317,67	3.417,50	259.900,00	8.820,00	175,00	0,00	0,00	0,00	175,00
Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos cubiertos solo en el numerador:	245.816.947,31	190,755,972,7	39.621.759,07	27.307,317,67	3.417,50	259.900,00	8.820,00	175,00	0,00	0,00	0,00	175,00
Activos cubiertos solo en el denominador:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no cubiertos:	1.348.043,37	1.032,033,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no cubiertos:	1.348.043,37	1.032,033,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	247.165.000,00	191,787,000,00	39.621.759,07	27.307,317,67	3.417,50	259.900,00	8.820,00	175,00	0,00	0,00	0,00	175,00



CLASE 8.ª



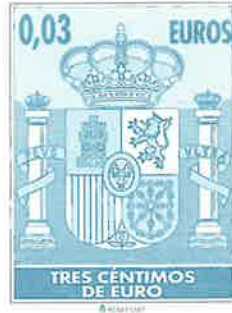
OP4769524

2. GAR: Información por sector – CAPEX

Descripción del sector / Tipo de material (fuente de la IFCCE (Código de clasificación))	Financiación de cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PC)		Biodiversidad y ecosistemas (BD)	
	Miliones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Miliones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Miliones EUR	Del cual: sostenibles (WTR)	Miliones EUR	Del cual: sostenibles (CE)	Miliones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PC)	Miliones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BD)
1091 - Fabricación de aceites y grasas	76.578,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.674,52	0,00
1711 - Fabricación de pasta papirera	191.118,93	174.278,98	0,00	0,00	0,00	0,00	54.729,84	0,00	0,00	0,00	326,64	0,00
2011 - Fabricación de gases industriales	92.933,65	21.286,76	1.288,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	4.575,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.352,70	0,00	0,00	0,00
2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones	74.433,13	7.745,58	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.401,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.276.645,67	1.104.057,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	891.186,21	275.564,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	194.856,61	65.746,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3511 - Producción de electrónica	1.483.016,58	1.462.415,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3521 - Distribución de energía eléctrica	12.111.748,97	11.781.729,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3521 - Producción de gas	1.177.319,28	1.069.164,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4110 - Promoción inmobiliaria	146.284,71	26.877,49	237,15	0,00	8.320,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4399 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	116.753,82	35.983,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4399 - Otras actividades de construcción especializadas n.c.p.	437.590,83	91.851,55	240,79	0,00	10.002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	22.248,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4690 - Comercio al por mayor no especializado	33.210,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	338.370,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	18.231,74	1.374,38	0,00	0,00	0,00	15,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4778 - Comercio al por menor en establecimientos especializados	229.630,90	10.573,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	55.076,88	2.761,35	0,00	0,00	0,00	0,00	232.823,63	0,00	60,03	0,00	0,00	0,00
5221 - Actividades aereas al por menor de transporte terrestre	264.927,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5221 - Otras actividades postales y de correos	402.462,99	177.588,75	0,00	0,00	0,00	0,00	44.397,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	507.415,96	315.652,02	0,00	0,00	0,00	0,00	947.814,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8510 - Actividades hospitalarias	45.778,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.074,07	0,00	15.442,29	0,00	0,00	0,00
9999 - NICES no incluidos en Taxonomia	701.234,85	455.939,98	0,00	0,00	0,00	0,00	10.583,79	0,00	51.983,66	0,00	0,00	0,00
TOTAL	20.703.359,03	17.012.754,40	1.705,74	0,00	8.346,40	0,00	2.415.983,69	0,00	98.318,98	0,00	7.674,52	0,00



CLASE 8.a



OP4769527

CLASE 8.^a

OP4769528

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)	
	Millones EUR	Importe en libros [bruto]
		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
1041 - Fabricación de aceites y grasas	84.252,91	0,00
1711 - Fabricación de pasta papelera	246.175,41	174.278,98
2011 - Fabricación de gases industriales	94.161,84	21.288,76
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	34.928,16	0,00
2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones	1.219.834,38	7.745,58
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.276.645,67	1.104.057,26
2910 - Fabricación de vehículos de motor	840.186,21	275.564,89
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	164.962,27	65.746,71
3511 - Producción de electricidad	1.483.016,58	1.442.415,44
3513 - Distribución de energía eléctrica	12.111.418,97	11.781.729,60
3521 - Producción de gas	1.177.319,28	1.069.164,88
4110 - Promoción inmobiliaria	154.842,03	26.877,49
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	116.753,92	35.983,63
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	437.841,24	93.651,55
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	22.248,83	0,00
4690 - Comercio al por mayor no especializado	13.206,57	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	338.730,43	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	18.747,02	1.324,39
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	229.830,90	10.573,49
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	287.960,54	2.761,35
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	264.927,95	0,00
5320 - Otras actividades postales y de correos	446.860,36	127.508,76
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1.450.230,07	315.652,02
8610 - Actividades hospitalarias	66.749,87	0,00
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	763.782,30	455.929,80
TOTAL	23.345.613,70	17.012.254,60

2. GAR: Información por sector – Volumen de Negocio

Código de Negocio (CNAE)	Inversor del Lambdastream (CET)		Asociados al Lambdastream (CCA)		Papeles, bonos y valores (VPI)		Estructura de Financiación (CF)		Contratado (PCE)		Estructura de Financiación (EF)	
	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)	Millones EUR	DOF (Miles de millones EUR)
1711 - Fabricación de pasta papíera	89.135,61	87.647,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2711 - Fabricación de gases industriales	48.729,46	6.895,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.289,14	0,00	0,00	0,00
2712 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.183.164,40	1.153.976,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	778.040,76	95.074,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	59.191,74	35.657,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.091,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3511 - Producción de electricidad	511.777,08	473.332,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3513 - Producción de energía eléctrica	3.232.297,06	2.430.681,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3521 - Producción de gas	387.336,09	286.344,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4110 - Promoción inmobiliaria	172.114,77	66.521,80	5.256,92	0,00	3.626,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4399 - Construcción de otras proyectos de ingeniería civil n.e.c.p.	235.541,99	43.333,63	175,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4399 - Otras actividades de construcción especializadas n.e.c.p.	408.904,41	57.813,56	2.724,41	10,02	30,05	0,00	80,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	98,95	22,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1.235.188,79	805,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2.564,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5221 - Actividades aéreas al transporte terrestre	4.780,23	1.741,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5230 - Otras actividades postales y de correos	276.843,15	62.297,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5190 - Otras actividades de telecomunicaciones	515.124,30	261.780,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	2.713,37	2.646,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9999 - Actividades auxiliares	2.715,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9999 - WCEET no incluídas en Tononoma	415.988,64	282.914,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.114,11	0,00	35.347,02	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.502.816,95	5.349.724,01	1.156,69	185,38	3.666,42	0,00	407.018,30	0,00	38.570,55	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.^a



OP4769529

CLASE 8.^a

OP4769530

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)	
	Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM +
1711 - Fabricación de pasta papelera	89.135,61	87.647,59
2011 - Fabricación de gases industriales	50.028,60	6.509,45
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.183.114,40	1.153.975,09
2910 - Fabricación de vehículos de motor	778.040,76	95.874,32
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	60.283,11	35.457,22
3511 - Producción de electricidad	511.777,08	473.372,25
3513 - Distribución de energía eléctrica	3.222.247,06	2.430.681,54
3521 - Producción de gas	387.336,09	286.348,55
4110 - Promoción inmobiliaria	181.008,06	66.521,80
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	235.717,35	43.488,99
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	411.739,00	57.823,57
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	98,95	22,83
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	7.344,46	1.741,14
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1.235.188,79	805,86
5320 - Otras actividades postales y de correos	276.843,15	62.297,17
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	916.618,33	261.780,37
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	5.161,10	2.646,96
8610 - Actividades hospitalarias	39.306,25	0,00
9999 - NACES no incluidos en Taxonomía	415.140,77	282.914,69
TOTAL	10.006.128,90	5.349.909,39



CLASE 8.^a



OP4769532

5 ₁ (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Transición hacia una economía circular (CE)		Prevención y control de la contaminación (P)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (CE)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (CE)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (CE)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (CE)
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	0,19	0,00	0,01	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Otras Sociedades Financieras				
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Sociedades de Gestión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Empresas de Seguros				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DNIF)	1,51	0,00	0,06	0,00
Préstamos y anticipos	0,59	0,00	0,05	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19,29	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,57	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,06	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.^a

Activos cubiertos	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)		TOTAL (CO2 + CO2M + VNR + CE + P + BE)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la transición	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la transición (excluyendo los sectores de alto riesgo)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la transición	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la transición	Del cual: destino de fondos comoda	Del cual: destino de fondos comoda		
GAR - Activos cubiertos tanto en el denominador de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	88,16	14,01	12,66	0,74
Prestamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	8,46	0,49	0,00	0,14
Sociedades Financieras	0,00	0,00	8,46	0,49	0,00	0,14
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos y anticipos	0,00	0,00	8,49	0,49	0,00	0,14
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DNIF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,14	0,00	49,86	32,23	14,67	16,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	100,00	14,67	14,67	18,60
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	100,00	15,38	15,38	17,75
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ganancias reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	27,68	4,36	3,94	69,25



CLASE 8.^a



OP4769535

	Transición hacia una economía circular (CE) (elegibles según la Taxonomía)		Prevención y control de la contaminación (*) (elegibles según la Taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (según la Taxonomía)	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la economía circular (según la Taxonomía)	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	0,03	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Otras Sociedades Financieras				
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De los cuales: Sociedades de Gestión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De los cuales: Empresas de Seguros				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De los cuales: Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)				
Préstamos y anticipos	0,25	0,00	0,02	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,15	0,00	0,02	0,00
Instrumentos de capital	2,32	0,00	0,02	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,02	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.^a



OP4769539

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: de fondos conocidos	De los cuales: de facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	91,90	16,61	15,31	0,01	0,65	21,84
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos financieros						0,00
Entidades de Crédito						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
Otras empresas financieras						0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: empresas de gestión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: empresas de seguros						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
Empresas, no financieras:	15,65	13,48	0,00	0,12	6,78	2,10
Préstamos y anticipos	38,19	36,73	0,00	0,30	17,71	0,63
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	163,18	87,47	0,00	2,55	76,57	0,02
Instrumentos de capital	105,79	66,78		0,11	26,32	0,05
Hogares	100,00	17,12	17,12	0,00	0,00	19,54
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re	300,00	53,19	53,19	0,00	0,00	6,20
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	300,00	20,64	20,64	0,00	0,00	0,24
De los cuales: préstamos para automóviles						
Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales						
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes,	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07
Total activos de la GAR	27,44	4,96	4,57	0,00	0,19	73,16



CLASE 8.^a



OP4769541

Descripción de la partida	Transferencia de la cual accede la entidad (CE)		Primerización y control de la contabilidad (PE)		Prescripción y recuperación de la insolvencia y los consumos (EE)	
	Proporción del total de activos cubiertos por las entidades activas derivadas para la transacción (según la Ley 13/2013)		Proporción del total de activos cubiertos por las entidades activas derivadas para la transacción (según la Ley 13/2013)		Proporción del total de activos cubiertos por las entidades activas derivadas para la transacción (según la Ley 13/2013)	
	Del cual, destino de fondos cedidos	De los cuales: financiación	Del cual, destino de fondos cedidos	De los cuales: financiación	Del cual, destino de fondos cedidos	De los cuales: financiación
CAE - Activos incluidos y valor en el numerador como en el denominador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
Otros valores representativos de deuda						
De los cuales: empresas de servicios de inversión						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
De los cuales: empresas de gestión						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
De los cuales: empresas de seguros						
Préstamos y anticipos						
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						
Instrumentos de capital						
Empresas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la CAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.^a

OP4769542

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos		
	91,08	15,60	15,31	0,01						0,20	21,84
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos financieros											
Entidades de Crédito											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos:											
Instrumentos de capital											
Otras empresas financieras											
De las cuales: empresas de servicios de inversión											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
De las cuales: empresas de gestión											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
De las cuales: empresas de seguros											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
Empresas no financieras:	7,04	3,02	0,00	0,08				2,10	0,00		
Préstamos y anticipos	15,98	5,94	0,00	0,22				3,50	0,63		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	114,98	67,72	0,00	0,94				63,80	0,02		
Instrumentos de capital	41,78	20,43		0,02				13,87	0,05		
Hogares	100,00	17,12	17,12	0,00				0,00	19,54		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re	300,00	53,19	53,19	0,00				0,00	6,20		
De los cuales: préstamos para automóviles	300,00	20,64	20,64	0,00				0,00	0,24		
Financiación de administraciones locales	100,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00		
Financiación de viviendas	300,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00		
Financiación de administraciones locales	300,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,07		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	27,19	4,66	4,57	0,00				0,06	73,16		
Total activos de la GAR											

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo – CAPEX (Año t)

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Uso sostenible y protección de los							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores que financian secciones pertinentes para la economía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la que financian sectores pertinentes para la		Proporción del total de activos cubiertos							
	De los cuales: de transición	De los cuales: de los cuales: facilitadores	De los cuales: de los cuales: facilitadores	De los cuales: de los cuales: facilitadores	De los cuales: de los cuales: facilitadores	De los cuales: de los cuales: facilitadores						
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	77,11	16,04	15,99	0,00	0,05	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR												
Sociedades Financieras												
Entidades de Crédito												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Otras Sociedades Financieras												
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Sociedades de Gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Empresas de Seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DNIF)												
Préstamos y anticipos	2,30	0,24	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,30	0,24	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	100,00	20,88	20,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	100,00	22,17	22,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales												
Financiación para la vivienda												
Otra financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	19,96	4,12	4,11	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.ª



OP4769543



CLASE 8.^a



OP4769544

	Transición hacia una economía circular		Prevención y control de la contaminación	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	0,32	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras				
Entidades de Crédito				
Préstamos y anticipos				
Vabres representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
Otras Sociedades Financieras				
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión				
Préstamos y anticipos				
Vabres representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Sociedades de Gestión				
Préstamos y anticipos				
Vabres representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Empresas de Seguros				
Préstamos y anticipos				
Vabres representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	1,38	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	1,38	0,00	0,00	0,00
Vabres representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
Hogares:				
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales				
Financiación para la vivienda				
Otra financiación de administraciones locales				
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,08	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.^a



OP4769545

	Protección y recuperación de la biodiversidad y		Protección del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)		Proportión del total de activos nuevos cubiertos
	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la		Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la		Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la		
	Proportión del total de activos cubiertos	Proportión del total de activos cubiertos	Proportión del total de activos cubiertos	Proportión del total de activos cubiertos	Proportión del total de activos cubiertos	Proportión del total de activos cubiertos	
	De los cuales, fondos conocidos	De los cuales, factitios	De los cuales, fondos conocidos	De los cuales, factitios	De los cuales, fondos conocidos	De los cuales, factitios	
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)							
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador							
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar, admisibles en el cálculo del GAR	0,00; 0,00	0,00	0,00	77,44	16,04	15,99	15,69
Sociedades Financieras							0,00
Entidades de Crédito							0,00
Préstamos y anticipos							0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos							0,00
Instrumentos de capital							0,00
Otras Sociedades Financieras							0,00
De los cuales: Empresas de Inversión							0,00
Préstamos y anticipos							0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos							0,00
Instrumentos de capital							0,00
De los cuales: Sociedades de Gestión							0,00
Préstamos y anticipos							0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos							0,00
Instrumentos de capital							0,00
De los cuales: Empresas de Seguros							0,00
Préstamos y anticipos							0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos							0,00
Instrumentos de capital							0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00; 0,00	0,00	0,00	3,70	0,24	0,00	3,68
Préstamos y anticipos	0,00; 0,00	0,00	0,00	3,70	0,24	0,00	3,68
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos							0,00
Instrumentos de capital							0,00
Hogares							0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales							0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios							0,00
De los cuales: préstamos para automóviles							0,00
Financiación de Administraciones Locales							0,00
Otra financiación de administraciones locales							0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00; 0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,09
Total activos de B GAR	0,00; 0,00	0,00	0,00	20,04	4,12	4,11	61,06

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo - Volumen de Negocios (Año t)

GAR	Mitigación del Cambio Climático (CCC)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (SRP)						
	Preparación del plan de acción climático que permitan reducir las emisiones para la transición energética (según el artículo 17 del Reglamento de la UE sobre el etiquetado climático)		Preparación del plan de acción climático que permitan reducir las emisiones para la transición energética (según el artículo 17 del Reglamento de la UE sobre el etiquetado climático)		Preparación del plan de acción climático que permitan reducir las emisiones para la transición energética (según el artículo 17 del Reglamento de la UE sobre el etiquetado climático)						
	Proporción del total de activos cubiertos por el plan de acción climático (en porcentaje)	De los cuales: fondos pasivos	Proporción del total de activos cubiertos por el plan de acción climático (en porcentaje)	De los cuales: fondos pasivos	Proporción del total de activos cubiertos por el plan de acción climático (en porcentaje)	De los cuales: fondos pasivos					
Archivos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	77,44	16,12	15,99	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para mejorar activos en el Catálogo de GAR											
Sociedades Financieras											
Entidades de Crédito											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
Otros Sociedades Financieras											
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
De los cuales: Empresas de Seguros											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DNIF)											
Préstamos y anticipos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
Hogares											
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales											
De los cuales: préstamos de renovación de edificios											
De los cuales: préstamos para automóviles											
Financiación de Administraciones Locales											
Financiación para la vivienda											
Otra financiación de administraciones locales											
Garantías reales obtenidas mediante forma de posesión: bienes inmuebles, residenciales y comerciales											
Total activos de la GAR	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.ª



OP4769546



CLASE 8.ª



Descripción	Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda		Instrumentos de deuda	
	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GAZ - Activos cubiertos emitidos en el extranjero																						
Prestamos y arrendos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para respaldar activos en el balance del GAZ																						
Sociedades financieras																						
Entidades de crédito																						
Prestamos y arrendos																						
Valores representativos de deuda, emitidos en el extranjero																						
Instrumentos de capital																						
Otros Socios de Inversión																						
Prestamos y arrendos																						
Valores representativos de deuda, emitidos en el extranjero																						
Instrumentos de capital																						
De los cuales: Sociedades de Gestión																						
Pedidos y arrendos																						
Valores representativos de deuda, emitidos en el extranjero																						
Instrumentos de capital																						
De los cuales: Emisiones de España																						
Pedidos y arrendos																						
Valores representativos de deuda, emitidos en el extranjero																						
Instrumentos de capital																						
Sociedad de Fomento y de Obligaciones de Divulgación de Información no Financiera (DINF)																						
Prestamos y arrendos																						
Valores representativos de deuda, emitidos en el extranjero																						
Instrumentos de capital																						
Ingresos																						
De los cuales: Pedidos y arrendos																						
De los cuales: Pedidos y arrendos																						
De los cuales: Pedidos y arrendos																						
Financiar de Administraciones Locales																						
Financiar de para la vivienda																						
Otros instrumentos de administración locales																						
Garantías reales obtenidas mediante línea de posesión de bienes inmuebles respaldados y concretados																						
Todo el resto de la GAZ																						

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance – CAPEX (Año t)

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	
	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FnGuar KPI)	1,92	1,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)

Garantías financieras (FnGuar KPI)

Activos gestionados (AuM KPI)



	Transición hacia una economía circular (CE)		Prevención y control de la contaminación (P)		Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)		TOTAL (CE + CCA + WMR + CE + P + BE)		
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (FnGuar KPI)	1,24	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	3,16	1,86
Activos gestionados (AuM KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)

Garantías financieras (FnGuar KPI)

Activos gestionados (AuM KPI)



CLASE 8.^a

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance – Volumen de Negocios (Año t)

	Mitigación del Cambio Climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WWR)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1,86	1,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,27	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.^a



	Transición hacia una economía circular (CE)		Prevención y control de la contaminación (P)		Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)		TOTAL (CCM + CCA + WWR + CE + P + BE)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores	De los cuales: de fondos de inversión conocidos	De los cuales: de transición facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,04
Activos gestionados (AuM KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27



OP4769549

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en comparación con el flujo total de activos elegibles – CAPEX (Año t)

	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1,12	1,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Economía circular (CE)		Contaminación (PC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PC + BIO)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos facilitadores
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	3,87
Garantías financieras (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,07
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.ª



OP4769550

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en comparación con el flujo total de activos elegibles – Volumen de Negocios (Año t)

	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1,15	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.^a

	Economía circular (CE)		Contaminación (PC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCI + CCA + WTR + CE + PC + BIO)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,15
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



OP4769551



CLASE 8.^a



OP4769552

Informe de Sostenibilidad 2024

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. NO

2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. NO

3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. NO

6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

Caja Rural de Aragón tiene una exposición a compañías que desempeñan actividades relacionadas con gas fósil y energía nuclear que asciende a 43.208.536,2€. Esta exposición supone el 0,79% del total del Activo de la Entidad. Debido a la baja exposición que supone para la Entidad, no se reportan las plantillas que recoge el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.



CLASE 8.^a



OP4769553

Informe de Sostenibilidad 2024

6.4. Información anexo XI

6.4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores

6.4.1.1. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. El consumo energético se evalúa a través de los certificados de eficiencia energética de los bienes inmuebles de la cartera hipotecaria. Estos certificados han sido obtenidos a través de un tercero experto (Sociedad de Tasación). En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la Entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-.



CLASE 8.^a



OP4769554

Informe de Sostenibilidad 2024

6.4.1.2. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.

6.4.1.3. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

6.4.1.4. proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Préstamos interbancarios a la vista.
- Cartera de negociación.

6.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la Entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.



CLASE 8.^a

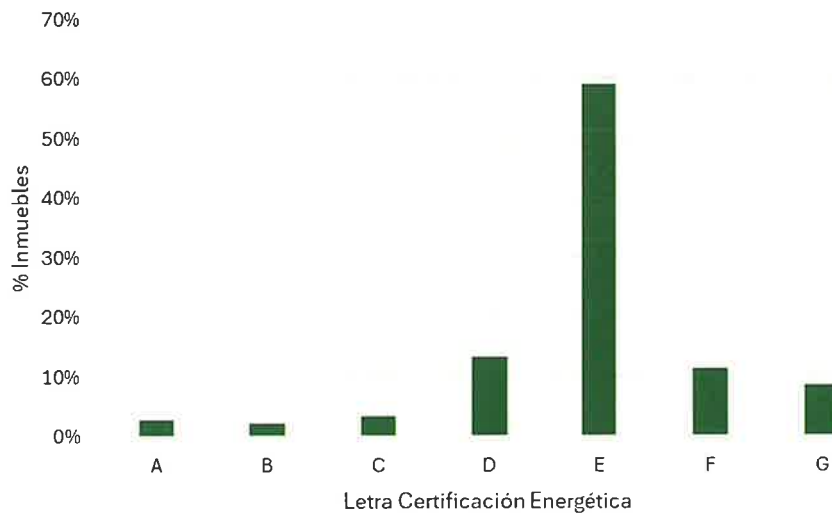


OP4769555

Informe de Sostenibilidad 2024

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la Entidad ha obtenido los **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Certificados Eficiencia Energética





CLASE 8.^a



OP4769556

Informe de Sostenibilidad 2024

Adicionalmente, Caja Rural de Aragón sigue avanzando en la **integración de los riesgos ASG** en los procesos de admisión y concesión de operaciones de financiación, así como en la posterior monitorización de estos riesgos con el objetivo de que sean un factor a considerar en la toma de decisiones.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad ha procedido al cálculo de la huella de carbono operacional y financiada para los años 2023 y 2024, publicando, así mismo, objetivos de descarbonización para la cartera de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y para el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo de descarbonización	Unidad de medida
Préstamos hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-10%	kgCO ₂ eq/m ²
Petróleo y gas	1, 2 y 3	2023	2030	-10%	kgCO ₂ eq/MME

6.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, las entidades de crédito divulgarán la ratio GAR de su cartera de negociación a partir del 1 de enero de 2026. La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.



CLASE 8.^a



OP4769557

Informe de Sostenibilidad 2024

7. Acerca de este informe

El Informe de Sostenibilidad 2024 de Caja Rural de Aragón ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), alineándose con las exigencias de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Asimismo, su desarrollo ha seguido el Procedimiento de *Reporting* de Sostenibilidad de la Entidad, que describe de manera detallada la metodología y la sistemática empleadas en la recopilación, análisis y presentación de la información contenida en el informe.

La información relativa al Estado de Información No Financiera 2024 de Caja Rural de Aragón, cuya elaboración se basa en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, forma parte del presente documento y se presenta como anexo el informe de gestión de la Entidad. Para su redacción, se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). La trazabilidad de la Ley 11/2018 en dicho Informe se puede consultar en los anexos de este.

La información contenida en este Informe es detallada, equilibrada y razonable, lo que permite a los grupos de interés obtener una imagen completa de la Entidad, así como de las contribuciones al desarrollo sostenible. Para su redacción, se ha utilizado un lenguaje comprensible.

De cara a facilitar la comparabilidad, se incluyen los datos cuantitativos de ejercicios anteriores, con el detalle suficiente para cumplir con las expectativas de los grupos de interés.

Para garantizar la fiabilidad, el contenido de este Informe ha sido revisado por todas las direcciones y áreas con responsabilidad en la gestión de los grupos de interés de la Entidad y de la información reportada. Este informe será revisado y aprobado por el Consejo Rector de la Entidad siguiendo los mismos criterios que el informe de gestión, tanto en lo referente a plazos como proceso.

El Consejo de Rector y el Comité de Dirección son partícipes de la solicitud de verificación externa de la Ley 11/2018, que está encomendada a la firma Ernst & Young, entidad externa y de probada competencia, que utiliza criterios profesionales y métodos sistemáticos basados en evidencia para llevar a cabo la verificación.

Hechos relevantes:

En enero de 2025, la estructura orgánica de la Caja (organigrama) ha sido revisada y modificada.



CLASE 8.^a



OP4769558

Informe de Sostenibilidad 2024

8. Anexo

8.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Cuestiones generales

Modelo de negocio	Entorno empresarial	2-1 Detalles organizacionales	1.1. Negocio Responsable 1.1.2 Cadena de valor y Modelo de negocio 1.1.3 Modelo de gestión 2.1. Gobernanza 2.3. Estrategia de Sostenibilidad
	Organización y estructura	2-1 Detalles organizacionales	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable 2.2 Estructura organizativa
	Mercados en los que opera	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1. Negocio Responsable
	Objetivos y estrategias de la organización	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1.1.5. Estrategia 3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1.4. Gestión de Riesgos



CLASE 8.^a



OP4769559

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

<p>Enfoque de gestión</p>	<p>Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado</p>	<p>1.1.4. Gestión de Riesgos 1.2.3.1. Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.2. Fiscalidad responsable 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales 2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable 5.1. Solvencia y rentabilidad</p>
	<p>Los resultados de esas políticas</p>	<p>3-3 Gestión de los temas materiales 2-23 Compromisos y políticas 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas</p> <p>Los resultados se explican a lo largo de todo el informe.</p>
	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo</p>	<p>2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos</p> <p>1.1.4. Gestión de Riesgos 1.2.3.1. Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.2. Fiscalidad responsable 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales 3.2. Marco estratégico de la sostenibilidad 4. Análisis de Doble Materialidad 5.1. Solvencia y rentabilidad</p>



CLASE 8.^a



OP4769560

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Cuestiones ambientales

Gestión medio ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-23 Compromisos y políticas 3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Aplicación del principio de precaución	2-23 Compromisos y políticas	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	Debido al impacto medio ambiental no significativo de la Entidad no se ha considerado necesario disponer de provisiones y garantías para riesgos ambientales



CLASE 8.^a



OP4769561

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302 y 305) 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Medidas para prevenir, reducir o reparar el ruido y la contaminación lumínica.	-	No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la Entidad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 306) 301-2 Insumos reciclados utilizados 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	-	No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.



CLASE 8.^a



OP4769562

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información	
Uso sostenible de los recursos	Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 301) 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Energía: Consumo, directo e indirecto	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302) 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	-	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Uso de energías renovables	-	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce)	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización



CLASE 8.^a



OP4769563

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 304)
	Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401) 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados
	Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional.	5.2.1. Plantilla
	Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	5.2.2. Atracción y retención del talento – Selección y promoción
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	5.2.2. Atracción y retención del talento – Selección y promoción
		5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones



CLASE 8.ª



OP4769564

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración 2-21 Ratio de compensación total anual	2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable 5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
Empleados con discapacidad	-	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión
Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	-	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
Organización del trabajo		
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo 5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad



CLASE 8.^a



OP4769565

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Salud y seguridad	<p>403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo</p> <p>403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes</p> <p>403-3 Servicios de salud en el trabajo</p> <p>403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo</p> <p>403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo</p> <p>403-6 Promoción de la salud de los trabajadores</p> <p>403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo</p>	<p>5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Prevención de riesgos laborales</p> <p>5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Promoción de la salud</p> <p>5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud</p>
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud
Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud



CLASE 8.^a



OP4769566

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 402)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo"	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social 5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Prevención de riesgos laborales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 404) 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	5.2.4. Desarrollo y formación – Plan de Acompañamiento y Formación 5.2.4. Desarrollo y formación – Posicionamiento profesional
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	5.2.4. Desarrollo y formación – Plan de Acompañamiento y Formación



CLASE 8.^a



OP4769567

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Accesibilidad Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Diversidad
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
Igualdad Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406) 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad

Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.2. Cultura corporativa 5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 412) 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias



CLASE 8.^a



OP4769568

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3-3 Gestión de los temas materiales (406, 407, 408 y 409)	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
Abolición efectiva del trabajo infantil	-	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	-	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	-	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan Igualdad 5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Gestión de los temas materiales	1.2.3. Ética y Transparencia 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
-----------------------------	--	-------------------------------------	--



CLASE 8.^a



OP4769569

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 205)
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

-

5.4. Relación con la sociedad

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales

5.2. Gestión de las personas
5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera
5.3.3. Finanzas sostenibles
5.4. Relación con la sociedad
5.6. Cadena de valor responsable

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

1.1. Negocio responsable
5.2. Gestión de las personas



CLASE 8.^a



OP4769570

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera 5.3.3. Finanzas sostenibles 5.4. Relación con la sociedad 5.6. Cadena de valor responsable 5.2.2. Atracción y retención del talento – Atracción talento joven 5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera 5.3.3. Finanzas sostenibles – Apoyo al mundo rural 5.3.3. Finanzas sostenibles – Otras iniciativas 5.4. Relación con la sociedad
Las acciones de asociación o patrocinio	-	5.4. Relación con la sociedad
Subcontratación y proveedores	Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	5.6. Cadena de valor responsable 5.6. Cadena de valor responsable
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	5.6. Cadena de valor responsable



CLASE 8.^a



OP4769571

Informe de Sostenibilidad 2024

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Criterio de reporte GRI

Capítulos / Información

Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	<p>3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418)</p> <p>416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios</p> <p>417-1 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios</p> <p>417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing</p>	<p>5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios</p> <p>5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos</p>
	Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	<p>3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418)</p> <p>417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios</p> <p>418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente</p>	<p>5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios</p>
Información fiscal	<p>Los beneficios obtenidos país por país</p> <p>Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados</p> <p>Las subvenciones públicas recibidas</p>	<p>207-4 Presentación de informes país por país</p> <p>207-4 Presentación de informes país por país</p> <p>207-1 Enfoque fiscal</p>	<p>5.1. Solvencia y rentabilidad</p> <p>5.1. Solvencia y rentabilidad</p> <p>5.1. Solvencia y rentabilidad</p>



CLASE 8.^a



OP4769572

Informe de Sostenibilidad 2024

8.2. Índice contenidos *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD)

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
CONTENIDOS GENERALES		
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL		
BASE PARA LA ELABORACIÓN		
RD BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	7. Acerca de este informe Dentro del informe se recogen algunos datos cuantitativos estimados, explicando en cada uno de ellos la metodología de cálculo.
RD BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	7. Acerca de este informe
GOBERNANZA		
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	4.2. Metodología 4.2. Metodología
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados
ESTRATEGIA		
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio 1.1.5. Estrategia
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	4. Análisis de Doble Materialidad



CLASE 8.^a



OP4769573

Informe de Sostenibilidad 2024

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio <i>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</i>	8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados
IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	4. Análisis de Doble Materialidad
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	8.2. Índice contenidos <i>Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)</i>

ESTÁNDARES TEMÁTICOS MATERIALES

NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO

GOBERNANZA

RD NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
-----------------	---	---

ESTRATEGIA

RD E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	5.5.1. Cambio climático 5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático



CLASE 8.^a



OP4769574

Informe de Sostenibilidad 2024

Estándar GRI

Contenido

Capítulos

PARÁMETROS Y METAS

RD E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-5	Consumo y combinación energéticos	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
RD E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
RD E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	-
RD E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	Caja Rural de Aragón no tiene implantado un sistema de fijación del precio interno del carbono
RD E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Se reportará en próximos informes.

NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

ESTRATEGIA

RD E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
---------	---	--

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

RD E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
RD E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	5.5.2. Biodiversidad y capital natural

PARÁMETROS Y METAS

RD E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	No se han establecido metas
RD E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	Se reportarán en próximos informes.
RD E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Se reportará en próximos informes.



CLASE 8.^a



OP4769575

Informe de Sostenibilidad 2024

Estándar GRI

Contenido

Capítulos

NEIS S1 PERSONAL PROPIO

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

RD S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	5.2. Gestión de las personas
RD S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas
RD S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias
RD S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	5.2. Gestión de las personas

PARÁMETROS Y METAS

RD S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas
RD S1-6	Características de los asalariados de la empresa	5.2.1. Plantilla
RD S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	5.2.1. Plantilla
RD S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Diálogo social
RD S1-9	Parámetros de diversidad	5.2.1. Plantilla
RD S1-10	Salarios adecuados	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones y Beneficios Sociales
RD S1-11	Protección social	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones y Beneficios Sociales



CLASE 8.^a



OP4769576

Informe de Sostenibilidad 2024

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
RD S1-12	Personas con discapacidad	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Diálogo social
RD S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión - Diversidad
RD S1-14	Parámetros de salud y seguridad	5.2.4. Desarrollo y formación
RD S1-15	Parámetros de conciliación laboral	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
RD S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Organización del trabajo
RD S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Remuneraciones y Beneficios Sociales
		5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión - Plan de Igualdad
		5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias

NEIS S2 TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio
RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	5.6. Cadena de valor responsable
RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	5.6. Cadena de valor responsable
RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	5.6. Cadena de valor responsable



CLASE 8.^a



OP4769577

Informe de Sostenibilidad 2024

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
	PARÁMETROS Y METAS	
RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas

NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	5.3. Gestión de los clientes
RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	5.3. Gestión de los clientes
RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias
RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	5.3. Gestión de los clientes
	PARÁMETROS Y METAS	
RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas

NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial	1.2. Cultura corporativa
RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	5.6. Cadena de valor responsable
RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-6	Prácticas de pago	5.6. Cadena de valor responsable



CLASE 8.^a



OP4769578

Informe de Sostenibilidad 2024

8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados

Cambio Climático

Adaptación al cambio climático

Riesgos

Pérdida de valor de la cartera de inversión por la exposición a los riesgos físicos y de transición de las empresas participadas

Aumento del riesgo de crédito derivado de los impactos de los riesgos de físicos y/o transición en la cartera de financiación

Aumento de la prima de los seguros de inmuebles de Caja Rural de Aragón como consecuencia de los efectos derivados del cambio climático

Aumento de costes derivados de la adaptación de los inmuebles/instalaciones a los efectos derivados del cambio climático

Oportunidades

Identificación de nuevos productos de financiación derivados de las necesidades de adaptación al cambio climático (ej.: productos neutros en carbono, sectores emergentes, financiación de la compra de vehículos eléctricos, casas sostenibles...etc.)

Incorporación de aspectos climáticos en los procesos de financiación e inversión para integrar impactos financieros del cambio climático y reducir el riesgo de crédito

Transición energética y descarbonización

Impactos

Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) que contribuyen negativamente al cambio climático por la operativa de las instalaciones de Caja Rural de Aragón

Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono

Reducción de la huella de carbono de las carteras (alcance 3) a través del desarrollo de estrategias de descarbonización

Riesgos

Aumento de los precios en las tasas de emisiones GEI de alcance 3 que derive en un aumento de los costes

Incumplimiento de objetivos de reducción de objetivos GEI



CLASE 8.^a



OP4769579

Informe de Sostenibilidad 2024

Implementación de energías renovable para autoconsumo de Caja Rural de Aragón para la reducción de la huella de carbono

Oportunidades

Reducción del consumo energético a través de medidas de eficiencia energética

Biodiversidad y capital natural

Dependencias e impacto sobre ecosistemas

Impactos

Contribución a los ecosistemas y conducta responsable con el medioambiente como consecuencia de la actividad de Caja Rural de Aragón o de su cadena de valor

Daño irreversible de la naturaleza derivado de las inversiones de las carteras de Caja Rural de Aragón, la financiación a clientes con alto impacto ambiental o las operaciones llevadas a cabo en su cadena de valor

Riesgos

Aumento del riesgo de crédito originado por la financiación a clientes con una elevada dependencia en los ecosistemas y el deterioro de éstos

Riesgos reputacionales por la financiación de / inversión en sectores, empresas y/o proyectos que dañen la biodiversidad y/o los ecosistemas con sus actividades

Oportunidades

Mejora en la imagen reputacional de Caja Rural de Aragón por conservar los ecosistemas y regiones donde opera Caja Rural de Aragón o su cadena de valor

Nuevas oportunidades de negocio debido a la inversión / financiación de empresas cuyas actividades contribuyen a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Personal propio

Atracción y retención del talento

Impactos

Falta de atracción del talento joven por las condiciones de trabajo poco atractivas para las nuevas generaciones

Baja conciliación laboral debido a la ausencia de medidas que faciliten el equilibrio entre vida laboral y personal

Riesgos

Pérdida de calidad de servicio por falta de relevo generacional



CLASE 8.^a



OP4769580

Informe de Sostenibilidad 2024

Transformación de las características demográficas en las geografías donde Caja Rural de Aragón opera a través de las cajas (éxodo rural, despoblación, etc.)

Oportunidades

Mejora de la atracción de talento joven a través de la incorporación de metodologías de teletrabajo y/o modalidades híbridas y mediante acuerdos con universidades

Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

Impactos

Disposición de políticas deficientes en materia de conciliación y flexibilidad laboral de la plantilla

Mejora del bienestar de los empleados mediante iniciativas que fomenten hábitos saludables y actividad física, evitando el deterioro de la salud mental por estrés laboral y casuísticas del entorno (programas de actividad física, de nutrición y salud mental)

Garantizar condiciones y entornos de trabajado seguros adaptados al desempeño de los empleados (incluyendo la comunicación de protocolos relevantes)

Riesgos

Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral

Satisfacción y seguridad de clientes

Relación con los clientes y gestión de incidencias

Impactos

Insatisfacción de los clientes sobre la gestión de incidencias en la atención al cliente

Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...)

Mejora en la atención de los servicios prestados por Caja Rural de Aragón, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías

Riesgos

Relación comercial con clientes con imagen negativa o que hayan estado vinculados a controversias de algún tipo

Pérdida de reputación y/ sanciones debido a violaciones de la privacidad de los clientes o a brechas en la custodia de los datos

Pérdida de reputación/clientes derivado de un aumento del número de reclamaciones derivado de una comunicación no transparente, confusa o no verídica (acciones, servicios y/o productos)



CLASE 8.^a



OP4769581

Informe de Sostenibilidad 2024

Oportunidades

Atracción de nuevos clientes a través de la generación de una experiencia homogénea del cliente con Caja Rural de Aragón, en todos los canales durante el ciclo de vida de los productos/servicios contratados

Incremento del número de clientes por la apertura de cajeros en el territorio español, sobre todo en zonas rurales

Calidad y seguridad de productos y servicios

Impactos

Dificultad de acceso de los clientes a productos y servicios derivado del cierre de oficinas y cajas del Grupo, o de ausencia de medidas de accesibilidad física o digital de los productos y servicios

Mantenimiento de un diálogo activo con las cajas para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales

Riesgos

Riesgo de pérdida de clientes y/o dificultad de captar nuevos debido a la baja satisfacción entre los clientes o a la incapacidad de capturar segmento joven a través de más servicios digitales

Pérdida de reputación y/ sanciones debido a conductas inapropiadas en el proceso de concesión del préstamo

Oportunidades

Desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las Cajas Rurales considerando las diferentes necesidades

Cadena de valor

Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor

Impactos

Falta de mecanismos de debida diligencia en la cadena de valor que garantice el bienestar de los proveedores

Contribución al bienestar de los trabajadores en la cadena de valor

Riesgos

Riesgo reputacional derivado de las relaciones con proveedores que no respeten las condiciones laborales de sus trabajadores



CLASE 8.ª



OP4769582

Informe de Sostenibilidad 2024

Oportunidades

Mejora de la imagen corporativa a través de programas de capacitación en seguridad y salud para empleados de la cadena de valor

Ética y transparencia

Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias

Impactos

Satisfacción de los empleados gracias a una sólida cultura corporativa, que es coherente entre sus compromisos y sus acciones

Insatisfacción de los empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas debido a una cultura empresarial deficiente y la inacción sobre comportamientos poco éticos

Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa, basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan partícipes a todos los empleados

Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable

Disminución de la transparencia de Caja Rural de Aragón debido al desarrollo de prácticas de *greenwashing* (prácticas de información engañosa que hacen creer a los destinatarios que los productos de una entidad tienen características sostenibles cuando realmente no es así), en la presentación de los productos, servicios o actividades

Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto

Riesgos

Pérdida reputacional derivado de una cultura empresarial deficiente por comportamientos no alineados con las políticas internas de Caja Rural de Aragón (conflicto de intereses)

Comportamiento anticompetitivo o participación en actividades de lobby (estudios de impacto sobre propuesta legislativa, participación consultas públicas...) que no cumplen con las normativas legales y éticas

Sanciones derivadas de la falta de comunicación transparente y periódica o no comunicación de los resultados e impactos de los productos comercializados por Caja Rural de Aragón

Llevar a cabo prácticas de *greenwashing* (incluidas las realizadas sin mala fe), tanto por parte de Caja Rural de Aragón como por parte de proveedores



CLASE 8.ª



OP4769583

Informe de Sostenibilidad 2024

Sanciones regulatorias llevadas a cabo por el incumplimiento de la normativa aplicable a Caja Rural de Aragón (por ejemplo, Modelo de Prevención de Riesgos Penales)

Oportunidades

Mayor satisfacción de los empleados, así como mayor atracción y retención gracias a una sólida y ética cultura corporativa

Posicionamiento de Caja Rural de Aragón como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores)

Mejora y fortalecimiento en la presentación de la información económica de la empresa, como, por ejemplo, mediante el reporte de información adicional voluntaria

Mejora de la percepción por parte de los clientes al comunicar de manera transparente y periódica los resultados e impactos de los productos comercializados por Caja Rural de Aragón categorizados como sostenibles

Mejora continua del sistema interno de control, aplicándose al resto de cuestiones en materia de cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (p. ej. revisión de políticas y procedimientos, requerimientos de evidencias para demostrar incidencias...)

Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Impactos

Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgación a particulares.

Ausencia de casos en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Riesgos

Casos de corrupción y soborno en el proceso de inversión debido a medidas de prevención insuficientes (p. ej. manipulación de las evaluaciones de riesgo, fraude en la selección de proveedores o *partners*, etc.)

Deficiente cumplimiento del marco de prevención del blanqueo de capitales o del Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal de Caja Rural de Aragón (p. ej. la no detección de operaciones sospechosas, no cumplir con las medidas de diligencia debida en procedimientos de admisión a clientes...)

Vinculación de la alta dirección o de Caja Rural de Aragón en general con algún escándalo de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales u otras actividades ilegales y/o falta de acción por parte de la alta dirección frente a controversias relacionadas con Caja Rural de Aragón, afectando al riesgo reputacional.



CLASE 8.^a



OP4769584

Informe de Sostenibilidad 2024

Oportunidades

Mejora de la confianza de los mercados y los clientes, debido a la aplicación de un marco sólido de políticas y procedimientos en materia de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales, incluida la realización de auditorías independientes y la impartición de formaciones en la materia a todos los empleados

Mejora de la cultura ética de Caja Rural de Aragón como consecuencia de una comunicación íntegra, transparente y ética de las notificaciones relacionadas con corrupción, soborno y blanqueo de capitales tanto a nivel interno (empleados) como externo con otros grupos de interés (clientes, proveedores, regulador, etc.)

Gobierno Corporativo

Órganos de gobierno y liderazgo responsable

Impactos

Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético

Falta de transparencia y desconocimiento de la plantilla en materia de sistema de gobierno (toma de decisiones)

Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos

Estructura del Consejo de Administración no alineada con las buenas prácticas y con las expectativas de los grupos de interés

Mayor conocimiento y formación de las personas del Consejo a nivel particular y en su conjunto en materia de gobierno corporativo y liderazgo responsable mediante la impartición de formaciones recurrentes

Existencia de incidencias, controversias e incumplimientos regulatorios derivados de un sistema inadecuado de control interno y gestión de riesgos (incluidos los ASG) y/o labor inadecuada de control y supervisión en los comités

Riesgos

Riesgo operacional y legal debido a un sistema de control interno y gestión de riesgos insuficiente o a un trabajo de control y supervisión inadecuado en los comités

Oportunidades

Desarrollo de acciones y/o iniciativas en relación con responsabilidad empresarial, compromiso sostenible y bienestar de la comunidad a través de la participación en actividades de lobby de manera transparente y ética, pudiendo resultar en nuevos inversores y clientes



CLASE 8.^a



OP4769585

Informe de Sostenibilidad 2024

Fortalecer las relaciones con los reguladores y responsables políticos como consecuencia de la participación activa en actividades de lobby

Código de conducta

Impactos

Ausencia de incidencias o brechas en el cumplimiento del Código de Conducta

Riesgos

Riesgo reputacional y/o legal derivados de infracciones del Código de Conducta

Deterioro del ambiente laboral, bajas laborales, fuga de talento y pérdida de relaciones con terceros, causado por mala gestión de las prácticas de conducta ética en la Entidad

Oportunidades

Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las prácticas de ética corporativa (por ejemplo, fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga Caja Rural de Aragón en este ámbito)

Transversal

Finanzas sostenibles

Impactos

Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos

Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación

Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de Inversiones

Adecuar las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos adaptados a sus necesidades

Riesgos

Riesgo legal/reputacional derivado de productos no alineados con la regulación en materia de sostenibilidad nacional y europea (ej.: no alineación de un producto con artículos 8 y 9 del Reglamento SFDR, no calcular el porcentaje de inversión sostenible de las carteras de los clientes...)

Riesgo reputacional derivado de los incumplimientos de los objetivos en materia de finanzas sostenibles.

Fuga de clientes, pérdida de cuota de mercado y pérdida de alianzas con *partners* o terceros derivados de la no adaptación de Caja Rural de Aragón a las demandas de los clientes en



CLASE 8.^a



OP4769586

Informe de Sostenibilidad 2024

materia ASG con respecto a los *peers* del sector (p. ej. ofertar una menor cantidad y variedad de productos ASG y/o con peores condiciones en comparación con los *peers* del sector)

Pérdida de clientes y/o de alianzas con *partners* o terceros como consecuencia de escándalos por financiación de Caja Rural de Aragón en sectores o empresas controvertidas en materia ASG

Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ASG

Oportunidades

Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Caja Rural de Aragón

Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave

Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE

Nuevas colaboraciones con *stakeholders* (gobiernos, ONGs y empresas), para promover las finanzas sostenibles y desarrollar soluciones conjuntas

Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Caja Rural de Aragón (p. ej. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio

Mejora de la reputación a través de comunicaciones periódicas de los resultados e impactos de los productos y servicios comercializados por Caja Rural de Aragón categorizados como sostenibles

Situarse como *partner* financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como *partners* de referencia para la contratación de productos ASG...)

Fiscalidad responsable

Impactos

Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos

Llevar a cabo operaciones en paraísos fiscales

Potenciar la divulgación de la información fiscal de Caja Rural de Aragón, mejorando la transparencia, nivel de detalle y frecuencia (informes financieros y no financieros, etc.)

Formaciones para el personal en temas de fiscalidad responsable y sostenibilidad, asegurando el entendimiento por toda la plantilla y su aplicación diaria en el puesto de trabajo



CLASE 8.^a



OP4769587

Informe de Sostenibilidad 2024

Riesgos

Exposición a litigios en materia fiscal derivado de una mala gestión de la política fiscal de Caja Rural de Aragón, causando a su vez una pérdida de confianza y/o deterioro de las relaciones con clientes, proveedores y socios comerciales

Oportunidades

Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas

Posibilidad de acceder a incentivos fiscales para inversiones sostenibles o para proyectos que generen beneficios sociales, disminuyendo la carga fiscal

Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

Impactos

Deficiente funcionamiento de las aplicaciones de Caja Rural de Aragón y difícil comunicación telefónica con los representantes

Impartición de formaciones en digitalización a la plantilla, construcción de plantillas y herramientas de utilidad para un mejor desempeño de la actividad laboral y configuración del teletrabajo y de reuniones en remoto

Digitalización de la documentación de clientes y consecuente reducción el uso de papel

Riesgos

Falta de inversión en los procesos de innovación que permita a la Entidad a identificar nuevas tendencias y satisfacer necesidades potenciales y actuales

Oportunidades

Contribuir a la educación en materia de digitalización y uso de las aplicaciones de Caja Rural de Aragón, especialmente con clientes pertenecientes a colectivos vulnerables (p. ej. desarrollo de Programas de Educación Digital Personalizada para personas mayores)

Mejora de las aplicaciones y de las herramientas de Caja Rural de Aragón para facilitar la navegación y la accesibilidad, así como la atención personalizada digital

Continuar con la digitalización de los procesos de Caja Rural de Aragón, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance (p. ej. banca minorista)

Diferenciación de Caja Rural de Aragón al explorar nuevas líneas de negocio a partir de las tendencias emergentes del mercado (p. ej. *blockchain*, *criptoactivos*...) y colaborar con empresas punteras del sector, atrayendo nuevos clientes y fidelizando los actuales



CLASE 8.^a



OP4769588

Informe de Sostenibilidad 2024

Implementar procesos internos que fomenten la agilidad en las respuestas ante los cambios del mercado

Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil

Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

Impactos

Deficiencias en la calidad y trazabilidad de los datos

Mala gestión de información confidencial, tanto información física como digital, debido a negligencias en su tratamiento

Ejecución incorrecta de las adecuadas medidas de protección de los sistemas, exponiendo a Caja Rural de Aragón a un posible ciberataque

Imposibilidad de los clientes para realizar operaciones (transferencias, sacar dinero, etc.) ante el bloqueo de los sistemas informáticos de Caja Rural de Aragón por un ciberataque

Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado

Ausencia de casos de brechas de seguridad de la información o de ciberataques en Caja Rural de Aragón (por ejemplo, fuga de datos personales)

Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo

Riesgos

Estafas a clientes de Caja Rural de Aragón en estado de tentativa o consumadas, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial

Pérdida de personas empleadas, clientes, alianzas con *partners* y de reputación de Caja Rural de Aragón por fuga de datos personales debido a una incorrecta protección informática de la información

Pérdida de reputación y/o clientes y sanciones legales derivado de las interrupciones de la actividad y la fuga de información provocados por ciberataques

Externalización del desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad que estén en línea con las exigencias de la legislación de Banco de España y del Banco Central Europeo, resultando en un aumento de costes para Caja Rural de Aragón

Oportunidades

Mejora de los sistemas de ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de Caja Rural de Aragón y confianza de la plantilla, clientes, *partners* y demás partes interesadas



CLASE 8.^a



OP4769589



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

C/ Coso 29 - 50003 Zaragoza
cajaruraldearagon.es



OP3987087

CLASE 8.ª

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados) y el Informe de Gestión consolidado de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 7 de marzo de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado constan extendidos por los documentos que preceden a este escrito en papel timbrado del Estado con numeración correlativa.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2025

 Presidente: D. Luis Esteban Olivera Bardaji	 Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler
 Vocal: Dña. Beatriz Begué Barrena	 Vocal: Dña. Ruth Lázaro Torres
 Vocal: D. Eduardo Ibáñez Aranda	 Vocal: Dña. Blanca Peleato Abadía
 Vocal: Dña. María de las Mercedes Díaz del Río	 Vocal: D. Ignacio Romero Segura
 Vocal: Dña. Aránzazu Martínez Iturbe	 Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescosa
 Vocal: D. José Manuel Lorente Andrés	 Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2024**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante, "EINF" o "Estado") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativo de Crédito (en adelante "la Sociedad dominante") y sus sociedades dependientes que componen, junto con la Sociedad, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante "el Grupo") que forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el anexo 8.1 "Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018" incluido en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés) así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo 8.1 "Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 4. "Análisis de doble materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Otras cuestiones

Con fecha 4 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado del Grupo del ejercicio 2023 en el que expresaron una conclusión favorable.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas y con respecto a determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Asimismo, en la normativa indicada, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles y alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En este sentido los administradores de la Sociedad dominante han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tales obligaciones y que están definidos en el apartado 6. "Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativo de Crédito y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo 8.1 "Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018" del Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.



ERNST & YOUNG, S.L.

Héctor Martín Díaz

2025 Núm. 01/25/06723
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

14 de marzo de 2025